

## 5. MEDIO AMBIENTE

### 5.1. RECURSOS FORESTALES Y ESPACIOS NATURALES

#### 5.1.1. Recursos Forestales

La superficie forestal de la Comunitat Valenciana, de conformidad con los datos del III Inventario Forestal Nacional (el inventario se elabora cada diez años datando el vigente de 2006), es actualmente de 1.255.338 hectáreas (Ha.), representando el 4,6% de la extensión forestal del territorio español (27.527.974 Ha.) y ocupando por Comunidades Autónomas el octavo lugar en extensión (Cuadro III.5.2). Del total de hectáreas que constituyen nuestra superficie forestal, 754.459 (60,1%) son superficie arbolada y 500.879 son superficie desarbolada (39,9%), como se ve en el Cuadro III.5.1. Por provincias, Alicante representa el 20% respecto al total forestal, Castellón el 34% y Valencia el 46%.

*Cuadro III.5.1*

#### DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE FORESTAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA

	Arbolada	Desarbolada	Total Forestal
Alicante	132.786	117.534	250.320
Castellón	270.718	152.395	423.113
Valencia	350.955	230.950	581.905
<b>Com. Valenciana</b>	<b>754.459</b>	<b>500.879</b>	<b>1.255.338</b>

Fuente: Direcció General del Medi Natural. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient. Datos obtenidos del III Inventario Forestal.

En cuanto al régimen de propiedad forestal, en nuestra Comunidad los montes privados (66%) superan en superficie a los públicos (34%) excepto en la provincia de Valencia donde predomina la propiedad pública. En tal sentido, las provincias de Castellón y Alicante cuentan con el 82% y el 80%, respectivamente, de propiedad privada, mientras que en Valencia predomina la propiedad pública con un 56% (Gráfico III.5.1).

En la actualidad, la superficie gestionada por la Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient asciende a 430.207 ha, lo que supone el 32,6% de la superficie forestal de la Comunitat Valenciana. Por otra parte, la superficie forestal catalogada es, actualmente, de 380.540 Ha. con 445 montes catalogados de utilidad pública.

MEMORIA 2013

Cuadro III.5.2

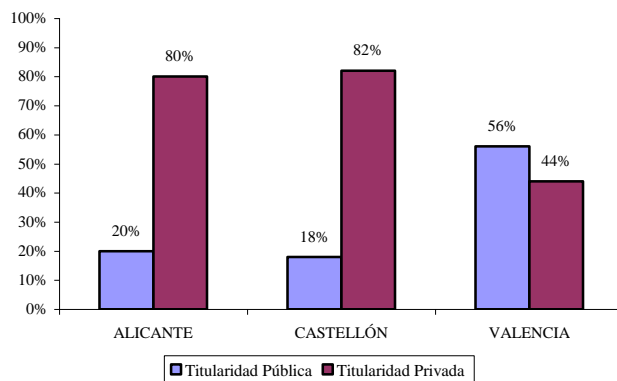
III INVENTARIO FORESTAL NACIONAL

	Superficie forestal	Porcentaje de representatividad
Andalucía	4.394.066	16,0
Aragón	2.608.312	9,5
Asturias	764.597	2,8
Baleares	223.601	0,8
Canarias	563.645	2,0
Cantabria	359.459	1,3
Castilla-León	4.807.731	17,5
Castilla-Mancha	3.564.779	12,9
Cataluña	1.930.482	7,0
<b>C. Valenciana</b>	<b>1.255.338</b>	<b>4,6</b>
Extremadura	2.727.233	9,9
Galicia	2.039.575	7,4
Madrid	420.093	1,5
Murcia	486.019	1,8
Navarra	586.513	2,1
País Vasco	495.055	1,8
La Rioja	301.476	1,1
<b>TOTAL ESPAÑA</b>	<b>27.527.974</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Direcció General del Medi Natural. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient.

Gráfico III.5.1

RÉGIMEN DE PROPIEDAD FORESTAL DE LOS MONTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA



Fuente: Direcció General del Medi Natural. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient.

## NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Los pinares constituyen las especies arbóreas dominantes en nuestra Comunidad. En concreto, el pino carrasco es la especie dominante en 28 de las 34 comarcas que integran nuestro territorio. Además de éste, los pinares de laricio se encuentran ampliamente representados sobre todo en las comarcas del norte de Castellón.

En cuanto a la distribución de la superficie por uso en la Comunitat Valenciana (datos obtenidos del III Inventario Forestal Nacional), el 32,4% se corresponde con superficie forestal arbolada, el 21,5% con superficie forestal desarbolada y un 46% corresponde a cultivos, improductivo y aguas.

*Cuadro III.5.3*

### DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE POR USO EN LA COM. VALENCIANA

Usos	Total	Porcentaje de representatividad
Forestal arbolado	754.459	32,4
Forestal desarbolado	500.879	21,5
Cultivos, improductivo y aguas	1.070.114	46,0
<b>TOTAL</b>	<b>2.325.452</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Direcció General del Medi Natural. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient. Datos obtenidos del III Inventario Forestal.

Durante el año 2013 la superficie forestal de la Comunitat Valenciana se ha visto afectada por 349 incendios forestales según la estadística provisional de incendios cerrada a 31 de diciembre de 2013, de los cuales 94 se produjeron en la provincia de Alicante, 73 en la de Castellón y 182 en la provincia de Valencia. La superficie total afectada ha sido de 1.449,38 Ha., de las cuales el 58,64% (849,88 Ha.) corresponden a superficie arbolada (Cuadro III.5.4).

*Cuadro III.5.4*

### SUPERFICIE AFECTADA Y NÚMERO DE INCENDIOS FORESTALES, 2013

	Nº de incendios	Superficie afectada en Has.				Total
		No arbolada		Arbolada		
		Ha	%	Ha	%	
Alicante	94	67,81	55,40	54,58	44,60	122,39
Castellón	73	196,63	76,27	61,18	23,73	257,81
Valencia	182	335,06	31,34	734,12	68,66	1.069,18
<b>Com. Valenciana</b>	<b>349</b>	<b>599,50</b>	<b>41,36</b>	<b>849,88</b>	<b>58,64</b>	<b>1.449,38</b>

Datos provisionales.

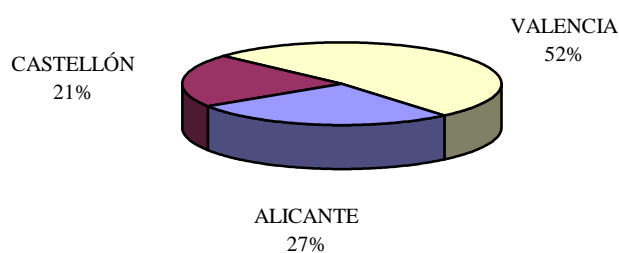
Fuente: Direcció General de Prevenció, Extinció d'Incendis i Emergències. Conselleria de Governació i Justícia.

El Gráfico III.5.2 muestra los porcentajes de la superficie afectada por provincias.

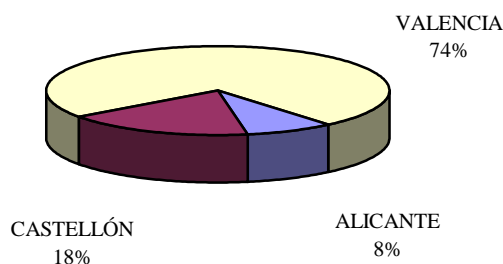
Gráfico III.5.2

---

**INCENDIOS FORESTALES POR PROVINCIAS, 2013**



**SUPERFICIE AFECTADA EN INCENDIOS FORESTALES POR PROVINCIAS, 2013**




---

Fuente: Direcció General de Prevenció, Extinció d'Incendis i Emergències. Conselleria de Governació i Justícia.

El Cuadro III.5.5 recoge la evolución de los incendios forestales de la Comunitat Valenciana en los últimos diez años. Durante el año 2013 se contabilizaron 153 incendios menos que en el ejercicio anterior, según los datos provisionales para estos dos últimos ejercicios. En términos relativos, esto ha supuesto un descenso del 30,5% en el número de incendios con relación a 2012, rompiendo con la tendencia ascendente del año anterior. Por lo que respecta a la superficie afectada, ésta ha sido de 1.449,38 Ha. frente a las 57.555,05 del año 2012.

De los datos expuestos en el Cuadro III.5.5 puede constatarse que para el periodo 2004-2013, este último ejercicio ocupa el tercer lugar más bajo en cuanto

a número de incendios producidos y en cuanto a superficie afectada, datos que contrastan significativamente con 2012, que registró el segundo ejercicio con más número de incendios y el primero en superficie arrasada.

Conviene resaltar las conclusiones que se deducen del Cuadro III.5.6, en el que se analiza comparativamente las causas de los incendios forestales para los dos últimos ejercicios. En el año 2013 sigue siendo la intencionalidad, con 122 casos, la primera causa de incendios forestales en nuestra Comunidad, representando el 35% del total, si bien el porcentaje es inferior en 5,6 puntos al registrado en 2012. En segundo lugar figura la negligencia, con 100 incendios y una representatividad del 28,6%. En el año 2012, el porcentaje de representatividad de éstos fue del 35,3%. A pesar de las modificaciones introducidas por la legislación penal sancionando con penas severas los actos intencionados, los incendios de índole intencionada sigue ocupando los primeros lugares en la casuística de los incendios, si bien se constata provisionalmente en 2013 un descenso porcentual de 40,2 puntos con relación al ejercicio anterior, con 82 casos menos.

En definitiva, del análisis de este cuadro se desprende que la intencionalidad y la negligencia representan el 63,6% de los incendios forestales, siendo el segundo porcentaje más bajo para el decenio 2004-2013, tan solo superado en 2004 con un porcentaje más bajo y que fue del 61,2%. Sin embargo, para los ejercicios 2011 y 2012 quedó situado en torno al 75%.

La tercera causa de los incendios obedece a causas naturales (rayo), habiéndose constatado en 2013 quince casos más que en el ejercicio anterior, con 88 incendios, aumentando en casi 10 puntos la representatividad de los mismos, quedando situada en el 25,2%. En el año 2012 el porcentaje de representatividad fue del 14,5%. El 11,2% restante corresponde a incendios por causas desconocidas o a otras causas.

En junio de 2011, el Decreto 5/2011, de 21 de junio, del Presidente de la Generalitat, que determina como departamento del Consell a la Conselleria de Governació, asignándole competencias, y el Decreto 114/2011, de 2 de septiembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Governació, abrió un nuevo periodo en la gestión de la prevención de incendios forestales en la Comunitat Valenciana, al integrar en un mismo departamento las competencias en prevención y extinción. Se trata de la Direcció General de Prevenció, Extinció de Incendis i Emergències de la actual Conselleria de Governació i Justícia.

## MEMORIA 2013

## Cuadro III.5.5

## INCENDIOS FORESTALES EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2004-2013

	Nº de incendios	Superficie afectada en Has.
<b>Alicante</b>		
2004	145	103,07
2005	150	332,20
2006	122	739,76
2007	91	90,71
2008	84	115,15
2009	109	1.459,30
2010	108	848,15
2011	123	338,73
2012	132	1.407,96
<b>2013*</b>	<b>94</b>	<b>122,39</b>
<b>Castellón</b>		
2004	120	220,65
2005	168	1.450,02
2006	110	120,30
2007	114	7.800,66
2008	71	317,38
2009	115	1.177,05
2010	63	30,83
2011	91	270,00
2012*	93	10.658,77
<b>2013*</b>	<b>73</b>	<b>257,81</b>
<b>Valencia</b>		
2004	222	778,38
2005	368	1.502,90
2006	240	2.614,49
2007	170	333,32
2008	171	297,82
2009	203	295,94
2010	157	4.770,52
2011	205	1.827,65
2012*	277	45.488,32
<b>2013*</b>	<b>182</b>	<b>1.069,18</b>
<b>C. Valenciana</b>		
2004	487	1.102,10
2005	686	3.285,12
2006	472	3.474,55
2007	375	8.224,69
2008	326	730,35
2009	427	2.932,29
2010	328	5.649,50
2011	419	2.436,38
2012*	502	57.555,05
<b>2013*</b>	<b>349</b>	<b>1.449,38</b>

(\*) Datos provisionales.

Fuente: Direcció General de Prevenció, Extinció d'Incendis i Emergències. Conselleria de Governació i Justícia.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.5.6

**CAUSAS DE INCENDIOS FORESTALES EN LA COM. VALENCIANA, 2012-2013\***

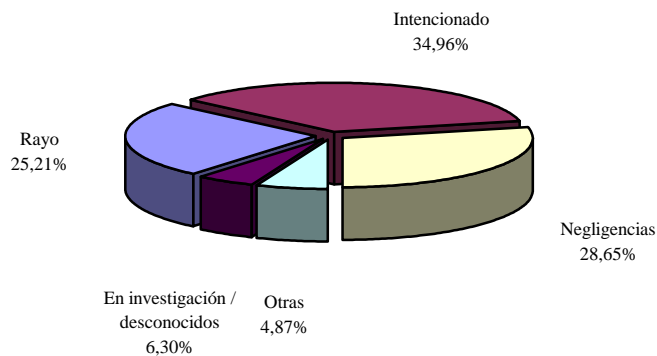
	Rayo		Intencionado		Negligencia		En investigación/ Desconocidas		Otras		Total	
	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013
C. Valenciana	73	88	204	122	177	100	28	22	20	17	502	349
%	14,54	25,21	40,64	34,96	35,26	28,65	5,58	6,30	3,98	4,87	100,00	100,00

(\*) Datos provisionales de ambos ejercicios.

Fuente: Direcció General de Prevenció, Extinció d'Incendis i Emergències. Conselleria de Governació i Justícia.

Gráfico III.5.3

**CAUSAS DE INCENDIOS FORESTALES  
COMUNITAT VALENCIANA, 2013**



Fuente: Direcció General de Prevenció, Extinció d'Incendis i Emergències. Conselleria de Governació i Justícia.

Los Cuadros III.5.7 y III.5.8 recogen la evolución mensual del número de incendios, produciéndose las cifras más elevadas durante el mes de julio con 59 incendios, seguida de agosto con 42 y junio con 35. Los incendios que ocasionaron la mayor superficie afectada se produjeron durante el mes de julio. Durante ese mes se quemaron 720,50 Ha.; esto es, el 49,7% de la superficie afectada durante todo el 2013.

MEMORIA 2013

El incendio más destacado del año se inició el 25 de julio en Ayora (Valencia), afectando a 606 Ha., como consecuencia de un accidente y siendo catalogado dentro del grupo de otras causas. El segundo incendio con más superficie afectada (266 Ha.) fue el de Barx, afectando también a los términos de cuatro poblaciones (entre ellas Benifaió, Xeresa y Simat) de la provincia de Valencia, iniciándose el 24 de marzo de 2013 y teniendo en este caso como causa la negligencia humana.

Cuadro III.5.7

**EVOLUCIÓN MENSUAL DEL NÚMERO DE INCENDIOS POR PROVINCIAS, 2013**

Mes	Alicante	Castellón	Valencia	C.V.
Enero	13	10	9	32
Febrero	14	6	11	31
Marzo	7	2	14	23
Abril	2	7	14	23
Mayo	10	2	8	20
Junio	5	4	26	35
Julio	21	13	25	59
Agosto	5	14	23	42
Septiembre	3	3	15	21
Octubre	4	8	16	28
Noviembre	7	3	12	22
Diciembre	3	1	9	13
<b>TOTAL</b>	<b>94</b>	<b>73</b>	<b>182</b>	<b>349</b>

Fuente: Direcció General de Prevenció, Extinció d'Incendis i Emergències. Conselleria de Governació i Justícia.

Cuadro III.5.8

**EVOLUCIÓN MENSUAL DE LA SUPERFICIE AFECTADA (Ha) POR PROVINCIAS, 2013**

Mes	Alicante	Castellón	Valencia	C.V.
Enero	61,50	11,00	1,37	73,87
Febrero	22,43	89,28	3,76	115,47
Marzo	9,26	4,09	289,76	303,11
Abril	0,61	0,72	10,42	11,75
Mayo	3,83	0,10	15,03	18,96
Junio	2,38	1,45	12,73	16,56
Julio	5,91	5,60	708,99	720,50
Agosto	10,77	39,91	11,76	62,44
Septiembre	0,09	15,50	6,75	22,34
Octubre	3,62	11,20	2,19	17,01
Noviembre	0,70	78,77	4,78	84,25
Diciembre	1,29	0,20	1,66	3,15
<b>TOTAL</b>	<b>122,39</b>	<b>257,82</b>	<b>1.069,20</b>	<b>1.449,41</b>

Fuente: Direcció General de Prevenció, Extinció d'Incendis i Emergències. Conselleria de Governació i Justícia.



NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

En el Cuadro III.5.9 figuran los incendios forestales por comarcas, destacando los que se produjeron en el Valle de Ayora con 623,53 hectáreas arrasadas y los que tuvieron lugar en la Comarca de La Safor con 273,72 hectáreas arrasadas.

Cuadro III.5.9

**INCENDIOS FORESTALES POR COMARCAS, 2013**

(Partes provisionales)	Sup (Ha)	Nº incendios	Rayo	Intencionado	Negligencia	Desconocido	Otras
<b>Alicante</b>	<b>122,40</b>	<b>94</b>	<b>12</b>	<b>31</b>	<b>35</b>	<b>9</b>	<b>7</b>
EL COMTAT	9,47	14	2	7	5	-	-
L'ALCOIÀ	2,86	10	1	3	6	-	-
L'ALT VINALOPÓ	0,31	4	2	-	-	1	1
EL VINALOPÓ MITJÀ	2,11	6	-	1	3	2	-
LA MARINA ALTA	67,90	25	5	6	8	1	5
LA MARINA BAIXA	33,09	20	2	8	7	2	1
L'ALACANTÍ	3,00	3	-	-	1	2	-
EL BAIX VINALOPÓ	2,47	4	-	3	1	-	-
EL BAIX SEGURA	1,19	8	-	3	4	1	-
<b>Castellón</b>	<b>257,81</b>	<b>73</b>	<b>32</b>	<b>16</b>	<b>14</b>	<b>5</b>	<b>6</b>
ELS PORTS	0,02	3	3	-	-	-	-
L'ALT MAESTRAT	2,51	3	1	-	-	1	1
EL BAIX MAESTRAT	51,59	13	3	8	-	1	1
L'ALCALATÉN	95,22	6	3	-	2	-	1
LA PLANA ALTA	97,94	23	8	6	8	-	1
LA PLANA BAIXA	2,42	5	3	-	1	1	-
EL ALTO PALANCIA	7,77	15	7	2	3	1	2
EL ALTO MIJARES	0,34	5	4	-	-	1	-
<b>Valencia</b>	<b>1.069,20</b>	<b>182</b>	<b>44</b>	<b>75</b>	<b>51</b>	<b>8</b>	<b>4</b>
RINCÓN DE ADEMUZ	0,08	6	3	1	2	-	-
LOS SERRANOS	15,79	12	8	-	3	1	-
EL CAMP DE TÚRIA	83,42	9	2	5	2	-	-
EL CAMP DE MORVEDRE	21,92	7	-	4	3	-	-
L'HORTA OEST	1,04	3	-	2	1	-	-
VALÈNCIA	9,04	4	-	2	2	-	-
L'HORTA SUD	0,02	1	-	1	-	-	-
PLAN DE UTIEL-REQUENA	8,75	20	10	1	9	-	-
LA HOYA DE BUÑOL	6,03	8	2	3	3	-	-
EL VALLE DE AYORA	623,53	11	6	1	1	1	2
LA RIBERA ALTA	14,80	45	2	33	10	-	-
LA RIBERA BAIXA	0,51	2	-	-	2	-	-
LA CANAL DE NAVARRÉS	3,69	11	3	4	2	1	1
LA COSTERA	1,63	12	4	2	4	1	1
LA VALL D'ALBAIDA	5,23	18	3	7	4	4	-
LA SAFOR	273,72	13	1	9	3	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>1.449</b>	<b>349</b>	<b>88</b>	<b>122</b>	<b>100</b>	<b>22</b>	<b>17</b>

Fuente: Direcció General de Prevenció, Extinció d'Incendis i Emergències. Conselleria de Governació i Justícia.

Por su parte, el Cuadro III.5.10 recoge el número de incendios producidos en los Parques Naturales de la Comunitat Valenciana. Se han

MEMORIA 2013

producido 18 incendios durante el año 2013, viéndose afectadas un total de 116,94 Ha.

Con relación al año 2012, para este ejercicio se han constatado quince incendios menos en los parques naturales, reduciéndose notablemente la superficie afectada (116,94 Ha. en 2013 frente a las 814,56 Ha. del año anterior). El incendio que arrasó mayor superficie fue el que tuvo lugar en el Parque Natural Serra Calderona, con 21,25 Ha afectadas. También hay que destacar los cinco que tuvieron lugar en el Parque Natural del Turia, viéndose afectadas un total de 83,72 Ha. En el año 2012, el incendio en el Parque Natural de Serra de Mariola es el que ocasionó mayor superficie afectada, con 495,02 Ha. arrasadas.

Cuadro III.5.10

**INCENDIOS EN PARQUES NATURALES, 2013**

Parques	Sup (Ha)	Nº incendios	Rayo	Intencionado	Negligencia	Desconocido	Otras
CHERA-SOT DE CHERA	0,00	1	1	-	-	-	-
EL MONTGÓ	0,13	1	-	1	-	-	-
HOCES DEL CABRIEL	5,48	4	3	-	1	-	-
L'ALBUFERA	0,54	3	-	2	1	-	-
PRAT DE CABANES-TORREBLANCA	4,00	1	-	-	1	-	-
SERRA CALDERONA	21,25	1	-	-	1	-	-
SERRA D'ESPADÀ	0,00	1	1	-	-	-	-
SERRA MARIOLA	1,82	1	-	-	1	-	-
TURIA	83,72	5	-	3	2	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>116,94</b>	<b>18</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Fuente: Direcció General de Prevenció, Extinció d'Incendis i Emergències. Conselleria de Governació i Justícia.

Por su parte, el Cuadro III.5.11 recoge para el quinquenio 2009-2013 las cifras sobre superficie afectada y número de incendios producidos en los Parques Naturales de la Comunitat Valenciana. El número total de incendios ha ascendido a 182, viéndose afectadas 1.128,90 Ha. El menor número de incendios se ha producido durante el ejercicio 2013 con 18, si bien el menor número de hectáreas afectadas se registró en el año 2010, con 50,84 Ha afectadas.

Cuadro III.5.11

**EVOLUCIÓN INCENDIOS EN PARQUES NATURALES, 2009-2013**

PARQUES	Sup (Ha)					Nº incendios				
	2009	2010	2011	2012	2013	2009	2010	2011	2012	2013
CHERA-SOT DE CHERA					0,00					1
EL FONDO	0,54	0,13	3,09	4,80		5	2	7	3	
EL MONTGO	0,11	0,00		0,01	0,13	1	1		1	1
FONT-ROJA	1,60					1				
HOCES DEL CABRIEL		0,88		1,50	5,48		2		1	4
LAS LAGUNAS DE LA MATA-TORREVIEJA	0,03		18,53	2,70		4		9	3	
L'ALBUFERA	2,55	5,85	1,77	0,01	0,54	3	5	6	1	3
EL MARIJAL DE PEGO OLIVA	1,00	0,15	4,20	0,24		1	1	3	2	
PRAT DE CABANES-TORREBLANCA				193,21	4,00				1	1
SALINES DE SANTA POLA	0,01	0,03	2,00	4,00		1	1	1	1	
PENYAGOLOSA			0,02					2		
SERRA CALDERONA	0,01	1,17	0,00	0,00	21,25	2	4	1	1	1
LA SERRA DESPADÀ	11,40	0,20	0,85	78,80	0,00	7	1	2	3	1
SERRA D'IRTA	0,12	9,10	10,00			3	2	2		
SERRA GELADA	3,87	1,00		0,00		3	1		2	
SERRA MARIOLA	30,71	1,63	4,50	495,02	1,82	1	2	2	1	1
TINENÇA			0,30							
TORREVIEJA		15,04					11			
TURIA	6,94	15,66	42,41	34,27	83,72	11	8	11	13	5
<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>58,89</b>	<b>50,84</b>	<b>87,67</b>	<b>814,56</b>	<b>116,94</b>	<b>43</b>	<b>41</b>	<b>47</b>	<b>33</b>	<b>18</b>
<b>TOTAL 2009-2013</b>	<b>1.128,90 Sup (Ha)</b>					<b>182 Nº Incendios</b>				

Fuente: Direcció General de Prevenció, Extinció d'Incendis i Emergències, Conselleria de Governació i Justícia. Elaboración propia.

*Si bien 2013 ha sido un año muy positivo por el descenso tanto en el número de incendios como de superficie arrasada, el CES-CV recomienda que continúen intensificándose y potenciándose las campañas de concienciación y los mecanismos de prevención y de control y vigilancia, dotando de los medios técnicos y humanos necesarios, por parte de los organismos competentes, que impidan prácticas que pongan en peligro la salud de nuestros montes.*

Como consecuencia de los incendios originados en 2012 y que afectaron a grandes extensiones de las provincias de Valencia y Castellón (un total de 53.664 ha), a lo largo de 2013 se ha procedido a la realización de actuaciones de emergencia para la urgente e inmediata reparación de los daños producidos por dichos incendios, en aplicación de la Ley 14/2012, de 26 de diciembre. Estas inversiones han contado con financiación tanto de la Generalitat como del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. El Cuadro III.5.12 recoge la relación de trabajos efectuados.

Cuadro III.5.12

**INVERSIONES EN ACTUACIONES DE EMERGENCIA EN 2013 PARA REPARACIÓN DE LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR LOS INCENDIOS FORESTALES EN 2012 EN LA C.V.**

Tipo de Actuación	Inversión C.V.	Medición
Tratamientos selvícolas	74.299,10 €	23,52 Ha
Repoblaciones de Ribera	144.668,31 €	21,37 Ha
Obras de hidrotécnica	829.554,17 €	2.727,57 m <sup>3</sup>
Trabajos de retirada y tratamientos de biomasa forestal quemada	689.687,91 €	150,80 Ha
Apeo de madera quemada y construcción de faginas	1.208.112,54 €	197,65 Ha
Eliminación de pies desestabilizados en márgenes de vías de comunicación	779.045,83 €	232,75 Ha
Mantenimiento de caminos	105.044,65 €	25.791,00 m.l.
Gestión de residuos vegetales	171.683,24 €	15.654,98 m <sup>3</sup>
<b>TOTAL</b>	<b>4.002.095,75 €</b>	

Fuente: Direcció General del Medi Natural. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient.

Se han empleado distintas especies en las repoblaciones para actuaciones de emergencia, ya que no se trata de repoblaciones monoespecíficas, empleándose mezclas de varias especies en los rodales de repoblación. Además, hay que indicar que se trata de repoblaciones de Ribera (tipo específico de repoblación en las riberas de los ríos).

Las especies empleadas han sido las siguientes: *Typha domingensis*, *Thypha latifolia*, *Phragmites Australis*, *Scirpus holoschoenus*, *Epilobium hirsutum*, *Dorycnium rectum*, *Lythrum salicaria*, *Calistegia sepium*, *Scrophularia auriculata*, *Eupatorium cannabinum*, *Salix atrocinerea*, *Salix eleagnos*, *Salix purpurea*, *Salix fragilis*, *Populus alba*, *Fraxinus angustifolia*, *Rubus ulmifolius*, *Rubus Cassius*, *Nerium oleander*, *Tamarix*

## NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

*canariensis, Coriaria myrtifolia, Populus nigra, Celtisaustralis, Hedera helix, Rosa sempervirens, Crataegus monogyna, Vinca difformis, Clematis vitalba y Saccharum ravennae.*

Además de estas actuaciones, hay que destacar los trabajos efectuados para el control de plagas forestales. Estos se han basado en la realización de las prospecciones fitosanitarias de las masas forestales de la Comunidad Valenciana: una general con objeto de conocer el estado fitosanitario de los montes gestionados y una específica que, basándose en los datos de la primera, pretendía establecer la extensión y gravedad de las poblaciones de escolítidos detectados en los pinares. Este trabajo se enmarca dentro de la idea de poner en marcha un plan de manejo de plagas forestales, cuyo primer objetivo es la adopción de decisiones de control desde el conocimiento de los problemas.

En tal sentido, se ha dispuesto de unidades de control de plagas forestales que se han desplazado a los lugares donde los técnicos y agentes medioambientales han detectado focos de escolítidos u otras plagas, poniendo en práctica medidas de control que los técnicos han considerado conveniente. Se parte de la necesidad de atajar los primeros focos sin esperar a que la población alcance tamaños mayores para tomar medidas, que resultan mucho más onerosas y perjudiciales para las masas forestales. El total de la inversión ha ascendido a 543.354 euros, dedicándose 408.745 a prospección fitosanitaria y 134.609 euros a las unidades de control de plagas.

Cuadro III.5.13

### INVERSIÓN EN PROSPECCIÓN FITOSANITARIA Y CONTROL DE PLAGAS, 2013

Destino de inversión	Total Inversión Comunitat Valenciana
Prospección Fitosanitaria	408.745,44 €
Unidades Control de Plagas	134.609,00 €
<b>Total</b>	<b>543.354,44 €</b>

Fuente: Direcció General del Medi Natural. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient.

El Cuadro III.5.14 recoge los viveros forestales dependientes de la Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient, para el ejercicio 2013. La superficie total de los mismos es de 160.065 m<sup>2</sup>, contándose con 142.829 m<sup>2</sup> de superficie productiva. Estos datos no han variado respecto a los presentados en las anteriores Memorias del CES-CV de los cuatro últimos ejercicios. Asimismo, se incluyen las inversiones llevadas a cabo en cada una de las tres provincias dirigidas al cultivo de viveros y la gestión del banco de semillas. La inversión total en la Comunitat Valenciana dirigida al cultivo de viveros ha ascendido a 146.037 euros, invirtiéndose 524.295 euros en la gestión del banco de semillas, íntegramente en la provincia de Valencia.

Cuadro III.5.14

**VIVEROS FORESTALES DE LA CONSELLERIA DE MEDI AMBIENT, 2013**

VIVERO	Provincia	Superficie Total (m <sup>2</sup> )	Superficie Productiva (m <sup>2</sup> )
GUARDAMAR DEL SEGURA	Alicante	21.545	16.395
CAMPO DE MIRRA	Alicante	5.850	4.500
"LOS LLANOS" (EL TORO)	Castellón	9.080	6.160
"FORN DEL VIDRE" (PUEBLA BENIFASSAR)	Castellón	30.000	29.680
"LA GARROFERA" (ALZIRA)	Valencia	20.990	17.970
"LA HUNDE" (AYORA)	Valencia	38.000	37.639
"EL CARRASCAL" (LA YESA)	Valencia	17.600	13.626
"EL HONTANAR" (CASTIELFABIB)	Valencia	17.000	16.859
<b>TOTAL</b>		<b>160.065</b>	<b>142.829</b>

TIPO DE ACTUACIÓN	Inversión Valencia	Inversión Castellón	Inversión Alicante
CULTIVO DE VIVEROS	65.360,89 €	23.870,62 €	56.805,25 €
GESTIÓN DEL BANCO DE SEMILLAS	524.294,70 €	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>589.655,59 €</b>	<b>23.870,62 €</b>	<b>56.805,25 €</b>

Fuente: Direcció General del Medi Natural. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient.

Respecto a las **actuaciones en Vías Pecuarias**, durante el año 2013 se ha invertido un total de 41.078,63 euros en la ejecución del proyecto de adecuación y puesta en valor de un tramo de la vía pecuaria "Colada de la Costa" en el término municipal de la Vila Joiosa (Alicante).

La Comunitat Valenciana cuenta con un rico patrimonio de vías pecuarias que conforman una red de 14.000 kilómetros. Se distribuyen por todo el territorio; en concreto, el 57,1% (8.000 km. de vías pecuarias) se ubica en la provincia de Castellón y permiten la comunicación entre comarcas y paisajes, así como el tránsito ganadero donde todavía existe.

En relación a las actuaciones realizadas en la red de instalaciones recreativas gestionadas por la Conselleria d'Infraestructures; Territori I Medi Ambient (CITMA), de la Generalitat, se ha invertido para este ejercicio un total de 273.503,10 euros en obras de conservación, mantenimiento y servicios de limpieza.

El Cuadro III.5.15 recoge todas las inversiones destinadas a la redacción de proyectos de diversa índole forestal, así como la realización de estudios y la contratación de asistencias técnicas. El importe total de la inversión ha ascendido a 717.640,53 euros.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.5.15

**ESTUDIOS, PROYECTOS Y ASISTENCIAS TÉCNICAS REALIZADAS DURANTE 2013 EN LA COMUNITAT VALENCIANA**

Destino Inversión	Inversión C.V.
Estudios y redacción de proyectos	18.635,39 €
Proyectos de ordenación de montes	130.343,65 €
Proyecto MED PROFORBIOMED	31.561,14 €
A.T. Apoyo sistema valenciano de seguimiento forestal	99.194,44 €
A.T. Apoyo topografía y cartografía de montes y vías pecuarias	250.986,44 €
A.T. Apoyo ordenaciones mineras en terrenos forestales	143.264,89 €
Servicio de apoyo a la ejecución del proyecto europeo Greeninfranet programa Iterreg IVC 2007-2013	43.654,58 €
<b>TOTAL</b>	<b>717.640,53 €</b>

Fuente: Direcció General del Medi Natural. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient.

Asimismo, a lo largo de 2013 se han llevado a cabo trabajos compensatorios al canon de ocupación de los parques eólicos. La Ley 3/1993, Forestal de la Comunitat Valenciana, en su artículo 12.2, establece la posibilidad de autorizar ocupaciones en los montes demaniales y catalogados de utilidad pública. Esta utilización privativa generará una contraprestación equivalente a favor de la administración propietaria del monte, que podrá hacerse efectiva mediante la ejecución por el beneficiario de un proyecto de mejora del medio forestal, que se desarrollará durante el periodo de afección al monte de utilidad pública.

Cuadro III.5.16

**TRABAJOS COMPENSATORIOS AL CANON DE OCUPACIÓN PARQUES EÓLICOS 2013 FINANCIADOS POR LA GENERALITAT**

Tipo de actuación	Inversión C.V.
Ayuda a la regeneración natural	7.855,24 €
Tratamientos selvícolas	89.563,11 €
Recuperación vías de saca	5.222,47 €
Apertura de fajas auxiliares	131.884,90 €
Mantenimiento de caminos	191.076,85 €
Mejora de cortafuegos	96.601,86 €
Mantenimiento y mejora de áreas recreativas	116.548,98 €
Senderos	9.199,60 €
Conservación de banales	68.881,53 €
Casas forestales	29.686,24 €
Construcción de obras de fábrica	34.224,59 €
Otros trabajos	51.417,45 €
<b>TOTAL</b>	<b>832.162,82 €</b>

Fuente: Direcció General del Medi Natural. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient.

Así se ha llevado a cabo en las zonas eólicas 11 Ayora y 12 La Matea-Enguera, donde se ha sustituido el canon anual de ocupación de los parques eólicos por una brigada en cada zona, habiendo realizado las actuaciones que figuran en el cuadro siguiente. La inversión realizada ha ascendido a 832.117 euros.

### **5.1.2. Espacios naturales protegidos**

De acuerdo con lo previsto en la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales Protegidos y de la Flora y Fauna Silvestres, y de la Ley 11/1994, de 27 de diciembre, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Autónoma Valenciana, que desarrolla la ley básica nacional en lo relativo a espacios naturales protegidos, se definen en la Comunitat Valenciana siete clases de espacios naturales protegidos en virtud de sus recursos naturales o biológicos y de los valores a proteger: parques naturales, parajes naturales, parajes naturales municipales, reservas naturales, monumentos naturales, sitios de interés y paisajes protegidos.

Según datos de la Direcció General del Medi Natural de la Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient, actualmente 979.448,19 hectáreas (40% del territorio valenciano), de las cuales 914.607,59 son terrestres y 64.840,60 son Ha. marinas, están protegidas mediante alguna figura jurídica de protección de espacios naturales (incluyendo los espacios de la Red Natura 2000 y excluyendo solapamientos entre ellos). De entre los espacios creados a partir de la Ley 11/1994, anteriormente mencionada, los parques y parajes naturales son los de mayor importancia, conformando una red de 21 espacios y sumando una superficie forestal de 117.753 Ha., casi el 10% de la existente en la Comunitat Valenciana y de la cual el 72% corresponde a terreno forestal.

En la actualidad, la distribución de los espacios naturales protegidos en la Comunitat Valenciana es la siguiente: 21 parques naturales, 70 parajes naturales municipales, 8 paisajes protegidos, 1 reserva natural, 3 reservas marinas naturales, 1 monumento natural, 48 zonas húmedas y 134 cuevas (catálogo).

El Cuadro III.5.17 contiene los Espacios Naturales Protegidos en la Comunitat Valenciana, a fecha 31 de diciembre de 2013 (no se recogen en este cuadro los parajes naturales municipales, cuevas, ni zonas húmedas), su ubicación geográfica y la superficie en hectáreas.



NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.5.17

**ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS EN LA COM. VALENCIANA A 31-12-13**

DENOMINACIÓN ENP	PROVINCIA	Superficie Ha.	Superficie Ha.
		Marina	Terrestre
Parc Natural de l'Albufera	Valencia		21.000,0
Parc Natural del Montgó	Alicante		2.086,4
Parc Natural de la Marjal de Pego-Oliva	Alicante y Valencia		1.290,0
Parc Natural de les Salines de Santa Pola	Alicante		2.496,7
Parc Natural del Fondó	Alicante		2.387,2
Parc Natural les Llacunes de la Mata i Torreveija	Alicante		3.700,0
Parc Natural del Penyal d'Ifac	Alicante		45,0
Parc Natural del Carrascar de la Font Roja	Alicante		2.278,5
Parc Natural del Prat de Cabanes-Torreblanca	Castellón		860,0
Parc Natural de la Serra d'Espadà	Castellón		31.180,0
Parc Natural de la Serra de Mariola	Alicante y Valencia		12.540,0
Parc Natural de la Serra Calderona	Castellón y Valencia		18.095,2
Parc Natural de la Serra de Irta	Castellón		7.761,2
Parc Natural de las Hoces del Cabriel	Valencia		31.469,7
Parc Natural de la Serra Gelada	Alicante	4.977,2	732,3
Parc Natural del Penyagolosa	Castellón		1.094,4
Parc Natural de la Tinença de Benifassà	Castellón		4.965,0
Parc Natural de Chera-Sot de Chera	Valencia		6.451,2
Parc Natural de Turia	Valencia		4.736,3
Parc Natural de la Pobra de San Miquel	Valencia		6.343,3
Paratge Natural del Desert de les Palmes	Castellón		3.096,4
Reserva Natural/M de les Illes Columbretes <sup>(1)</sup>	Castellón	5.493,0	18,6
Reserva Natural Marina de Tabarca	Alicante	1.500,0	0,0
Reserva Natural Marina del Cabo de San Antonio	Alicante	972,1	0,0
Reserva Natural Marina de Irta	Castellón	2.464,0	0,0
Paisaje Protegido de la Desembocadura del Millars	Castellón		424,7
Paisaje Protegido de la Ombria del Benicadell	Alicante		2.103,1
Paisaje Protegido de la Solana del Benicadell	Alicante		900,1
Paisaje Protegido de Les Sorts	Alicante		100,5
Paisaje Protegido de la Sierra de Bernia y Ferrer	Alicante		2.843,0
Paisaje Protegido de Puigcampana y Ponotx	Alicante		2.491,9
Paisaje Protegido de la Serra del Maigó y Serra del Sit	Alicante		15.842,0
Paisaje Protegido del Serpis	Alicante y Valencia		12.730,6
Monumento Natural del Camí dels Pelegrins de les Useres	Castellón		242,4
<b>TOTAL SUPERFICIE</b>		<b>15.406,4</b>	<b>202.305,7</b>

ENP: Espacios Naturales Protegidos de acuerdo con la Ley 11/1994 de Espacios Naturales Protegidos de la C. Valenciana.

(1) El ámbito marino del archipiélago corresponde a la Reserva Marina de las Islas Columbretes, declarada y gestionada por el Estado. Es colindante a la Reserva Natural de las Islas Columbretes (terrestre, declarada y gestionada por la Generalitat).

Fuente: Direcció General del Medi Natural. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient.

El importe de las inversiones recogidas en los Presupuestos de la Generalitat destinado al mantenimiento y nuevas actuaciones en espacios naturales para el año 2013 fue de 5.282.290 euros frente las 8.121.000 del

ejercicio 2012, lo que supone un descenso del 35% respecto al año anterior. Desglosando el importe, un total de 5.122.390 euros han ido dirigidos al mantenimiento de las actuaciones en espacios naturales (7.800.740 en 2012 y 160.000 euros (320.260 euros en 2012) a nuevas actuaciones en espacios naturales.

El número de parques naturales con que cuenta nuestra Comunidad, a 31 de diciembre de 2013 es de 21, no habiéndose declarado ninguno nuevo con relación al ejercicio anterior. Son los 20 parques naturales que figuran en el Cuadro III.5.17 más el Paraje Natural del Desert de les Palmes. Su extensión abarca una superficie de 164.608,8 Ha. De éstos, siete se encuentran ubicados en la provincia de Alicante, seis en la de Castellón y cinco en la de Valencia. Estas dos últimas provincias comparten el Parque Natural Serra Calderona. En las provincias de Alicante y Valencia se ubican el Parque Natural de la Serra de Mariola y el Parque Natural de la Marjal de Pego-Oliva. A estos espacios hay que añadir la Reserva Natural de Illes Columbretes, en la provincia de Castellón, con 18,6 Ha. de superficie terrestre.

De igual manera a como quedó constatado con los Parques Naturales, durante el año 2013 no se ha declarado ningún nuevo Paisaje Protegido, contándose en la actualidad con 8, con una extensión total de 37.435,9 Ha.

Por lo que respecta a las Reservas Marinas Naturales, para el año 2013, la Comunitat Valenciana contaba con 4 espacios de esta categoría (incluyéndose como tal a la R.N. Illes Columbretes que cuenta con 5.493 Ha de superficie marina), siendo su extensión de 10.429,1 Ha. Por otra parte, mediante Decreto 40/2007, de 13 de abril, se declaraba como espacio natural protegido el Monumento Natural de “El Camí dels Pelegrins de les Useres” ubicado en la provincia de Castellón y que cuenta con 242,4 Ha. de superficie.

Además de estos espacios naturales protegidos, la Comunitat Valenciana cuenta con 70 parajes naturales municipales (Cuadro III.5.18), de los cuales 3 fueron declarados en el año 2013. La superficie total, a fecha 31 de diciembre de 2013, es de 29.227,84 hectáreas, habiéndose incrementado en 1.118,17 hectáreas con respecto al año 2012. Atendiendo a su distribución geográfica, el mayor número de ellos se encuentra ubicado en la provincia de Valencia, con 35 parajes, seguida de Castellón con 20 y Alicante con 15. Los de mayor extensión se encuentran también en la provincia de Valencia; en concreto, “Sierra de Chiva” en Chiva (5.744,00 Ha), “La Serra de L’Ombria-Pou Clar” en Ontinyent (2.857,63 Ha) y “La Serra de Quatretonda” en Quatretonda (1.676,28 Ha), representan el 35,2% de la superficie total de estos parajes. En la provincia de Castellón, hay que destacar el nuevo paraje natural municipal “Rambla Celumbres”, en el Portell de Morella, que cuenta con una extensión de 1.194,40

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Ha de superficie. También hay que mencionar “La Dehesa” en Soneja con 681,40 hectáreas y “Peñaescabia” en Bejis con 474,83 Ha. El paraje municipal más amplio con que cuenta la provincia de Alicante es el “Monte Coto” en Monóvar con 763,75 Ha. Le sigue el de “Los Algezares”, ubicado en el municipio de Aspe y con 507,34 Ha de superficie, y el de “Els Arcs” ubicado en el municipio de Castell de Castells, que abarca una superficie de 406,84 hectáreas.

Cuadro III.5.18

**RELACIÓN DE PARAJES NATURALES MUNICIPALES DECLARADOS EN LA COMUNITAT VALENCIANA**

<b>PARAJES NATURALES MUNICIPALES DECLARADOS CON ANTERIORIDAD</b>				
Nombre	Localidad	Provincia	Fecha de declaración	Superficie (Ha)
Racó de Sant Bonaventura-Canalons	Alcoi	Alicante	8-2-02	17,43
Clot de la Mare de Déu	Burriana	Castellón	8-2-02	17,84
Arenal de l'Almorxó	Petrer	Alicante	8-2-02	49,73
Les Rodanes	Vilamarxant	Valencia	8-2-02	591,77
La Dehesa	Soneja	Castellón	5-11-02	681,40
La Cabrentá	Estubeny	Valencia	2-4-04	1,42
Parpalló-Borell	Gandia	Valencia	30-4-04	549,50
El Pozo Junco	El Toro	Castellón	5-11-04	45,31
La Murta y la Casella	Alzira	Valencia	5-11-04	771,95
Peñaescabia	Bejís	Castellón	26-11-04	474,83
L'Estany	Nules	Castellón	3-12-04	2,74
Clot de Galvany	Elx	Alicante	21-1-05	366,34
El Surar	Llutxent/Pinet	Valencia	4-3-05	837,81
El Rivet	Benasal	Castellón	4-3-05	16,00
Els Arcs	Castell de Castells	Alicante	17-3-05	406,84
Els Cerros	Llombai	Valencia	22-4-05	255,92
El Tello	Llombai	Valencia	6-5-05	1.065,31
Umbria la Plana	Enguera	Valencia	20-5-05	426,28
La Costera	Puçol	Valencia	23-9-05	49,22
La Pilarica-Sierra de Callosa	Callosa de Segura	Alicante	30-9-07	143,44
Mola de la Vila	Forcall	Castellón	7-10-05	129,71
Solana-Barranco Lucía	Alcublas	Valencia	20-1-06	371,40
La Esperanza	Segorbe	Castellón	27-1-06	12,97
Les Salines	Manuel	Valencia	3-2-06	28,21
Serra Perenxisa	Torrent	Valencia	10-2-06	175,40
Els Plantadets	Xixona	Alicante	17-2-06	254,03
Parque del Molino del Agua	Torrevieja	Alicante	24-2-06	17,23
La Mola d'Ares	Ares del Maestre	Castellón	3-3-06	127,22
La Torrecilla-Puntal de Navarrete	Altura	Castellón	10-3-06	331,30
La Cova Negra	Xativa	Valencia	31-3-06	57,18
La Serra de Quatretonda	Quatretonda	Valencia	5-5-06	1.676,28

.../...

## MEMORIA 2013

Nombre	Localidad	Provincia	Fecha de declaración	Superficie (Ha)
Bovalar de Sant Jordi	San Jorge	Castellón	23-6-06	27,38
Villingordo	Siete Aguas	Valencia	30-6-06	359,95
L'Ermita	Castelló de Rugat	Valencia	1-9-06	5,80
Ermitorio de la Magdalena	Castellón de la Plana	Castellón	22-9-06	14,05
Tabarca	Yatova	Valencia	26-1-07	68,42
Hort de Soriano-Font de la Parra	Carcaixent	Valencia	2-2-07	53,22
Los Calderones	Chulilla	Valencia	16-3-07	538,05
Monte Coto	Monóvar	Alicante	23-3-07	763,75
Racó del Frare	Sant Mateu	Castellón	25-5-07	207,32
Palomita	Vilafranca	Castellón	25-5-07	148,58
Fuente Bellido	Casas Altas	Valencia	13-7-07	1.000,56
Sant Miquel	Vilafamés	Castellón	5-10-07	43,50
Serra de l'Ombria-Pou Clar	Ontinyent	Valencia	26-10-07	2.857,63
El Mollet	Sant Joan de Moró	Castellón	1-2-08	114,61
Rambra Celumbres	Castellfort/Portell de Morella/Cintorres	Castellón	29-2-08	1.194,40
Ladera del Castillo de Sax	Sax	Alicante	11-4-08	9,48
Ullals del Riu Verd	Benimodo	Valencia	30-5-08	2,26
Riu Barxeta	Barxeta	Valencia	6-6-08	80,14
El Castell	Atzeneta del Maestrat	Castellón	1-8-08	4,40
Font del Baladre-Fontanars-Riu d'Agr	Muro de Alcoy	Alicante	13-2-09	15,31
Les Fontanelles	Corbera	Valencia	29-5-09	86,42
Sierra de Chiva	Chiva	Valencia	9-7-10	5.744,00
La Colaita	Llombai	Valencia	30-7-10	951,08
Barranco de Fos	Montesa	Valencia	3-9-10	604,74
Barranco la Hoz	Enguera	Valencia	17-9-10	1.009,00
La Sierra	Redován	Alicante	22-10-10	185,52
Penyes Albres	Montichelvo, Terrateig	Valencia	5-11-10	347,42
Pereroles	Morella	Castellón	26-11-10	360,67
Muntanya de Llaurí	Llaurí	Valencia	28-1-11	223,83
Castillo de Arenós	Puebla de Arenoso	Castellón	4-2-11	32,51
Sant Pasqual-Torretes	Ibi	Alicante	11-2-11	69,30
La Manguilla	Pobla de Vallbona	Valencia	1-4-11	10,80
Sierra de las Águilas y San Pascual	Monforte del Cid	Alicante	3-2-12	384,05
El Molón	Camporrobles	Valencia	25-5-12	199,81
Cinc Germans	Canals	Valencia	22-6-12	65,53
Barrancos Carrasca-Gatillos	Enguera	Valencia	3-8-12	374,17

**PARAJES NATURALES MUNICIPALES DECLARADOS EN 2013**

Nombre	Localidad	Provincia	Fecha de declaración	Superficie (Ha)
Nacimiento del Río Tuéjar	Tuéjar	Valencia	20-9-13	600,67
Lagunas de Lo Monte	Pilar de la Horadada	Alicante	11-10-13	10,16
Los Algrazas	Aspe	Alicante	31-10-13	507,34
<b>TOTAL SUPERFICIE (Ha)</b>				<b>29.227,84</b>

Fuente: Direcció General del Medi Natural. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient.

## NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Actualmente, la declaración de estos parajes corresponde al Gobierno Valenciano, mediante Decreto y a iniciativa de los municipios interesados. Por otra parte, corresponde a la Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient, la iniciación del procedimiento tras el cumplimiento de los requisitos exigidos en el Decreto 161/2004, de 3 de septiembre, del Consell de la Generalitat, de Regulación de los Parajes Naturales, correspondiendo la gestión de los mismos al ayuntamiento o ayuntamientos promotores.

Además, la Generalitat Valenciana ha realizado un esfuerzo considerable para dar adecuado cumplimiento a la normativa europea de protección de los hábitats y especies. (Directiva 92/43/CE del Consejo, de 21 de mayo, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna silvestre y Directiva 2009/147/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre, relativa a la conservación de las aves silvestres). Como resultado del mismo cuenta con 137 lugares incluidos en la Red Natura 2000, duplicando el porcentaje de superficie en ésta en nuestra Comunidad (37%) con relación a la media europea (18%), considerando sólo la superficie terrestre. En España el porcentaje de superficie de la Red Natura 2000 es del 25%.

Por lo que respecta a Lugares de Interés Comunitario (LIC's), éstos se han traducido en la selección de 94 zonas. La superficie incluida por los LIC's asciende a 685.577 Ha., de las que 623.190 Ha. corresponden a superficie terrestre y las 62.387 Ha. restante a superficie marina. El porcentaje terrestre de superficie de LIC's incluida respecto del total de la Comunitat Valenciana es del 26,78%.

Cuadro III.5.19

### RED NATURA 2000 EN LA COMUNITAT VALENCIANA

	Sup. Marina (ha)	Sup. Terrestre (ha)	% respecto sup. Total CV*
94 Lugares de Importancia Comunitaria (LIC)	62.387	623.190	26,78%
43 Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA)	55.878	724.109	31,12%
<b>Total Red Natura 2000</b>		<b>936.396</b>	<b>40,24%</b>

Normativa aplicable: Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad. Directiva 92/43/CEE, del Consejo, de 21 de mayo, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres.

(\*) La superficie de la Comunitat Valenciana utilizada para el cálculo del % es de 2.327.040,69 hectáreas. Los porcentajes incluyen la superficie marina en Natura 2000.

Fuente: Direcció General del Medi Natural. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient.

Por lo que respecta a la Red de Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA's), durante el año 2013 no se ha producido modificación alguna

MEMORIA 2013

respecto a la experimentada en años anteriores, en virtud del Acuerdo del Consell, de 5 de junio de 2009, de ampliación de la Red de ZEPA's de la Comunitat Valenciana, pasando de 18 a 43 espacios, que abarcan una superficie total de 779.987 Ha, de las cuales 724.109 son terrestres y 55.878 son marinas.

En los Cuadros III.4.18 y III.4.19 de la Memoria del CES-CV correspondiente al ejercicio 2010 aparecen detalladas cada una de las zonas LICs y ZEPAs, con su superficie, por lo que nos remitimos a los mismos para un mayor detalle.

El Cuadro siguiente recoge la superficie por provincias de la Red Natura 2000 en la Comunitat Valenciana sin considerar la superficie marina, diferenciando entre superficie protegida total (ST), la superficie protegida forestal (SF) y el porcentaje de la superficie forestal (%SF) que se encuentra protegida.

Cuadro III.5.20

**DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL DE LA RED NATURA 2000 EN LA C. VALENCIANA**

	LIC			ZEPA		
	ST	SF	%SF	ST	SF	%SF
Castellón	230.220	199.866	45	235.412	207.625	47
Valencia	286.653	238.107	39	356.681	281.223	46
Alicante	105.758	88.046	33	131.414	102.592	38
<b>Comunitat Valenciana</b>	<b>622.631</b>	<b>526.019</b>	<b>40</b>	<b>723.507</b>	<b>591.440</b>	<b>45</b>

Fuente: Direcció General del Medi Natural. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient.

Por su parte, las inversiones en la Red Natura 2000 (hábitats naturales y especies protegidas) durante el año 2013 han ascendido a 3.053.160 euros, un 1,6 menos que en 2012, ascendiendo la inversión para ese ejercicio a 3.103.811 euros.

Cuadro III.5.21

**INVERSIONES EN LA RED NATURA 2000. PRESUPUESTO GENERALITAT 2013**

PROGRAMA 442.40 MEDIO NATURAL	IMPORTE 2013
Capítulo 2	230.570 €
Capítulo 4	12.000 €
Capítulo 6	2.414.960 €
Capítulo 7	395.630 €
<b>TOTAL</b>	<b>3.053.160 €</b>

Fuente: Direcció General del Medi Natural. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

El Cuadro III.5.22 recoge la distribución provincial de los espacios naturales protegidos de la Comunitat Valenciana actualizados al ejercicio 2013.

Cuadro III.5.22

**DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS, 2013**

	Alicante	Castellón	Valencia	C. Valenciana
Parques Naturales <sup>1</sup>	8	7	6	21
Monumentos Naturales		1		1
Reservas Naturales Marinas	2	2		4
Paisajes Protegidos <sup>2</sup>	6	1	1	8
Zonas Húmedas Catalogadas	19	11	18	48
Cuevas Catalogadas	28	37	69	134
Parajes Naturales Municipales	15	20	35	70

(1) Los Parques Naturales de Serra Mariola y Marjal de Pego-Oliva se distribuyen entre las provincias de Alicante y Valencia. La Sierra Calderona entre las de Valencia y Castellón.

(2) El Paisaje Protegido del Riu Serpis se distribuye entre las provincias de Alicante y Valencia.

Fuente: Direcció General del Medi Natural. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient. Elaboración propia.

Mención especial debe hacerse a la aprobación del Decreto 65/2006, de 12 de mayo, del Consell, por el que se desarrolla el régimen de protección de las cuevas y se aprueba el Catálogo de Cuevas de la Comunitat Valenciana. Con ello se da cumplimiento al desarrollo del artículo 16 de la Ley 11/1994, de 27 de diciembre, de la Generalitat, de Espacios Naturales Protegidos, en que se declaraban protegidas, con carácter general todas las cuevas, simas y demás cavidades subterráneas sitas en el ámbito territorial valenciano.

El Decreto contiene dos regímenes de protección diferenciados: un régimen general aplicable a todas las cavidades subterráneas de la Comunitat Valenciana, descubiertas o por descubrir; y un régimen especial, que afecta a las cavidades consideradas más valiosas o significativas, incluidas en razón de unos determinados criterios de selección en el Catálogo de Cuevas de la Comunitat Valenciana.

El número total de cavidades incluidas en este catálogo es de 134, de las cuales 28 se encuentran ubicadas en la provincia de Alicante, 37 en la de Castellón y 68 en la provincia de Valencia. Estos espacios figuran en la cartografía como enclaves puntuales (acceso a la cavidad subterránea). Por esa razón no computan en la superficie total de espacios naturales protegidos.

Al no haberse producido modificación alguna con respecto a años anteriores, nos remitimos al Cuadro III.5.17 de la Memoria 2007, "Resumen

Catálogo de Cuevas de la Comunitat Valenciana” para su consulta, en el que figura el nombre, municipio y provincia donde se encuentran ubicadas.

No obstante, hay que destacar que el pasado 4 de marzo de 2013 se publicaba el Decreto 36/2013 mediante el cual 17 Lugares de Importancia Comunitaria (LICs) correspondientes a cavidades subterráneas han pasado a ser las primeras Zonas Especiales de Conservación (ZEC) de la Comunitat Valenciana. Estas cavidades son:

*Cova Obscura (Adzeneta el Maestrat), Forat d'en Ferrás (Orpesa), Cova del Sardiner (Sagunt), Cueva del Barranco Hondo (Cheste), Túnel del Carcalín (Buñol), Sima de l'Aguila (Picassent), Cova de Les Meravelles (Alzira), Sima de Les Graelles (Tous), Cueva Negra (Ayora), Cova de la Moneda (Cotes) Cova Xurra (Gandía), Cova de les Rates Penades (Rótova), Túnel de Canals (Canals), Cova dels Mosseguellos (Vallada), Cova Jualiana (Alcoi) y Cueva del Perro (Cox).*

Por lo que respecta a las Zonas Húmedas, todos los humedales valencianos están protegidos por la Ley 11/94, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana (art. 15), contándose con un Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana, aprobado por Acuerdo del Gobierno Valenciano, de fecha 10 de septiembre de 2002. Y mediante la Resolución de 9 marzo de 2011, de la Dirección General del Medio Natural y Política Forestal, del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, se incluían en el Inventario Español de Zonas Húmedas los 48 humedales de la Comunitat Valenciana.

Este catálogo incluye a 48 humedales con una extensión de 44.857,72 hectáreas (Cuadro III.5.23), correspondientes a seis tipologías, oficialmente delimitados y dotados de una franja de amortiguación en los que las distintas administraciones competentes son responsables de velar por la conservación cualitativa y cuantitativa del recurso hídrico y de su integridad.

El Cuadro III.5.23 contiene la lista de humedales del Catálogo Valenciano, distribuidos por provincias, tipología, superficie y protección. Esta información puede complementarse con la que figura en el Cuadro III.5.19 y en los Gráficos III.5.3 y III.5.4 de la Memoria del año 2007, en los que figuran los porcentajes de representatividad por tipología y la distribución geográfica de las mismas.



NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.5.23

**ZONAS HÚMEDAS CATALOGADAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2013**

PROVINCIA	HUMEDAL	TIPOLOG	Has.	PROTECCIÓN
<i>ALICANTE</i>	1 Embalse de Relleu	EMBALSE	7,46	CZH
	2 Meandros Abandonados del Río Segura	FLUVIAL	9,10	CZH
	3 Fonts de l'Algar	MANANT	21,10	CZH
	4 Desembocadura del Riu de l'Algar	FLUVIAL	61,07	CZH
	5 Saladar d'Aigua Amarga	SALADAR	208,04	CZH
	6 Desembocadura y frente litoral del Segura	LITORAL	886,36	CZH
	7 Laguna y Saleros de Villena	LAGUNAS	717,96	CZH, LIC
	8 Laguna de Salinas	LAGUNAS	284,17	CZH, LIC
	9 Embalse de Tibi	EMBALSE	23,41	CZH
	10 Embalse d'Elda	EMBALSE	49,55	CZH
	11 Embalse d'Elx	EMBALSE	84,38	CZH
	12 Els Bassars-Clot de Galvany	MARJAL	180,00	CZH
	13 P.N. de las Salinas de Santa Pola	SALADAR	2.496,74	CZH, PN, RAM, ZEPA, LIC
	14 P.N. Lagunas de La Mata-Torrevieja	SALADAR	3.700,00	CZH, PN, RAM, ZEPA, LIC
	15 P.N. del Fondó d'Elx	MARJAL	2.387,24	CZH, PN, RAM, ZEPA, LIC
	16 Els Carrisars d'Elx	MARJAL	1.331,08	CZH
	17 El Hondo de Amorós	MARJAL	227,22	CZH
	18 Salinas de Calp	SALADAR	40,79	CZH
<i>ALICANTE-VALENCIA</i>	19 P.N. de la Marjal de Pego-Oliva	MARJAL	1.290,00	CZH, PN, RAM, ZEPA, LIC
	20 Desem. y frente litoral del Riu Racons	LITORAL	276,86	CZH
<i>CASTELLÓN</i>	21 Desembocadura del Millars	LITORAL	321,45	CZH, ZEPA, LIC
	22 Lagunas de Segorbe	LAGUNAS	15,18	CZH
	23 Dehesa de Soneja	LAGUNAS	2,48	CZH
	24 Balsa de Chóvar	EMBALSE	1,50	CZH
	25 Clot de la Mare de Déu	FLUVIAL	8,05	CZH
	26 Desembocadura del Riu de la Sénia	LITORAL	5,44	CZH
	27 Marjal de Nules-Burriana	MARJAL	528,75	CZH, LIC
	28 P.N. Prat de Cabanes-Torreblanca	MARJAL	860,00	CZH, PN, RAM, ZEPA, LIC
	29 Desembocadura del Riu de les Coves	LITORAL	19,49	CZH
	30 Marjal de Peñíscola	MARJAL	101,34	CZH, LIC
	<i>CASTELLÓN-VALENCIA</i>	31 Marjal y Estany d'Almenara	MARJAL	1.487,00
<i>VALENCIA</i>	32 Parque Natural de l'Albufera de València	MARJAL	21.000,00	CZH, PN, RAM, ZEPA, LIC
	33 Marjal de la Safor	MARJAL	1.225,34	CZH, LIC
	34 Embalse de la Vallessa	EMBALSE	6,20	CZH
	35 Embalse de Embarcaderos	EMBALSE	385,05	CZH
	36 Desembocadura del Riu Xeraco	LITORAL	62,62	CZH
	37 Marjal de Rafalell y Vistavella	MARJAL	102,92	CZH
	38 Desembocadura del Riu Bullents	LITORAL	22,33	CZH
	39 Embalse del Bosquet de Moixent	EMBALSE	4,16	CZH
	40 Laguna de San Benito	LAGUNAS	225,04	CZH
	41 Font dels Sants	MANANT	37,13	CZH
	42 Ullas de l'Estany del Duc	MANANT	15,54	CZH
	43 Nacimiento del Riu Verd	MANANT	3,49	CZH, LIC
	44 El Barchell	MANANT	4,57	CZH
	45 Lavajos de Sinarcas	LAGUNAS	24,38	CZH, LIC
	46 Desembocadura y frente litoral del Xúquer	LITORAL	46,09	CZH
	47 Marjal dels Moros	MARJAL	620,46	CZH, ZEPA, LIC
	48 Marjal y Estany de la Ribera Sur del Xuquer	MARJAL	3.439,19	CZH
<b>TOTAL HECTÁREAS</b>			<b>44.857,72</b>	

CZH: Catálogo de Zonas Húmedas; PN: Parque Natural; RAM: Ramsar; LIC: ZEPA

Fuente: Direcció General de Medi Natural. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient.

## **5.2. AGUA**

### **5.2.1. Disponibilidad y distribución de los recursos hídricos**

A la hora de abordar los problemas medioambientales, el agua y la gestión de los recursos hídricos constituyen uno de los puntos más importantes. El agua es un bien escaso y esencial en el medio natural, teniendo una importancia básica en el equilibrio económico, social y medioambiental.

La problemática del agua va ligada a una serie de factores que contribuyen en mayor o menor medida, año tras año, a la necesidad de tomar medidas para una viable solución. Estos factores son, entre otros, el régimen cíclico de lluvias, la desigual distribución de los recursos hídricos, la mala gestión de la calidad de las aguas, las pérdidas en la distribución del agua y la fuerte demanda de ésta para determinados usos, tales como el agrícola, el industrial o el consumo humano.

Las características geográficas y físicas de la Comunitat Valenciana, vinculadas a otras como la calidad natural de las aguas y la irregularidad espacial y temporal del clima (pluviosidad), son factores externos que hay que tener en cuenta para conocer la problemática del agua en nuestra Comunidad.

El régimen de lluvias en la Comunitat Valenciana es estacional, con una elevada irregularidad temporal y espacial que, dependiendo de las precipitaciones acontecidas, provoca disponibilidades dispares de agua.

A continuación, se ofrecen los datos correspondientes al estado de los embalses en la Comunitat Valenciana, a fecha 31 de diciembre del año 2013.

Los embalses de la Confederación Hidrográfica del Júcar se encontraban a finales del año 2013 al 47,88% de su capacidad (Cuadro III.5.21), incrementándose en algo más de siete puntos porcentuales con relación al ejercicio 2012 en que estaban al 40,62% de su capacidad. El volumen de agua embalsada ha sido de 1.603,18 hectómetros cúbicos frente a los 1.359,40 hectómetros cúbicos embalsados a finales del año 2012, lo que supone una apreciable mejoría con respecto al último ejercicio.

El Gráfico III.5.4 recoge la situación del agua embalsada para cada uno de los sistemas.

Los sistemas Marina Baja/Serpis representan el 1,67% de la capacidad total de los embalses de la cuenca del Júcar. A finales de diciembre de 2013 el

agua embalsada en sus embalses se encontraba al 50,16% de su capacidad, dato muy inferior al de 2012 y que fue del 72,41%. Ello se debe a la escasez de precipitaciones importantes a partir del mes de octubre.

Por su parte, los embalses del Sistema Júcar, cuya capacidad representa el 81,79% del total, se encontraban a 31 de diciembre de 2013 al 49,39% de su capacidad, frente al 41,06% registrado en 2012. Este aumento en el volumen de agua embalsada obedece, en parte, al incremento de las precipitaciones en las cuencas de los embalses de Alarcón (60% más respecto a 2012) y de Contreras (39% más que en 2012), siendo además éstos los de mayor capacidad.

Por lo que respecta a los embalses del Sistema Turia (9,66% de representatividad de capacidad total), para el ejercicio 2013 se encontraban al 39,33% de su capacidad, dato ligeramente superior al de 2012, que estaba en el 36,53%.

Por último, el volumen de agua embalsada en los sistemas Palancia/Mijares/Cenia, en la provincia de Castellón y que representan el 6,88% del total de la capacidad, se situó para el año 2013 en el 42,80% de su capacidad, frente al 34,74% registrado en el ejercicio anterior, recuperándose parte de la disminución de reservas producidas durante el año 2012.

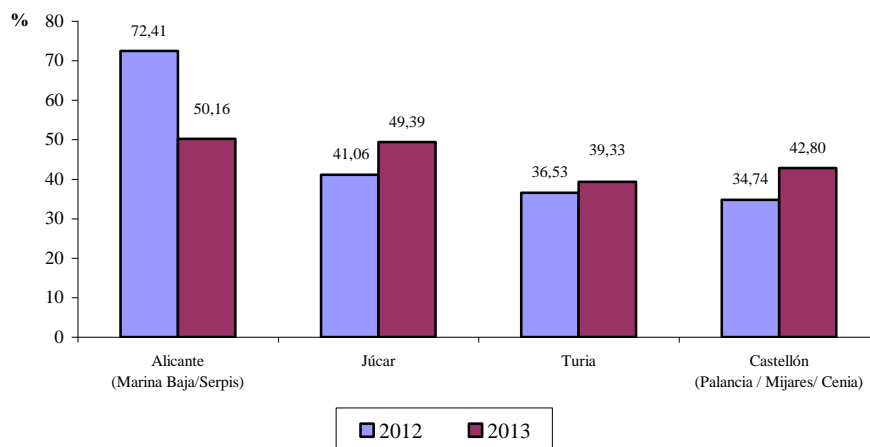
De las cifras anteriores puede constatarse que en los últimos cinco años, con la excepción de 2012, viene experimentándose una mejora en el nivel de agua embalsada. El año 2010 ofreció la cifra más alta de los últimos 15 años (51,60%), aproximándose a ésta la del ejercicio 2011 con el 51,48% de agua embalsada. El ejercicio 2013 recoge el tercer mejor registro del último decenio. A pesar de estos datos, los embalses de nuestra Comunitat se encuentran ligeramente por encima del 45% de su capacidad como media. Los dos más importantes y pertenecientes al sistema Júcar-Turia, Alarcón y Contreras estaban a último día del año 2013, respectivamente, al 67,46% y 39,97% de su capacidad.

Sin embargo, no debe ocultarse el estado deficitario de nuestra Comunitat, habida cuenta de la irregularidad de las lluvias y de las zonas donde se producen. Asimismo, la concentración de las lluvias en determinados periodos del año, no coincidiendo con aquellos meses del año en que es más necesaria, impide satisfacer la demanda de agua. A ello hay que añadir el fenómeno de “gota fría”, característico de nuestra región, el cual se produce en zonas próximas a la costa, resultando en la mayoría de las ocasiones imposible el almacenamiento del agua para su posterior utilización, e incluso conllevando graves perjuicios, entre otros, para nuestra agricultura.

El Cuadro III.5.21 recoge la situación de cada uno de los embalses pertenecientes a la Confederación Hidrográfica del Júcar. Los cuatro embalses con mayor capacidad constataron diferencias en cuanto al volumen de agua embalsada con relación al ejercicio anterior. Así pues, Alarcón ha experimentado un ascenso de 17,57 puntos y Contreras un ascenso de 6,65 puntos: Por su parte, el embalse de Tous-La Ribera reduce el agua embalsada en 3,43 puntos y Benagéber aumenta en 0,20 puntos porcentuales con relación a 2012. A pesar de esta mejoría y a diferencia de otras Comunidades Autónomas, sigue constatándose un déficit de agua en nuestra Comunidad.

Gráfico III.5.4

**PORCENTAJE DE EMBALSADO SOBRE EL TOTAL A 31 DE DICIEMBRE EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2012-2013**



Fuente: Confederación Hidrográfica del Júcar. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.5.24

**ESTADO DE EMBALSES PERTENECIENTES A LA CONFEDERACIÓN  
HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR (A 31/12/13)**

Embalse		Capacidad Hm <sup>3</sup>	Embalsado Hm <sup>3</sup>	% s/ Total
<b>Sistema Marina Baja</b>				
Amadorio	Alicante	15,8	7,15	45,25
Guadalest	Alicante	13,0	6,24	48,00
<b>Sistema Serpis</b>				
Beniarres	Alicante	27,0	14,61	54,11
<b>Sistema Júcar-Turia</b>				
<i>Júcar</i>				
La Toba	Cuenca	9,7	4,28	44,12
Alarcon	Cuenca	1.118,0	754,19	67,46
Contreras	Valencia	852,4	340,72	39,97
<i>Complejo Cortes</i>				
El Molinar	Valencia	4,0	3,17	79,25
Cortes II	Valencia	118,0	111,65	94,62
La Muela	Valencia	20,0	9,86	49,30
El Naranjero	Valencia	29,0	21,34	73,59
<i>Bajo Júcar</i>				
Tous-La Ribera	Valencia	378,6	84,67	22,36
Escalona	Valencia	98,7	4,61	4,67
Bellus	Valencia	69,2	9,43	13,63
<i>Magro</i>				
Forata	Valencia	37,3	6,75	18,10
<i>Turia</i>				
Arquillo de S. Blas	Teruel	21,0	16,97	80,81
Benageber	Valencia	221,3	89,10	40,26
Loriguilla	Valencia	73,2	18,41	25,15
Buseo	Valencia	7,5	2,58	34,40
<b>Sistema Palancia</b>				
Regajo	Castellón	6,0	3,28	54,67
Algar	Castellón	6,3	0,01	0,16
<b>Sistema Mijares</b>				
Alcora	Castellón	2,2	1,25	56,82
Arenós	Castellón	136,9	45,16	32,99
María Cristina	Castellón	18,4	2,41	13,10
Sichar	Castellón	49,3	36,69	74,42
Balagueras	Castellón	0,1	0,10	100,00
Valbona	Castellón	0,5	0,09	18,00
Mora de Rubielos	Castellón	1,0	0,04	4,00
<b>Sistema Cenia</b>				
Ulldecona	Castellón	11,0	7,03	63,91
<b>Sistema Otros</b>				
Almansa	Albacete	1,6	0,92	57,50
Onda	Castellón	1,0	0,44	44,00
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>3.348,0</b>	<b>1.603,15</b>	<b>47,88</b>

Fuente: Confederación Hidrográfica del Júcar. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

En la presentación del Plan de Infraestructuras Estratégicas de la Comunitat Valenciana 2004-2010, se hacía hincapié en la necesidad de dotar a nuestra Comunidad de mayores infraestructuras hidráulicas que permitan hacer frente al déficit que año a año viene constatándose. Con el nuevo Plan de Infraestructuras Estratégicas de la Comunitat Valenciana, 2010-2020, se pretende, por una parte, dar continuidad a los distintos programas que componían el Plan de Infraestructuras anterior, poniendo un énfasis mayor en la reutilización y el ahorro de agua. Por otra parte, se pretende dar un enfoque nuevo hacia una gestión más integral, considerando conjuntamente todos los recursos y todos los usos del agua, de modo que el funcionamiento sea más eficiente. Ello implica aprovechar las relaciones entre los distintos sistemas hidráulicos para mejorar las garantías y la calidad ecológica; esto es, las demandas sociales y ambientales.

Los presupuestos de infraestructuras hidráulicas contemplados en el Plan 2010-2020 en el ámbito de la Comunitat Valenciana ascienden a la cantidad de 6.750 millones de euros, de los cuales, 3.900 millones corresponden a inversión del Estado y 2.650 millones a inversión promovida por la Generalitat (Cuadro III.5.25).

Según datos facilitados por la Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ) los certificados de las actuaciones en infraestructuras hidráulicas durante el año 2013 en la Comunitat Valenciana han ascendido a 14.596.591 euros, reduciéndose en algo más del 50% con respecto al ejercicio anterior que quedó situado en 30.555.889 euros.

Por su parte, el valor de las inversiones en limpieza de cauces y obras de emergencia en diversos municipios ha ascendido a 949.858 euros. La inversión en limpieza de cauces para 2012 quedó situada en 870.773. Atendiendo a su distribución provincial, en Alicante se han invertido en 2013 un total 250.976 euros con 42 actuaciones realizadas. En la provincia de Castellón, la inversión se ha situado en 173.957 euros en 25 actuaciones. Finalmente, durante el año 2013 el volumen de inversión para la provincia de Valencia ha ascendido a 524.926 euros, en las 91 actuaciones llevadas a cabo a lo largo de este ejercicio.

Sigue siendo la agricultura la actividad con mayor consumo de agua en nuestra Comunidad, resultando necesario la utilización del sistema de riego localizado y la reutilización del agua procedente de plantas depuradoras. El mejor aprovechamiento del agua debería centrarse tanto en el fomento del ahorro, mediante un uso más racional, como en una mayor integración de los sistemas de depuración combinados con su reutilización.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.5.25

**PLAN DE INFRAESTRUCTURAS ESTRATÉGICAS DE LA C. VALENCIANA, 2010-2020**  
**Inversión en millones de euros**

	Inversión Promovida Generalitat			Otras Administraciones Comunitat Valenciana	Estado
	Colaboración		Indirecta (Privada)		
	Directa	Público-Privada			
Infraestructuras Hidráulicas	2.400		250	200	3.900

Fuente: Plan de Infraestructuras Estratégicas. Conselleria d'Infraestructures i Transport.

Según la Encuesta sobre el uso de agua en el sector agrario del INE, publicada el 19 de mayo de 2011, la Comunitat Valenciana es la comunidad autónoma donde más se ha reducido el consumo de agua en regadío en 2009 (último dato disponible), con un descenso del 3,9%. Así pues, con un consumo en regadío de 1.451 millones de m<sup>3</sup> de agua en 2009, la Comunitat Valenciana ocupa el sexto lugar en consumo de agua de regadío en España, representando el 9,1% del total nacional.

La producción agraria de la Comunitat Valenciana es principalmente una producción de regadío. El modelo agrícola valenciano depende en gran medida del agua, constituyendo este recurso una fuente generadora de riqueza. Además, incide sobre la economía de numerosas familias, dado el minifundismo característico del regadío valenciano y la dedicación a tiempo parcial de buena parte del sector.

A la justificada importancia del regadío en nuestra Comunidad, necesario para su competitividad, se une la escasez de los recursos hídricos existentes. Por ello, en el funcionamiento de nuestro regadío constituye un elemento relevante el método utilizado. De ahí que, en gran parte, los proyectos de modernización del regadío vayan dirigidos a optimizar el uso de un recurso tan escaso y, en consecuencia, tan valioso como es el agua.

Cabe señalar que el consumo medio de agua requerido es de, aproximadamente, 5.000 m<sup>3</sup>/ha. por año en el caso de riego localizado (teniendo como dato de referencia el consumo medio de agua en el cultivo de cítricos). En el caso de riego a manta, los consumos varían mucho en función del estado de las conducciones, la nivelación del terreno, las características edafológicas,...; pero, en todo caso, es muy superior al anterior.

La política de la Generalitat sobre gestión de recursos hídricos para usos agrícolas tiene como uno de sus ejes principales, continuar avanzando en la modernización de los regadíos desde el uso racional del agua.

Las actuaciones en materia de regadíos de la Conselleria de Presidència i Agricultura, Pesca, Alimentació i Aigua, se centran en obras de riego financiadas al 100% por la Generalitat y en obras cofinanciadas al 50% por la Generalitat y los regantes para instalaciones desde el punto de toma hasta el pie de parcela, dando preferencia a proyectos más ahorradores de agua en zonas más necesitadas y a explotaciones en régimen de cultivo o explotación en común.

Mediante estas actuaciones se ha conseguido en 2013 la modernización de 408 Ha. a riego localizado, la construcción de nuevos embalses que han incrementado la capacidad de almacenamiento de agua en 107.239 m<sup>3</sup>, la adecuación e instalación de conducciones en toda la Comunitat Valenciana por una extensión de 13,4 km. y la instalación de 268 CV en grupos de bombeo.

La inversión generada para estas actuaciones en 2013 ha ascendido a 14,9 millones de euros, frente a los 21,5 del año anterior, de los cuales 8,8 millones han sido en la provincia de Alicante y 6,1 millones en la provincia de Valencia. La provincia de Castellón no ha registrado inversión para este ejercicio.

En tal sentido, en la Comunitat Valenciana existen actualmente más de 260.000 Ha. a riego localizado, lo que supone el 75% de la superficie de riego de la Comunitat.

El Cuadro III.5.26 recoge las actuaciones en materia de modernización del regadío, de la Conselleria de Presidència i Agricultura, Pesca, Alimentació i Aigua, para el ejercicio 2013.



NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.5.26

**ACTUACIONES EN MATERIA DE MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO, 2013**

	Alicante	Castellón	Valencia	C. Valenciana
Nº Solicitudes u obras	7		9	16
Subvención Aprobada (*)				
Inversión Generada Aprobada (*)	8,79		6,11	14,90
Tipos de Actuación				
<i>Cambio a riego localizado (HA)</i>			408	408
<i>Balsas (m3)</i>	95.626		11.613	107.239
<i>Grupos Bombeo C.V.</i>			268	268
<i>Conducciones (M.L.)</i>	9.231		4.154	13.385

(\*) millones de euros

Fuente: Conselleria de Presidència i Agricultura, Pesca, Alimentació i Aigua.

Por último, la política de la Generalitat sobre gestión de recursos hídricos para usos agrícolas tiene como objetivos, además del mejor aprovechamiento de los recursos hídricos y ahorro de aguas de riego, la mejora de la calidad de vida del agricultor y la reducción de los costes de cultivo, el mantenimiento de la actividad agraria y la estabilización de la población rural, la preservación de las aguas subterráneas por la menor sobreexplotación de acuíferos y la menor contaminación de los suelos por exceso de abonado y de las costas para la reutilización de aguas residuales.

*El Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana hace un nuevo llamamiento para que continúen ejecutándose las obras e inversiones previstas en el Plan Hidrológico Nacional y las directrices contempladas en la Directiva Marco del Agua, que garanticen en nuestra Comunidad un agua suficiente de calidad, su asignación racional y bajo criterios de sostenibilidad ambiental.*

### 5.2.2. Calidad de los recursos hídricos

Es necesario mantener un exhaustivo control y vigilancia de los recursos hídricos evitando los vertidos tóxicos de residuos industriales, agrarios y ganaderos, vigilancia que debe extenderse también en los vertidos al mar. Respecto a las aguas subterráneas, el mayor problema que presentan es su salinización y contaminación por nitritos y nitratos, debido a los bajos índices de pluviometría que se registran en nuestra Comunitat.

*El CES-CV entiende que la utilización de las aguas superficiales, y especialmente la sobreexplotación de las subterráneas, inciden en la calidad como consecuencia de la escasez de las mismas en nuestra Comunidad.*

*Asimismo, el CES-CV hace suyo el Dictamen del Comité de las Regiones de la Unión Europea (“Afrontar el desafío de la escasez de agua y la sequía en la Unión Europea”), que considera positivo la transferencia de recursos excedentes de agua dentro de las regiones de los Estados miembros, como medida de articulación de la solidaridad en materia de agua.*

### **5.2.3. Tratamiento de las aguas residuales**

La Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana (abreviadamente EPSAR), creada en virtud de la Ley 2/92, asume como propias las consideraciones emanadas de la Directiva de 21 de mayo de 1991, sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas (Directiva 91/271/CEE), contemplando las obras y actuaciones precisas para cubrir el déficit existente en infraestructuras de depuración en la Comunitat Valenciana.

De acuerdo con la mencionada Directiva, se está llevando a cabo no sólo la ejecución de las obras de nueva planta sino también la ampliación o rehabilitación de instalaciones existentes, que resultan insuficientes para la población a la que sirven o bien se hallan en mal estado de conservación, además de colectores en núcleos urbanos para adecuar las redes de colectores existentes.

Según su Ley de creación y sus posteriores modificaciones, una de las funciones de la Entidad de Saneamiento es gestionar la explotación de las instalaciones y ejecutar las obras de saneamiento y depuración que la Generalitat y las entidades locales u otros organismos determinen en el ejercicio de sus competencias, así como la financiación de los gastos de mantenimiento del conjunto de las instalaciones públicas existentes en el ámbito de la Comunitat Valenciana.

Todo ello se rige por el Decreto 9/1993, de 25 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Financiación de la Explotación de las Instalaciones de Saneamiento y Depuración. En virtud de dicho Decreto, la EPSAR realiza el seguimiento del funcionamiento de las instalaciones, verificando sus rendimientos y las necesidades tanto de financiación como de equipamiento y mejora, con el fin de garantizar una adecuada operatividad de las mismas.

Con el objeto de optimizar y mejorar el conocimiento de los sistemas de depuración de aguas residuales, esta Entidad sigue colaborando en diversos

programas de investigación y formación, así como en la publicación de artículos científicos y de carácter técnico.

*El Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana quiere dejar constancia, al tiempo que valora positivamente, a pesar de las restricciones presupuestarias, el continuo esfuerzo que se está llevando a cabo durante los últimos años, reincidiendo en la necesidad de continuar incrementando la depuración de las aguas residuales para una mayor reutilización.*

### ***Actuaciones realizadas durante el ejercicio***

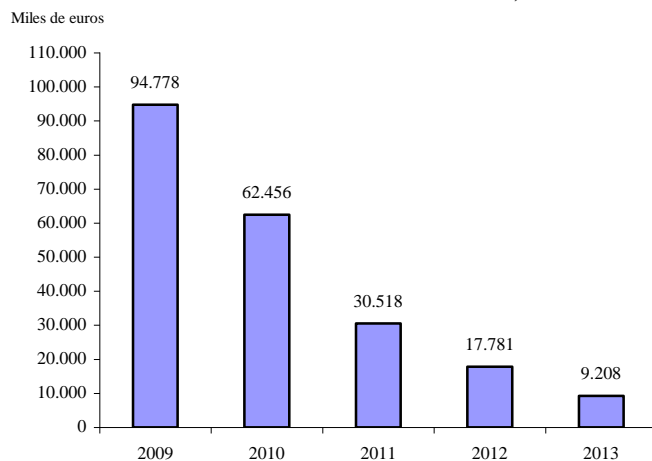
Durante el ejercicio 2013 se ha alcanzado un volumen de inversión en obra ejecutada de 9.208 miles de euros, un 48,2% menos que en el año 2012 que fue de 17.781 miles de euros (Gráfico III.5.5), continuando con la tendencia a la baja observada desde el ejercicio 2009 como consecuencia de la falta de disponibilidad presupuestaria.

Por lo que respecta al estado de las diversas actuaciones a lo largo del ejercicio 2013 (Gráfico III.5.6), durante el mismo se han terminado obras por valor de 15.491 miles de euros frente a los 8.382 miles de euros en 2012. Por otra parte, al final del ejercicio permanecían en ejecución diversas obras que suman 145.111 miles de euros (159.119 miles en 2012), habiéndose procedido al inicio de actuaciones por valor de 25.015 miles de euros frente a ninguna actuación iniciada en 2012.

En lo que concierne a expedientes de contratación de obras, el importe de las obras adjudicadas pendientes de inicio era de 3.823 miles de euros (en el año 2012 fue de 28.441 miles de euros) y el importe de las obras licitadas que se encontraban pendientes de adjudicación era de 3.724 miles de euros (32.529 miles de euros para el año 2012).

Gráfico III.5.5

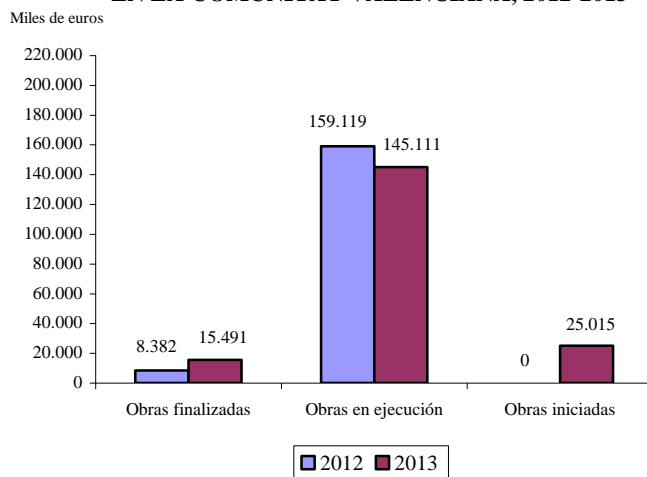
**VOLUMEN DE INVERSIÓN EN OBRA EJECUTADA POR LA  
EPSAR EN LA COM. VALENCIANA, 2009-2013**



Fuente: Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana.

Gráfico III.5.6

**SITUACIÓN DE LAS OBRAS DE LA EPSAR  
EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2012-2013**



Fuente: Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.5.27

**EJECUCIÓN DE OBRAS DURANTE EL EJERCICIO 2013**

Denominación del proyecto	Coste en miles €
EDAR DÉNIA EL VERGER, EMISARIO TERRESTRE E IMPULSIONES	362
NUEVA EDAR Y COLECTORES GENERALES DE PEÑÍSCOLA	598
NUEVA EDAR Y COLECTORES GENERALES DE BENICARLÓ	334
IMPULSIÓN Y EMBALSE REGULADOR RIEGO DE CHINORLET	126
TRATAMIENTO TERCIARIO EDAR ALCOI REUTILIZ. PARA USO IND.	41
SANEAMIENTO, DEPURACIÓN Y REUTILIZACIÓN ALACANTÍ SUR	161
EDAR Y COLECT. GRALES. URB. BONANZA DE NÁQUERA	41
COLECTORES Y EDAR ZONAS RESIDENCIALES NORTE DEL CAMPELLO	19
TRATAMIENTO TERCIARIO EDAR MORAIRA Y REUTILIZACIÓN	266
EDAR DE LA FOIA DE L'ALCORA	222
REGULACIÓN CAUDAL INFLUENTE EDAR TAVERNES VALLDIGNA-CASCO	26
COLECTOR GENERAL AARR BARRIO MASÍAS Y CASCO URBANO MONCADA	7
EMISARIO DESDE LA YESA A LA EDAR DE LA YESA	189
ETAP LORIGUILLA Y COLECTOR IMPULSIÓN RED MUNICIPAL	0
NUEVO DEPÓSITO ABASTECIMIENTO COVES DE VINROMÀ	54
REFORMA TRATAMIENTO TERCIARIO AVANZADO EDAR RINCÓN LEÓN	-1
REFORMA Y TRATAMIENTO TERCIARIO EDAR EL PERELLÓ DE SUECA	1.223
NUEVA EDAR ALCALÀ DE XIVERT E IMPULSIÓN RED COLECT. ALCOSSEBRE A NUEVA EDAR	2.967
DEPÓSITO DE TORMENTAS Y NUEVA EB CANTARRANAS	1.332
MODERNIZACIÓN REGADÍOS ACEQUIA REAL JÚCAR SECT. 1B-1C-11-16.1-34	34
ASISTENCIAS TÉCNICAS	1.207
<b>TOTAL</b>	<b>9.208</b>

Fuente: Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana.

El Cuadro III.5.27 detalla los importes invertidos en la ejecución de obras durante el ejercicio 2013. El importe total ejecutado asciende a 9.208 miles de euros.

El número de instalaciones de saneamiento y depuración en servicio a fecha 31 de diciembre de 2013 ha sido de 462 (Cuadro III.5.28), que han tratado conjuntamente un volumen de agua de 442 hectómetros cúbicos (hm<sup>3</sup>). Para el año 2012 el número de instalaciones fue de 458, tratando un volumen de agua de 450 hm<sup>3</sup>. El volumen anual tratado se ha reducido en 8 hm<sup>3</sup> respecto al ejercicio 2012, observándose un descenso en 2013 del 1,8%. Esta disminución se debe a la reducción del consumo como consecuencia de una menor actividad económica e industrial y a la menor incidencia de las lluvias en este último ejercicio.

La carga media contaminante tratada por las EDAR en 2013 ha sido de 6.008.532 habitantes equivalente (he), que supone un decremento del 1,93% respecto a la tratada en 2012, superando la carga máxima semanal los 10.828.638 he, lo que supone una disminución del 0,96% respecto a la registrada en el año 2012.

MEMORIA 2013

El presupuesto para el año 2013 ha ascendido a 145.361 miles de euros (un 2,1% menos que en 2012 y que fue de 148.442 miles de euros), de los cuales el 60,8% es gestionado por la propia Entidad Pública de Saneamiento, el 34,8% procede de financiación por convenio y el 4,4% restante procede de financiación ordinaria.

Cuadro III.5.28

**GASTOS DE EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES (EDAR) PÚBLICAS, 2013**

Tipo de financiación	Nº Instalaciones	%	Presupuesto (miles €)	%
Financiación ordinaria	51	11,0	6.387	4,4
Financiación por convenio	229	49,6	50.643	34,8
Gestión por la EPSAR	182	39,4	88.331	60,8
<b>TOTAL</b>	<b>462</b>	<b>100,0</b>	<b>145.361</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana.

El Cuadro III.5.29 recoge las depuradoras que han entrado en servicio durante el año 2013 y el volumen de agua depurada por éstas. Las instalaciones que han entrado en funcionamiento en el citado ejercicio han sido 5, que suman una capacidad de tratamiento de 2.562 m<sup>3</sup>/día, dando servicio a 10.066 habitantes equivalentes (he).

Cuadro III.5.29

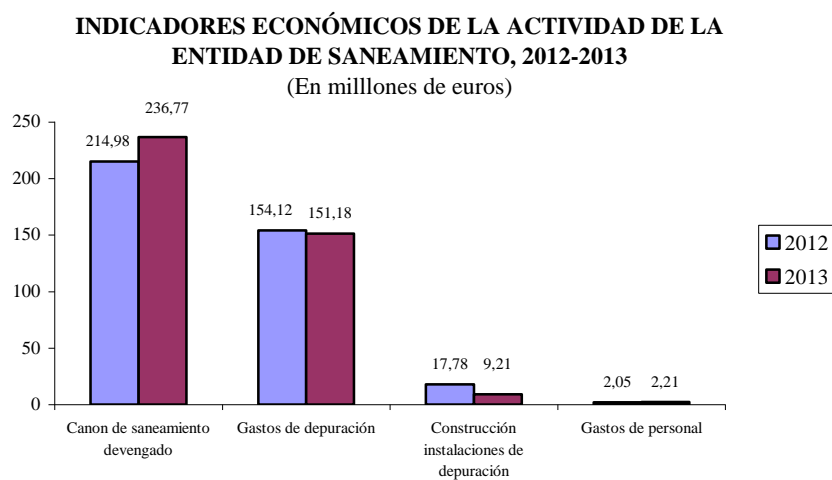
**INSTALACIONES DE DEPURACIÓN DE AGUA QUE HAN ENTRADO EN FUNCIONAMIENTO EN 2013**

EDAR	Caudal Diseño (m <sup>3</sup> /día)	Municipios Servidos
ALTEA (MONTERRICO)	80	Altea
ALTEA (PARADISO)	217	Altea
ALTEA (SANTA CLARA)	140	Altea
ALTEA (TOIX-MASCARAT)	800	Altea
VALL Y ALGIMIA DE ALMONACID	1.325	Algimia de Almonacid, Vall de Almonacid
<b>TOTAL EDARs:</b>	<b>2.562</b>	

Fuente: Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana.

Con respecto a la reutilización de aguas depuradas, como consecuencia del régimen hídrico que existe en algunas zonas de la Comunitat Valenciana, se realiza el aprovechamiento de los caudales depurados en diversas instalaciones, habiéndose reutilizado en el ejercicio 2013 un total de 269,7 hm<sup>3</sup>, que representa el 61% del volumen depurado. Por provincias, la distribución de las aguas depuradas ha sido de 61% en Valencia, 31% en Alicante y 8% en Castellón.

Gráfico III.5.7



Fuente: Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana.

El Gráfico III.5.7 muestra los indicadores económicos de la actividad de la Entidad de Saneamiento, con las siguientes observaciones:

- La facturación por canon de saneamiento se ha visto incrementada en un 10,1% respecto a la del año pasado. En el año 2012 se incrementó en un 2,2%.
- Los gastos de explotación de los sistemas de depuración han disminuido un 1,9%. En 2012 éstos se redujeron un 4,5%.
- El volumen de obra ejecutada ha descendido un 48,2%. En 2012 se redujo un 41,7%.
- Los gastos de personal de la Entidad han crecido un 7,7% debido a las indemnizaciones por despido que se produjeron en 2013 y a la paga extra de diciembre que se dejó de pagar en 2012.

### ***Inspección de vertidos***

Con el objetivo último de proteger las depuradoras frente a la entrada de aguas residuales con alta carga contaminante, hay que garantizar que las actividades industriales efectúan sus vertidos de agua con unas características físico-químicas asimilables a las de naturaleza doméstica, conforme establecen las directivas europeas y normativa nacional (art. 8 del RD 509/1996).

La inspección de vertidos se ha consolidado como una herramienta fundamental para asegurar una mayor calidad de los vertidos de origen industrial, así como para ahondar en el conocimiento y localización de los distintos tipos de focos de contaminación, gracias a la contratación de tres asistencias técnicas (una por provincia) para la realización de una buena parte de las actuaciones de campo.

Durante 2009 se iniciaron los nuevos contratos del Servicio de Control, Seguimiento e Inspección de los Vertidos de Aguas Residuales en cada una de las tres provincias, con una duración de tres años y hasta tres prorrogas anuales sucesivas. Así pues, durante 2013 se ha procedido a la segunda de las prorrogas anuales posibles, por un importe de licitación conjunta de 756.521 euros.

Hay que destacar que dentro de esta anualidad se ha puesto en marcha el desarrollo e implantación de herramientas de carácter informático, que permiten el análisis estadístico y geográfico de la información contenida en las distintas bases del departamento, facilitando la detección de focos de contaminación, la planificación de las inspecciones y la identificación de problemas asociados a vertidos incontrolados, que de otro modo pasarían inadvertidos.

Desde la EPSAR se realizan dos tipos de inspecciones. De un lado, la *inspección del canon de saneamiento* por usos industriales del agua, que consisten en la comprobación de los datos reflejados en la Declaración de Producción de Aguas Residuales, con la finalidad de establecer el coeficiente corrector a aplicar en cada caso. En 2013 se realizaron 125 actuaciones (76 inspecciones de comprobación de la vigencia y validez de los datos de producción de los datos residuales declaradas en cada empresa para el cálculo del coeficiente reductor, y 49 inspecciones para determinar, de oficio, el coeficiente corrector) que conllevarán un incremento estimado en la recaudación del canon de saneamiento de unos 667.905 euros anuales.

Por otra parte, están las *inspecciones de vertidos* consistentes en la realización de control y seguimiento de aquellas empresas que, por sus características, pueden superar los límites de vertido a las redes de saneamiento y

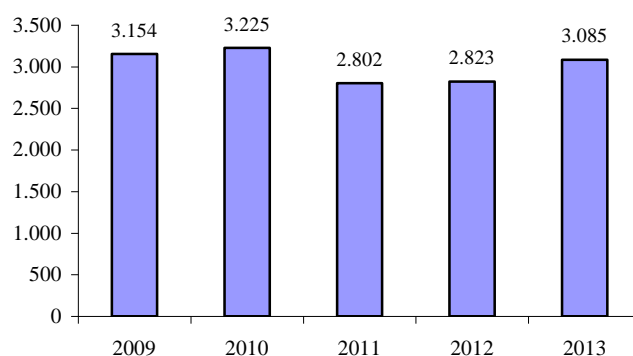


afectar al funcionamiento de las depuradoras. Para el año 2013 se han llevado a cabo un total de 3.085 actuaciones inspectoras, que implica un incremento del 9,3% con respecto al ejercicio anterior en el que se realizaron 2.823 inspecciones (Gráfico III.5.8).

Durante este periodo se ha inspeccionado a 1.759 empresas, un 10,1% más que en 2012 cuando fueron inspeccionadas 1.597. El número de muestras tomadas ha sido de 1.987 frente a las 1.664 de 2012. Por último, el número de parámetros analíticos caracterizados ha sido de 17.430 frente a los 14.291 del ejercicio anterior.

Gráfico III.5.8

**EVOLUCIÓN ANUAL EN EL NÚMERO DE INSPECCIONES REALIZADAS EN LA COM. VALENCIANA, 2009-2013**



Fuente: Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana.

Como consecuencia de este incremento en el control y seguimiento de los vertidos, en aquellos casos en los que se detectan actividades cuyas aguas residuales superan los límites establecidos en las correspondientes ordenanzas municipales, se procede a la puesta en marcha de un programa de descontaminación denominado PAV (Plan de Adecuación del Vertido), con el que, desde EPSAR, se realiza el seguimiento de la implantación de las medidas correctoras oportunas en cada empresa con el fin de asegurar su total adecuación a los límites establecidos.

De este modo, de los 1.245 expedientes de adecuación iniciados desde 2005 hasta hoy, 94 corresponden a 2013, 40 menos que en 2012. Así mismo, se

han finalizado 22 expedientes con la implantación de las medidas de descontaminación. En el año 2012 quedaron finalizados un total de 103.

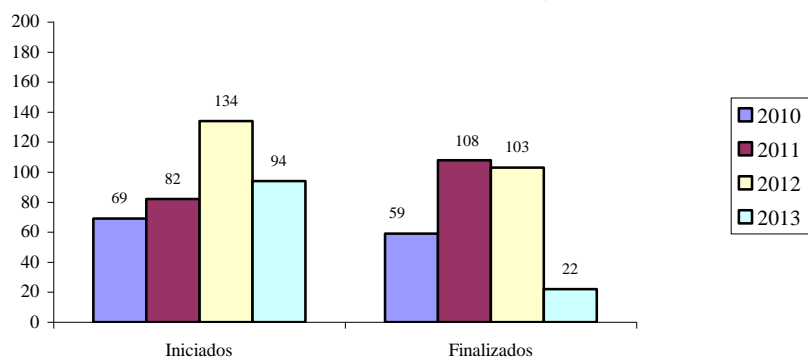
Los principales Planes de Adecuación del Vertido iniciados en 2013 tienen como protagonistas a las empresas y cooperativas dedicadas a la preparación y comercialización de cítricos, ya que los productos biocidas que se emplean para garantizar una mayor duración de la naranja en óptimas condiciones, tienen efectos muy negativos en el funcionamiento de las unidades biológicas de las depuradoras.

De este modo, durante 2013 se ha empezado a apreciar una mejoría significativa en sus vertidos, sobre todo en lo referente a la gestión de los baños con mayor concentración de biocidas y se espera que en campañas sucesivas se vayan terminando de adecuar a los límites establecidos, mediante la implantación de sistemas de tratamiento adicionales para el resto de sus aguas residuales.

*El CES-CV considera que deben continuar incrementándose las actuaciones por parte de las Administraciones con el fin de que se conciencie a la ciudadanía sobre el control de los vertidos tanto domésticos como industriales.*

Gráfico III.5.9

**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE ADECUACIÓN  
DEL VERTIDO EN LA COM. VALENCIANA, 2010-2013**



Fuente: Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana.

Por lo que respecta al saneamiento en los nuevos desarrollos urbanísticos, se presentan, acto seguido, las cifras para el ejercicio 2013.

El importe acumulado estimado que se desprende de los informes técnicos emitidos desde el año 2002 hasta el año 2013, ambos inclusive, es de 541,9 millones de euros. Este importe se refiere tanto al informe de la capacidad de un determinado sistema de saneamiento para recibir y tratar en un futuro las aguas residuales de los desarrollos urbanísticos e industrias, como al informe, ya en la fase de conexión efectiva al sistema público.

Durante el año 2013 la EPSAR ha informado la capacidad de tratamiento para 100 desarrollos urbanísticos e industrias, lo que supone la previsión de un importe total de 13,50 millones de euros en concepto de suplemento de infraestructuras. Para el año 2012, la suma de los importes informados ascendió a 16,27 millones de euros.

Asimismo, durante el año 2013 la EPSAR ha informado la conexión a sistemas de saneamiento y depuración del agua residual producida por 19 desarrollos urbanísticos e industrias, lo que supone la previsión de un importe total en concepto de suplemento de infraestructuras de 2,65 millones de euros. Para el año 2012, la suma de los importes informados fue de 6 millones.

Por otra parte, durante este último ejercicio se ha ingresado en la EPSAR 1,84 millones en concepto de suplemento de infraestructuras. Para el año 2012 el importe ingresado fue de 1,38 millones de euros. El importe total ingresado a esta entidad entre los años 2002 a 2013 ha ascendido a 30,9 millones de euros. El aumento del importe ingresado en 2013 se debe principalmente al establecimiento de nuevas empresas en la Comunitat Valenciana; a destacar, un parque solar en Villena y el IKEA en Alfafar. También, se ha conectado las aguas generadas por la desnitrificadota de l'Eliana.

Por último, uno de los aspectos de máximo interés para la Entidad de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana es la aplicación de nuevas tecnologías y procesos en el ámbito de la depuración y formación, llevándose a cabo la organización de cursos formativos, actuaciones en materia de investigación y desarrollo, y generación de energía mediante la utilización de las energías renovables.

El Cuadro III.5.30 recoge las instalaciones de cogeneración existentes (biogás) con la energía generada para los años 2012 y 2013. Un total de 17 EDAR de la Comunitat Valenciana disponen de sistemas de cogeneración para el aprovechamiento del biogás generado en el proceso de digestión anaerobia. La potencia total instalada ha sido de 10.881 Kw., produciéndose para este ejercicio un total de 34.977.465 Kwh/año. La producción se ha reducido un 3,5% respecto al año 2012.

Cuadro III.5.30

**APLICACIÓN DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES EN EL SECTOR DE LA  
DEPURACIÓN. COMUNITAT VALENCIANA, 2012-2013**

Instalación	Potencia instalada kW		Energía generada kWh	
	2012	2013	2012	2013
ALCOI	1.299	1.299	4.302.555	3.546.139
ALZIRA-CARCAIXENT	330	330	1.667.000	1.256.600
BENIDORM	472	472	1.347.182	1.415.988
CASTELLÓN DE LA PLANA	500	500	1.177.315	1.935.911
CUENCA DEL CARRAIXET	330	330	1.975.700	2.128.900
ELX-ALGORÓS	625	625	2.599.735	2.013.342
GANDÍA-LA SAFOR	311	311	967.066	1.402.419
NOVELDA - MONFORTE DE	261	261	232.290	216.462
ONTINYENT-AGULLENT	288	288	200.642	258.502
PATERNA-FUENTE DEL JAI	130	130	835.197	863.433
PINEDO 1	2.503	2.503	6.031.700	4.715.200
PINEDO 2	1.589	1.589	7.634.200	7.216.900
POBLA DE FARNALS	342	342	1.532.900	1.736.600
QUART-BENAGER	1.046	1.046	2.428.703	2.627.118
RINCÓN DE LEÓN	460	460	1.950.192	2.398.660
SAGUNTO	330	330	1.239.258	1.166.942
UTIEL	65	65	121.374	78.349
<b>TOTAL</b>	<b>10.881</b>	<b>10.881</b>	<b>36.243.009</b>	<b>34.977.465</b>

Fuente: Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana.

### 5.3. POLÍTICA ENERGÉTICA Y ENERGÍAS RENOVABLES

El suministro de la energía resulta esencial para el funcionamiento armónico de la sociedad. Para la competitividad de muchos sectores económicos un suministro energético deficiente supone un perjuicio importante en el normal desarrollo de su actividad y factor de competitividad determinante en un entorno globalizado. Además, y lo que es más importante, provoca una disminución de la calidad de vida de los ciudadanos.

Para el periodo 2010-2020, la Generalitat ha establecido una serie de objetivos estratégicos, contemplados en el Plan de Infraestructuras Estratégicas 2010-2020 de la Comunitat Valenciana, siendo los puntos más importantes los siguientes:

1. *Alcanzar y mantener el nivel de autosuficiencia en la generación eléctrica.*

La política energética de la Generalitat en materia de generación eléctrica se desarrolla en torno al objetivo de alcanzar y mantener un equilibrio entre la capacidad de generación eléctrica y la demanda eléctrica en el ámbito geográfico de la Comunitat. Esto es lo que se denomina “autosuficiencia energética”.

El hecho de que la generación eléctrica esté próxima a su consumo reduce el impacto de la construcción de tendidos eléctricos y las pérdidas energéticas ocasionadas en el transporte eléctrico, así como el riesgo de sufrir cortes de suministro eléctrico. Asimismo, reduce costes de mantenimiento de dichas infraestructuras que redundan en el coste y la calidad del servicio.

En la actualidad, ya se ha alcanzado el equilibrio entre la potencia demandada en la Comunitat Valenciana (máximo 5.681 MW) y la aportada por el parque generador sito en ella, con una potencia instalada de 7.577 MW para el año 2012 (últimos datos disponibles). Esta potencia eléctrica actualmente instalada garantiza, asimismo, la conexión y suministro con las Islas Baleares, dejando de ser una “isla eléctrica”.

En 2012, el 37,6% de esta potencia instalada correspondió a la generación mediante la utilización de energías renovables y un 38,5% a la generación con tecnología de ciclo combinado, cuya energía utilizada es el gas natural. Estas tecnologías de generación eléctrica, dado su elevado rendimiento, son altamente eficientes. De igual modo, desde el punto de vista de la emisión de GEI son, o nada contaminantes como es el caso de la utilización de las energías renovables, o notablemente menos contaminantes que las centrales térmicas convencionales, como en el caso de los ciclos combinados, por utilizar el gas natural, que es el recurso energético actual de origen fósil menos contaminante.

Durante el periodo 2010-2020, el parque generador de la Comunitat Valenciana se pretende aumentar por la nueva generación eléctrica prevista (ciclos combinados, instalaciones eólicas y fotovoltaicas, entre otros), que se pretende instalar a lo largo y ancho de este territorio. De cumplirse, se contribuirá a garantizar la situación de “autosuficiencia energética”, teniendo en cuenta los incrementos de la demanda previstos para este periodo.

## *2. Garantía en el abastecimiento de gas natural.*

El gas natural se ha convertido en una fuente energética clave para la Generalitat, tanto en la generación eléctrica como para el uso de energía final de la Comunitat. En concreto, teniendo como último dato disponible el correspondiente al ejercicio 2012, supuso el 27% del consumo total de energía en la Comunitat Valenciana.

La Comunitat Valenciana ha pasado, en el periodo 2003-2012, de contar con dos entradas de gas natural, a través del eje Mediterráneo, a disponer de cuatro entradas de gas natural. A las indicadas anteriormente, en 2005 se añadió una a través del denominado eje transversal Alcázar de San Juan-Montesa (2009), que comunica el centro peninsular con el eje Mediterráneo, y otra que proporciona la regasificadora de Sagunto (2006).

Estas infraestructuras, asimismo, permiten, mediante un gasoducto submarino ya en funcionamiento, llevar el gas natural hasta las Islas Baleares, dejando de nuevo, como en el caso eléctrico, de ser una “isla”, desde una perspectiva gasista. En tal sentido, para el periodo 2010-2020, este abastecimiento de gas natural está asegurado con las ampliaciones previstas de la regasificadora, la duplicación del llamado gasoducto de Levante (eje Mediterráneo) y la utilización del almacenamiento subterráneo de gas natural “Castor” (Vinarós).

### *3. Mejora de la calidad y continuidad del suministro energético.*

Un principio estratégico básico del modelo energético consiste en mejorar continuamente la calidad del suministro energético, especialmente el eléctrico, en todo el ámbito territorial de la Comunitat, homogeneizando los niveles de calidad de forma que permita disponer de la energía necesaria en las mejores condiciones.

Las actuaciones para conseguir esta mejora de acceso de todos los ciudadanos a las redes de distribución de gas natural y electricidad son:

#### a) Redes de gas natural:

Una vez finalizadas las tres primeras fases del “Plan de Gasificación de la Comunitat Valenciana”, durante el año 2013 se ha continuado con la extensión de los ramales de gasoductos de distribución que permiten el acceso al gas natural al mayor número posible de municipios e industrias.

#### b) Redes eléctricas:

La extensión de las redes eléctricas y mejora de las instalaciones de distribución en las zonas de ámbito rural, profundizando en la calidad, regularidad y seguridad del suministro eléctrico en estas zonas, con un claro objetivo de cohesión social y equilibrio territorial.

### *4. Apuesta decidida por las energías renovables.*

El desarrollo de las energías renovables como forma de generación energética es un factor clave para el desarrollo sostenible de nuestra sociedad, que conlleva numerosas ventajas: son fuentes inagotables, aprovechan los recursos autóctonos, disminuyen la dependencia energética del exterior y mejoran la balanza de pagos con el exterior, inciden en la generación de empleo y desarrollo tecnológico en nuestro ámbito regional, al tiempo que cuentan con un alto grado de aceptación y demanda social.

#### *5. Impulso del ahorro y la eficiencia energética.*

El impulso, tanto del ahorro energético (dejar de consumir cuando este consumo no es necesario) como de la eficiencia energética (optimizar el consumo energético para disminuir el uso de energía pero produciendo los mismos resultados finales), son objetivos estratégicos de la Generalitat.

Para ello, se vienen realizando una serie de medidas horizontales y sectoriales, dirigidas a los diversos consumidores finales con el fin de lograr reducir el consumo energético, mejorar la competitividad de las empresas valencianas y reducir el impacto medioambiental, facilitando con ello el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Unión Europea en la Cumbre de Kioto mediante un uso más racional de la energía.

Las actuaciones realizadas en los distintos objetivos estratégicos han sido:

#### **A. Autosuficiencia en la generación eléctrica.**

La nueva generación eléctrica que utiliza energía de origen no renovable debe basarse principalmente en centrales de ciclo combinado (régimen ordinario), por presentar elevados niveles de rendimiento energético y por consumir gas natural, que entre los combustibles fósiles es el que presenta menos tasas de emisiones de CO<sub>2</sub> y otros gases contaminantes. Por otro lado, las energías renovables deberán jugar un papel relevante, por lo que se impone su impulso y desarrollo en los próximos años.

A continuación, se detalla la situación de la generación eléctrica en 2013.

#### Ciclos Combinados:

En el año 2013 se encuentra en operación una potencia de 1.600 MW en la central de ciclo combinado de Castellón y de 1.200 MW en la central de Sagunto. Por lo que respecta a la instalación de nuevas centrales de ciclo combinado en nuestra Comunidad, dada la incertidumbre asociada a los plazos de

puesta en servicio de este tipo de centrales por razones derivadas de la fuerte inversión de naturaleza privada necesaria para su construcción, el descenso de la demanda eléctrica, así como por los trámites administrativos de distinto ámbito (nacional, autonómico, local..) y de diferente índole (técnica, urbanística, ambiental, energética, etc.), no es factible establecer un posible calendario de instalación de las nuevas centrales basadas en esta tecnología.

#### Energías Renovables:

Hasta el mes de diciembre de 2012, último dato disponible, la potencia eléctrica en servicios instalada mediante la utilización de energías renovables fue de 2.849 MW. Las fuentes renovables utilizadas fueron:

- Hidráulica	1.288 MW
- Eólica	1.194 MW
- Fotovoltaica	340 MW
- Biomasa	27 MW

Cabe destacar, que a finales de 2013 se puso en marcha una planta solar termoelectrica para la producción de energía eléctrica. Esta tecnología es relativamente reciente y presenta diferencias sustanciales respecto de la tecnología fotovoltaica. Su instalación se llevó a cabo en el término de Villena (Alicante) y su potencia es de 50 MW, siendo la producción estimada de 110 millones de kilowatios-hora al año.

#### B. Garantía del abastecimiento de gas natural.

A continuación, se describen las actuaciones más importantes que se han realizado hasta el año 2013 para garantizar el abastecimiento de gas natural:

- Planta regasificadora de Sagunto. Finalizada su construcción en 2006, constituye una de las cuatro entradas de gas natural a la red de gasoductos de la Comunitat: Para el periodo 2011-2015 se contempla la construcción de dos nuevos depósitos de almacenamiento (capacidad unitaria de 150.000 m<sup>3</sup>) y el aumento de la capacidad de vaporización hasta 1.600.000 m<sup>3</sup> (n)/h. El primero de estos depósitos entró en funcionamiento a finales de 2012. La inversión global prevista es de aproximadamente 200 millones de euros, a cargo, exclusivamente, de iniciativa privada.
- Almacenamiento subterráneo “Cástor”. Situado frente a la costa de Vinaróz (Castellón), su función consiste en asegurar la continuidad del



suministro de gas en caso de fallo de los aprovisionamientos, así como modular la demanda. Las obras corren a cargo de iniciativa privada. Su finalización se produjo a lo largo de 2012. La inversión total realizada en este proyecto ha sido de 1.273 millones de euros.

A fecha de elaboración de esta Memoria se ha hecho público el Informe del Instituto Geológico Minero y del Instituto Cartográfico Nacional, encargado por el Ministerio de Industria, con motivo de los movimientos sísmicos producidos en el norte de la provincia de Castellón en septiembre de 2013, donde se encuentra ubicada la planta de gas natural Castor y en el que se relaciona de modo directo la inyección de gas con los seísmos en la zona.

En este informe se señala, igualmente, que todavía faltan extensos estudios para determinar el peligro sísmico en la zona de influencia de esta planta, ya que al tratarse de un fenómeno no cartografiado se hace necesaria una investigación muy especializada por geólogos con experiencia sismotectónica, que se alargará durante meses.

*A la vista de este informe y dada la problemática e inquietud social creada, el CES-CV entiende que debe actuarse con la máxima prudencia y garantizarse, en todo caso, la seguridad en la zona afectada, con la consiguiente paralización de toda actividad en la planta Castor.*

- Por lo que respecta a la conexión con las Islas Baleares, Denia-Baleares, a través del gasoducto, ésta se encuentra en funcionamiento desde 2011.

#### C. Mejora de la calidad y del acceso del suministro energético a todos los ciudadanos.

Las actuaciones más importantes durante el año 2013 fueron las siguientes:

##### a) Redes de gas.

Las infraestructuras gasistas más próximas al ciudadano son las extensiones de ramales de distribución a partir del gasoducto de la red de transporte. En 2013 se ha llevado a cabo la construcción de:

- Gasoducto del Medio Vinalopó: Elche-La Algueña, con una extensión de 59 km. y una inversión asociada en torno a los 3 millones de euros.

Las inversiones de estas actuaciones corresponden a la empresa privada, si bien la Generalitat realiza una aportación económica en torno al 20% del coste del gasoducto.

b) Redes eléctricas.

A continuación, figuran las actuaciones más importantes en infraestructuras eléctricas para el ejercicio 2013.

**SUBESTACIONES:**

**Subestaciones de 220 kV**

- ST Novelda 220/20kV 2 x50 MVA (nueva)

**Subestaciones de 132 kV**

- ST La Punta (132/20kV) – 40 MVA (ampliación)
- ST Rocamora (132/20kV) – 40 MVA (ampliación)
- ST Crevillent (132/20kV) – 40 MVA (ampliación)

**Líneas:**

- L 132 kV Benejama-Alhorines.
- L 132 kV de ST Crevillent a ST Elche Sur.

Así pues, considerando todas las actuaciones realizadas, las inversiones en infraestructuras eléctricas en 2013 han ascendido a 112 millones de euros.

D. Promoción de las energías renovables.

Las energías renovables suponen la única posibilidad de autoabastecimiento en energía primaria en la Comunitat Valenciana. El uso de éstas supone una reducción de los impactos medioambientales que conllevan los procesos de generación y transformación energéticos. Esto les confiere un especial interés dentro del diseño de políticas de desarrollo energético sostenible.

Por ello, la Generalitat viene concentrando esfuerzos para la promoción de las energías renovables. El objetivo de estos últimos años, en sintonía con el Plan

Estratégico de Energías Renovables en España (2005-2010), fue duplicar la participación de éstas en el balance energético de la Comunitat Valenciana en el periodo 2005-2010. Para el periodo 2010-2020, los objetivos de la Comunitat se basan en los propuestos para España por el Plan de Energías Renovables 2011-2020. Para cumplir estos objetivos, se deberán tener en cuenta factores tales como los recursos existentes (hidráulicos, biomasa, residuos sólidos urbanos, solar fotovoltaica, solar térmica, eólica y geotérmica), las tecnologías disponibles, los requerimientos de consumo, entre otros, conjugando distintas políticas como la energética, la medioambiental, la industrial y la agrícola.

El consumo de energías renovables en la Comunitat Valenciana en 2012, último balance energético de la Comunitat disponible, supuso el 7% del consumo total; esto es, 722 miles de toneladas equivalentes de petróleo (tep), frente a un consumo total de 10.311 miles de tep. Comparando estos valores con los registrados en 2005, que fueron de 276 miles de tep en el consumo de energías renovables (un 2,2% del consumo total que fue de 12.631 miles de tep), se observa que en 2012 prácticamente se triplicó el porcentaje de consumo de energías renovables en la Comunitat Valenciana frente al total de consumo.

En referencia a las actuaciones más importantes en la promoción de las Energías Renovables, cabe destacar:

- El Plan Eólico de la Comunitat Valenciana.
- Programas de Ayudas para el Fomento de las Energías Renovables.

### **Plan Eólico de la Comunitat Valenciana**

Aprobado por Acuerdo de 26 de julio de 2001, es un Plan de Acción Territorial de carácter sectorial, en este caso de energía eólica, promovido por la entonces Conselleria d'Indústria, Comerç i Energia y coordinado junto con la Conselleria d'Obres Públiques i Urbanisme y la Conselleria de Medi Ambient (actualmente estas Consellerias han cambiado de denominación).

El Plan tiene como objetivos, aprovechar el recurso eólico disponible en la Comunitat Valenciana, promover un mayor grado de diversificación energética y un nivel superior de autoabastecimiento mediante la utilización de recursos energéticos propios, contribuir al cumplimiento de los compromisos internacionales de reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub> y de los gases de efecto invernadero, fomentar la protección del medio ambiente, introducir efectos de reequilibrio territorial a partir de la actuación en las zonas socioeconómicamente más desfavorecidas de la Comunitat Valenciana, el desarrollo de actividades industriales y económicas en general vinculadas a la energía eólica y, finalmente,

establecer un procedimiento que permita la tramitación ágil y eficaz de la implantación de instalaciones eólicas en la Comunitat Valenciana.

Como datos relevantes del Plan Eólico cabe indicar que tiene prevista la instalación de 67 parques eólicos repartidos en 15 zonas a lo largo de toda la Comunitat Valenciana, con un total de 1.796 aerogeneradores que suman una potencia instalada en torno a 2.300 MW, que producirán del orden de 5.500 GWh al año y que suponen una inversión directa en parques de 2.300 millones de euros. A esto hay que sumar la inversión en infraestructuras eléctricas de evacuación (líneas y subestaciones) y la inversión asociada de carácter industrial y tecnológica comprometida, a través de los planes energéticos, que alcanza los 500 millones de euros y genera empleo para 2.000 trabajadores.

Estos datos corresponden a la convocatoria pública del año 2001, a los que se deben añadir los datos correspondientes a la nueva convocatoria de marzo de 2008, resuelta en el año 2009, con 340 MW de potencia, a instalar en las zonas 1, 2 y 3, que suponen una inversión directa del orden de 350 millones de euros y más de 200 millones de euros en inversión de carácter industrial y tecnológico asociada.

A finales del año 2013 se cuenta con una potencia puesta en servicio de 1.172,75 MW en instalaciones eólicas en la Comunitat Valenciana en desarrollo del Plan Eólico, a lo que hay que sumar los 20,49 MW de los parques de Buñol, que se desarrollaron con anterioridad a la aprobación del citado plan.

En el año 2013 se continuó con el proceso administrativo (información pública, declaración de impacto ambiental,...) para la construcción y puesta en servicio de parques eólicos pertenecientes al Plan Eólico de la Comunitat Valenciana, así como de las infraestructuras de evacuación de la energía generada por estas instalaciones eléctricas.

Se prevé continuar con la construcción de parques eólicos, si bien existe una fuerte incertidumbre asociada a los plazos de puesta en servicio de este tipo de centrales, debido a multitud de factores, tanto técnicos como económicos. En este sentido, destaca la aprobación del Real Decreto-Ley 1/2012, de 27 de enero, por el que se procede a la suspensión de los procedimientos de preasignación de retribución y a la supresión de los incentivos económicos para nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de cogeneración, fuentes de energías renovables y residuos, y la aprobación de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, que establece un nuevo régimen jurídico y económico de la actividad de producción a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos. Esta nueva regulación ha supuesto la paralización de la construcción de nuevas instalaciones eólicas hasta que quede

determinada la nueva retribución. A pesar de ello, las empresas promotoras no han renunciado al desarrollo de sus proyectos, en espera de un mercado energético más favorable.

De igual modo, es importante reseñar que entre los objetivos del Plan Eólico se encuentran alguno de carácter socioeconómico, y más concretamente los que se refieren a la introducción de efectos de reequilibrio territorial, a partir de la segunda actuación en las zonas socioeconómicas más desfavorecidas de la Comunitat Valenciana, de forma que el espacio físico que sirve de soporte a los parques eólicos reciba parte de los beneficios que su propio recurso genera.

En este sentido, en el capítulo 7 del Plan Eólico de la Comunitat Valenciana, donde se analizan las actuaciones de compensación derivadas de la implantación de instalaciones eólicas, se establece que la aplicación de los objetivos globales de compensación y equilibrio territorial propuestos por el plan supondrá la ampliación de estos efectos, extendiendo los beneficios al conjunto territorial soporte de la actuación. Para ello, se publicó una resolución, con fecha 30 de julio de 2013 del IVACE, en la que se convocaba el Fondo de Compensación para el ejercicio 2013, que contó con un presupuesto de 3.307.630 euros.

### **Ayudas al fomento de las Energías Renovables**

En la actualidad IVACE-ENERGÍA (IVACE responde a Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial, el cual asume las funciones que el ordenamiento jurídico atribuía a la extinta Agencia Valenciana de la Energía, con motivo de la aplicación del Decreto Ley 7/2012, de 19 de octubre, del Consell, de Medidas de Reestructuración y Racionalización del Sector Público Empresarial y Fundacional de la Generalitat) dispone de una línea de ayudas en el Programa de *Energías Renovables* cuyo objetivo es el de impulsar las actuaciones encaminadas a la explotación de los recursos energéticos renovables. Con este programa se pretende facilitar la consecución de los objetivos a escala nacional, contemplados en el Plan de Energías Renovables 2011-2020 (PER).

El resumen global de las ayudas para el ejercicio 2013 ha sido de 334 proyectos apoyados, con una inversión asociada en torno a los 7 millones de euros, contando con una subvención concedida de 2,65 millones de euros, tal y como puede apreciarse en el Cuadro III.5.31.

El Gráfico III.5.10 muestra la distribución porcentual de los proyectos de las ayudas en energías renovables por provincias en el año 2013. El 50% de los proyectos de ayudas pertenecieron a la provincia de Valencia (169 proyectos), le siguió Alicante con el 34% (112 proyectos) y finalmente la provincia de Castellón con el 16% (53 proyectos).

MEMORIA 2013

Cuadro III.5.31

**AYUDAS IVACE-ENERGÍA 2013 A LOS TIPOS DE ENERGÍAS RENOVABLES EN LA C.V.**

	Nº Proyectos	Inversión (Euros)	Ayuda (Euros)	Características
Solar Térmica*	117	760.462	342.160	1.110m <sup>2</sup>
Solar Fotovoltaica	32	520.305	229.776	142.395 W
Biomasa, Biogás, Biocarburantes**	175	5.193.458	1.917.885	
Eólica	1	4.929	2.187	1.000 W
Geotérmica	8	336.475	154.158	618 W
Minihidráulica	1	9.609	4.300	500 W
<b>Total</b>	<b>334</b>	<b>6.825.238</b>	<b>2.650.466</b>	

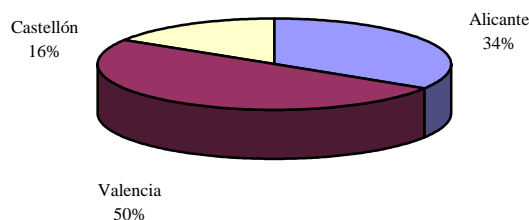
(\*) En las áreas de solar térmica y biomasa se incluye la parte correspondiente a dichas tecnologías utilizadas en la híbrido solar-biomasa.

(\*\*) Por lo que respecta a biocarburantes: Producción: 2.120 t/año; Maquinaria para astillaje: 325 Kw; biogás térmico-eléctrico 38 kW-195 Kw.

Fuente: IVACE-ENERGÍA.

Gráfico III.5.10

**DISTRIBUCIÓN DE LOS PROYECTOS APOYADOS EN  
ENERGÍAS RENOVABLES POR PROVINCIAS EN LA C.V., 2013**



Fuente: IVACE-ENERGÍA.

En el Cuadro III.5.32 figuran detalladas las ayudas y proyectos apoyados por IVACE-ENERGÍA durante el ejercicio 2013, por provincias y por tipos de energía.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.5.32

**RESUMEN DE LAS AYUDAS IVACE-ENERGÍA 2013 A LAS ENERGÍAS RENOVABLES**

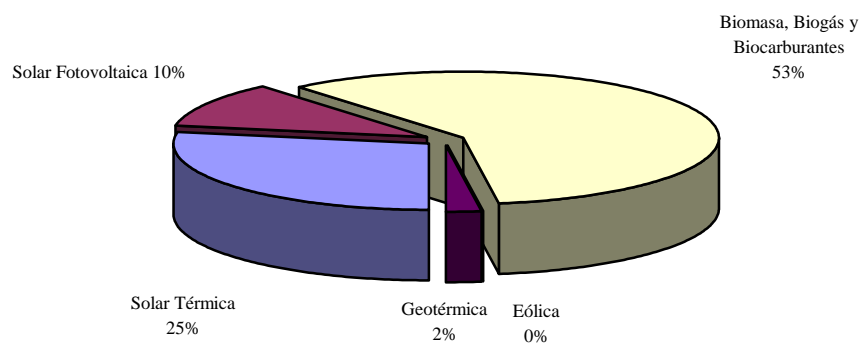
	Nº Proyectos	Inversión (Euros)	Ayuda (Euros)	Características
<b>Provincia de Alicante</b>				
Solar Térmica	45	355.872	160.216	504 m <sup>2</sup>
Solar Fotovoltaica	13	151.688	67.078	36.695 W
Híbrido solar biomasa	-	-	-	
Biomasa térmica eléctrica	48	2.302.477	757.615	12.149 kW (térmicos)
Biogás térmico-eléctrico	-	-	-	-
Tratamiento en el campo y pellets	-	-	-	
Biocarburantes (Prod-Almacenaje)	-	-	-	
Eólica	1	4.929	2.187	1.000 W
Geotérmica	5	237.943	107.072	529 W
<b>Total</b>	<b>112</b>	<b>3.052.909</b>	<b>1.094.168</b>	
<b>Provincia de Valencia</b>				
Solar Térmica	63	366.472	164.961	598 m <sup>2</sup>
Solar Fotovoltaica	13	224.333	99.441	49.390 kW
Híbrido solar biomasa	6	78.528	34.916	34 m <sup>2</sup> -116 kW (térmicos)
Biomasa térmica eléctrica	83	989.366	417.389	9.476 kW (térmicos)
Biogás térmico-eléctrico	2	546.485	216.414	38 kW(térmicos)-195 kW(eléctrico)
Tratamiento en el campo y pellets	-	-	-	
Biocarburantes (Prod-Almacenaje)	-	-	-	
Eólica	-	-	-	
Geotérmica	2	87.332	42.046	81 kW
<b>Total</b>	<b>169</b>	<b>2.292.516</b>	<b>975.167</b>	
<b>Provincia de Castellón</b>				
Solar Térmica	3	6.707	3.017	8 m <sup>2</sup>
Solar Fotovoltaica	6	144.284	63.257	38.695 W
Híbrido solar biomasa	-	-	-	
Biomasa térmica eléctrica	39	419.431	177.407	7.359 kW (térmicos)
Biogás térmico-eléctrico	-	-	-	
Tratamiento en el campo y pellets	2	173.582	78.110	325 kW(maq)
Biocarburantes (Prod-Almacenaje)	1	715.000	250.000	2.160 t/año
Eólica	-	-	-	
Geotérmica	1	11.200	5.040	8 kW
Minihidráulica	1	9.609	4.300	500 W
<b>Total</b>	<b>53</b>	<b>1.479.813</b>	<b>581.131</b>	
<b>Comunitat Valenciana</b>				
Solar Térmica	111	729.051	328.194	1.110 m <sup>2</sup>
Solar Fotovoltaica	32	520.305	229.776	142.395 W
Híbrido solar biomasa	6	78.528	34.916	34 m <sup>2</sup> -116 Kw(térmicos)
Biomasa térmica eléctrica	170	3.711.274	1.352.411	28.984 kW(térmicos)
Biogás térmico-eléctrico	2	546.485	216.414	38 kW(térmico)-195kW(eléctrico)
Tratamiento en el campo y pellets	2	173.582	78.110	325 kW
Biocarburantes (Prod-Almacenaje)	1	715.000	250.000	2.160 t/año
Eólica	1	4.929	2.187	1.000 W
Geotérmica	1	4.929	2.187	618 kW
Minihidráulica	8	334.884	153.418	500 kW
<b>Total</b>	<b>334</b>	<b>6.825.238</b>	<b>2.650.466</b>	

Fuente: IVACE-ENERGÍA.

Por su parte, en el Gráfico III.5.11 se muestra la distribución de las ayudas por tecnologías, pudiéndose constatar que el mayor porcentaje de proyectos se ha dado en los de biomasa, biogás y biocarburantes (53%), ocupando el segundo lugar los correspondientes a energía solar térmica, con el 25%.

Gráfico III.5.11

**DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS PROYECTOS  
APOYADOS EN ENERGÍAS RENOVABLES ATENDIENDO AL  
TIPO DE ENERGÍA EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2013**



Fuente: IVACE-ENERGÍA.

**E. Impulso del ahorro y la eficiencia energética.**

Dentro de la política energética de la Generalitat, el impulso al ahorro y la eficiencia energética tiene un objetivo básico, consistente en la disminución de los consumos energéticos en todos los sectores de la sociedad, en sintonía con los compromisos europeos adquiridos en la lucha contra el cambio climático. Esta promoción del ahorro y la eficiencia energética tiene, asimismo, una clara voluntad de concienciación de la opinión pública sobre la necesidad de optimizar y reducir el consumo de energía, sin que por ello los ciudadanos deban de renunciar al confort.

En concreto, las actuaciones en ahorro y eficiencia que realiza la Conselleria d'Economia, Industria, Turisme i Ocupació, a través de IVACE-ENERGÍA (anteriormente AVEN, Agencia Valenciana de Energía), hasta el año 2010 se englobaron dentro de las medidas propuestas en el Plan de Ahorro y



Eficiencia Energética 2001-2010. Este Plan, de marzo de 2003, tenía como objetivo fundamental reducir la intensidad energética de la Comunitat Valenciana; es decir, la cantidad de energía consumida necesaria para producir cada unidad de PIB, en un 1,1% interanual.

Una vez concluido el Plan de Ahorro y Eficiencia Energética de la Comunitat Valenciana 2001-2010, IVACE-ENERGÍA está desarrollando un nuevo Plan, “Estrategia Energética de la Comunitat Valenciana 2020”, en consonancia con los objetivos marcados por la Directiva 2006/32/CE y su modificación posterior en la Directiva 2012/27/UE, cuyo horizonte es 2020. Este Plan de la Comunitat Valenciana se basa, asimismo, en los Planes que se han desarrollado para la transposición de las anteriores directivas, en España a través de los Planes de Acción de Eficiencia Energética 2008-2012 y 2011-2020. Los objetivos básicos a alcanzar por estos Planes en el horizonte 2020 son la mejora de la eficiencia energética final en un 2% interanual y la primaria en un 1,5% entre 2010 y 2020.

Por ello, las actuaciones de ahorro y eficiencia energética de IVACE-ENERGÍA en 2013 se sitúan dentro del ámbito de las actuaciones del Plan de Acción 2011-2020 de la estrategia de ahorro y eficiencia energética en España (E4+).

Las actuaciones más importantes del convenio se agrupan bajo el Programa “Ahorra con Energía”. El objetivo básico del programa es la realización de medidas tendentes a fomentar el ahorro y la eficiencia energética. Para llevar a cabo este objetivo, las acciones a realizar se centran en los siguientes principios estratégicos:

- Fomentar la disminución de los consumos energéticos de todos los sectores de la sociedad.
- Actuar en la línea de los compromisos adquiridos en la lucha contra el cambio climático.
- Concienciar a la opinión pública de la necesidad de optimizar y reducir el consumo de energía sin renunciar por ello al confort y al nivel de vida existente de los ciudadanos.

Las actuaciones que desarrolla abarcan prácticamente todos los sectores económicos: industria, transporte, edificación, servicios públicos, equipamiento doméstico y residencial, agricultura y transformación de la energía (cogeneración).

Las acciones a realizar consisten, fundamentalmente, en líneas de ayudas a la inversión en ahorro y eficiencia, cursos de formación e inversiones en servicios públicos.

Asimismo, se llevarán a cabo campañas de sensibilización adicionales al programa que permitan concienciar al ciudadano, en general, de la necesidad de ahorrar energía e invertir en eficiencia energética.

Los programas de ayudas para 2013 contemplan actuaciones en la mayor parte de los sectores económicos de la Comunitat. No obstante, hay que indicar que en 2013 como en 2012, y a diferencia de los últimos años, se han suprimido, por problemas presupuestarios, las líneas de ayudas a la I+D+i, el Programa CO<sub>2</sub>TXE y los Planes Renove de Eficiencia Energética. A continuación, se detallan los programas.

- **PROGRAMA DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LAS EMPRESAS.** Fomenta inversiones en proyectos de ahorro y eficiencia energética en las empresas pertenecientes a cualquier sector económico. Las actuaciones de apoyo consisten, entre otras, en recuperación de calor, mejora de rendimientos de equipos, instalación de variadores de velocidad,...
- **PROGRAMA DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA EDIFICACIÓN.** El programa prevé ayudas a las inversiones tendentes al ahorro y la eficiencia energética en edificios. Las actuaciones más importantes son: rehabilitación de la envolvente térmica, mejora de la eficiencia energética en instalaciones térmicas y mejora de la eficiencia energética en alumbrado de edificios.
- **PROGRAMA DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS.** Este programa incentiva la sustitución del equipamiento del alumbrado público existente por otros más eficientes.
- **PROGRAMA DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN TRANSFORMACIÓN DE LA ENERGÍA.** Se trata de ayudas al fomento de las plantas de cogeneración de pequeña potencia.
- **PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN.** Contempla apoyos a la inversión en proyectos de sustitución de productos petrolíferos por gas natural.
- **PROGRAMA DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL SECTOR DEL TRANSPORTE.** Este programa incentiva la redacción de Planes de Movilidad Urbana Sostenible, promoción de proyectos piloto de movilidad eléctrica, promoción de la bicicleta eléctrica en el trabajo, etc.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

En el Cuadro III.5.33 se muestran las ayudas concedidas en el año 2013, desglosadas por los diversos sectores a los que va dirigido.

Cuadro III.5.33

**AYUDAS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA  
"AHORRA CON ENERGÍA" BALANCE DE GESTIÓN 2013**

Sectores a los que va dirigido	Presupuesto (€)	% del presupuesto
SECTOR INDUSTRIAL	3.026.024	64,4%
SECTOR TRANSPORTE	556.820	11,9%
SECTOR EDIFICACIÓN	659.248	14,0%
SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS	258.897	5,5%
SECTOR TRANSFORMADOR ENERGÍA	18.000	0,4%
SECTOR DIVERSIFICACIÓN	177.650	3,8%
<b>TOTAL</b>	<b>4.696.639</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: IVACE-ENERGÍA.

Cuadro III.5.34

**PROGRAMA "AHORRA CON ENERGÍA" BALANCE DE GESTIÓN 2013**

Ayudas "Plan de Ahorro y Eficiencia Energética E4+"	Número	Inversión (€)	Ayudas (€)
<b>SECTOR INDUSTRIAL</b>	<b>172</b>	<b>17.847.577</b>	<b>3.026.024</b>
Inversiones en medidas de ahorro en las empresas	172	17.847.577	3.026.024
<b>SECTOR TRANSPORTE</b>	<b>12</b>	<b>3.194.547</b>	<b>556.820</b>
Redacción planes de movilidad urbana	4	459.300	226.812
Promoción transporte urbano en bicicleta	2	215.024	147.655
Renovación flotas de transporte	3	2.410.000	144.318
Estaciones de recarga turismos y flotas de transporte	3	110.223	38.035
<b>SECTOR EDIFICACIÓN</b>	<b>82</b>	<b>3.702.137</b>	<b>659.248</b>
Mejora eficiencia energética en instalaciones térmicas	29	1.550.342	300.004
Mejora eficiencia energética en instalaciones iluminación in	50	1.328.238	262.436
Construcción edificios clase A y B	3	823.557	96.808
<b>SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS</b>	<b>23</b>	<b>679.569</b>	<b>258.897</b>
Renovación alumbrado exterior	23	679.569	258.897
<b>SECTOR TRANSFORMADOR ENERGÍA</b>	<b>1</b>	<b>60.000</b>	<b>18.000</b>
Fomento cogeneración pequeña potencia	1	60.000	18.000
<b>SECTOR DIVERSIFICACIÓN</b>	<b>15</b>	<b>645.653</b>	<b>177.650</b>
<b>TOTAL</b>	<b>305</b>	<b>26.129.483</b>	<b>4.696.639</b>

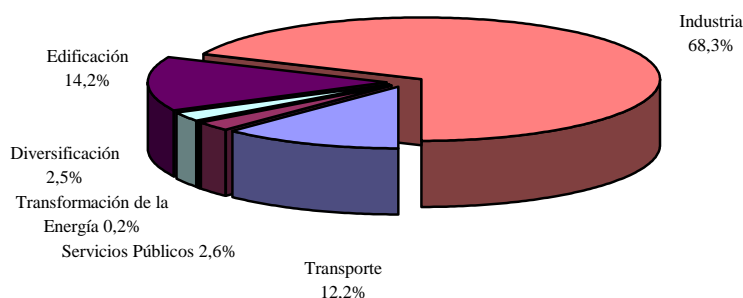
Fuente: IVACE-ENERGÍA.

En el Cuadro III.5.34 aparecen reflejadas las ayudas concedidas durante 2013, por programas a los que se han dirigido.

El Gráfico III.5.12 desglosa las inversiones asociadas distribuidas por sectores económicos. El sector con mayor inversión ha sido la industria con el 68,3%, seguido de la edificación y transporte con el 14,2% y 12,2% respectivamente, siendo el sector con menos inversión el de transformación de la energía con el 0,2%. Por lo que respecta al programa de diversificación de la inversión asociada al mismo, éste supuso el 2,5% de la inversión, siendo del 2,6% para el sector servicios públicos.

Gráfico III.5.12

**INVERSIONES ASOCIADAS POR SECTORES ECONÓMICOS  
COMUNITAT VALENCIANA, 2013**



Fuente: IVACE-ENERGÍA.

El Cuadro III.5.35 contiene, por provincias, las distintas actuaciones realizadas, así como el importe de la inversión y la ayuda concedida. El mayor número de expedientes corresponde a la provincia de Valencia con 139, seguida de Castellón con 101 y finalmente Alicante con 65. Sin embargo, la mayor inversión se ha dado en la provincia de Castellón, con 12,5 millones de euros, seguida de Valencia con 10,1 millones y Alicante con 3,5 millones de euros. El importe total de la inversión se ha situado en 26,1 millones. En el año 2012 fue de 27,3 millones y un total de 389 expedientes. La ayuda inicial con la que han contado estas actuaciones ha sido de 4,7 millones de euros, con 2 millones en las provincias de Castellón y Valencia y 0,7 millones en la provincia de Alicante.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.5.35

**PROGRAMA "AHORRA CON ENERGÍA" BALANCE DE GESTIÓN 2013  
AYUDAS POR PROVINCIAS**

Actuación	Nº Expediente	Inversión (€)	Ayudas (€)
<b>ALICANTE</b>	<b>65</b>	<b>3.471.174</b>	<b>738.174</b>
Inversiones en medidas de ahorro en las empresas	29	2.118.770	345.360
Redacción planes de movilidad urbana	1	200.000	100.000
Estaciones de recarga turismos y flotas de transporte	1	2.351	200
Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones térmica	5	220.705	41.566
Mejora eficiencia energética de instalaciones iluminación inte	14	283.403	60.295
Construcción edificios clase A y B	1	73.823	10.081
Renovación alumbrado público exterior	7	252.939	88.251
Diversificación	7	319.183	92.421
<b>CASTELLÓN</b>	<b>101</b>	<b>12.525.244</b>	<b>2.006.219</b>
Inversiones en medidas de ahorro en las empresas	78	9.291.660	1.661.675
Renovación de la flota de transporte	3	2.410.000	144.318
Estaciones de recarga turismos y flotas de transporte	1	6.989	2.516
Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones térmica	7	381.039	74.450
Mejora eficiencia energética de instalaciones iluminación inte	4	247.001	47.841
Renovación alumbrado público exterior	8	188.555	75.419
<b>VALENCIA</b>	<b>139</b>	<b>10.133.095</b>	<b>1.952.246</b>
Inversiones en medidas de ahorro en las empresas	65	6.437.147	1.018.989
Redacción planes de movilidad urbana	3	259.300	126.812
Promoción transporte urbano en bicicleta	2	215.024	147.655
Estaciones de recarga turismos y flotas de transporte	1	100.913	35.319
Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones térmica	17	948.598	183.988
Mejora eficiencia energética de instalaciones iluminación inte	32	797.834	154.300
Construcción edificios clase A y B	2	749.734	86.727
Renovación alumbrado público exterior	8	238.075	95.227
Fomento cogeneración pequeña potencia	1	60.000	18.000
Diversificación energética	8	326.470	85.229
<b>TOTAL COMUNITAT VALENCIANA</b>	<b>305</b>	<b>26.129.513</b>	<b>4.696.639</b>

Fuente: IVACE-ENERGÍA.

En 2013, además de las actuaciones realizadas a partir de las distintas líneas de ayudas anteriormente comentadas, cabe destacar otras actuaciones desarrolladas para el impulso de ahorro y eficiencia energética. Las más significativas son:

### **Certificación energética de edificios.**

La Directiva 2010/31/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de mayo, modifica la Directiva 2002/91/CE, y es objeto de transposición a través del Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios, norma que procede a refundir lo válido del Real Decreto 47/2007, derogándolo y completándolo, ampliando su ámbito a todos los edificios, incluyendo los existentes y los edificios ocupados por una autoridad pública.

El Real Decreto 235/2013 establece la obligación de poner a disposición de los compradores o usuarios de los edificios un certificado de eficiencia energética, que debe incluir valoraciones comparativas con el fin de que los consumidores puedan evaluar la eficiencia energética del edificio y sus prestaciones materializadas en forma de Certificado de Eficiencia Energética; todo ello, en aras a favorecer la promoción de edificios de alta eficiencia energética y las inversiones en ahorro de energía. Además, se establece el procedimiento básico que debe cumplir la metodología de cálculo de la calificación energética.

Mediante el Decreto 112/2009, del Consell, por el que se regulan las actuaciones en materia de eficiencia energética de edificios, se designa a la Agencia Valenciana de la Energía como órgano competente para el seguimiento de la certificación de eficiencia energética de edificios en la Comunitat Valenciana. Tras la entrada en vigor de la Ley 1/2013, en la que se suprime la Agencia Valenciana de la Energía, estas funciones son asumidas por el Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial.

Además, mediante este Decreto se crea el Registro de Certificación de Eficiencia Energética de Edificios en la Comunitat Valenciana, en el cual se han de inscribir los Certificados de Eficiencia Energética del Proyecto y del Edificio Terminado, así como el Certificado de Eficiencia Energética de los Edificios Existentes.

La estadística de edificios registrados y su calificación energética a fecha de diciembre 2013 viene detallada en el Cuadro III.5.36.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.5.36

**EDIFICIOS Y LOCALES REGISTRADOS Y SU CALIFICACIÓN ENERGÉTICA A 31/12/201**

Calificación Energética	Nº Terciario/Locales	Nº Viviendas	TOTAL
<b>TOTAL A</b>	<b>34</b>	<b>22</b>	<b>56</b>
Alicante	20	8	28
<b>A</b> Castellón	3	1	4
Valencia	11	13	24
<b>TOTAL B</b>	<b>185</b>	<b>711</b>	<b>896</b>
Alicante	38	22	60
<b>B</b> Castellón	8	4	12
Valencia	139	685	824
<b>TOTAL C</b>	<b>668</b>	<b>930</b>	<b>1.598</b>
Alicante	177	292	469
<b>C</b> Castellón	74	57	131
Valencia	417	581	998
<b>TOTAL D</b>	<b>1.437</b>	<b>6.634</b>	<b>8.071</b>
Alicante	694	3.131	3.825
<b>D</b> Castellón	111	518	629
Valencia	632	2.985	3.617
<b>TOTAL E</b>	<b>1.195</b>	<b>50.177</b>	<b>51.372</b>
Alicante	418	20.519	20.937
<b>E</b> Castellón	279	7.312	7.591
Valencia	498	22.346	22.844
<b>TOTAL F</b>	<b>685</b>	<b>11.537</b>	<b>12.222</b>
Alicante	179	5.238	5.417
<b>F</b> Castellón	248	1.892	2.140
Valencia	258	4.407	4.665
<b>TOTAL G</b>	<b>389</b>	<b>31.165</b>	<b>31.554</b>
Alicante	106	11.886	11.992
<b>G</b> Castellón	48	7.555	7.603
Valencia	235	11.724	11.959
<b>TOTAL COM. VALENCIANA</b>	<b>4.593</b>	<b>101.176</b>	<b>105.769</b>

Fuente: Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE).

IVACE-Energía proporcionó asimismo en 2013 un servicio de asistencia técnica para atender todas las dudas y consultas relativas al proceso de certificación energética de edificios, tanto técnicas como administrativas. A este servicio se pudo acceder tanto por vía telefónica, como a través de una página web y un correo habilitado para atender estas consultas.

A lo anterior hay que añadir la realización por parte de IVACE-Energía de cursos de formación de Certificación Energética de Edificios, tanto para nueva construcción como existentes, en nuestra Comunitat.

### **Plan de Eficiencia Energética en los Edificios Públicos de la Generalitat.-**

El 15 de junio de 2012 el Consell aprobó mediante Acuerdo, el Plan de Ahorro y Eficiencia Energética de los Edificios Públicos de la Generalitat, con el objetivo de reducir el consumo de energía y, consecuentemente, reducir el importe de la factura energética, mediante la realización de medidas de ahorro y eficiencia energética en los edificios públicos de la Generalitat.

El Plan establece los siguientes objetivos específicos en materia de ahorro y eficiencia energética:

a) Un objetivo de ahorro energético mínimo global del 5% en 2012, a conseguir mediante medidas de gestión energética.

b) Un objetivo de ahorro energético mínimo global de 20% en 2016, a realizar mediante inversiones de ahorro y eficiencia energética y de aplicación de las energías renovables, que serán implementadas en función de su viabilidad técnica y económica.

El Plan establece un sistema de control y seguimiento de los consumos energéticos de los edificios. Se han llevado a cabo diferentes medidas de gestión energética de bajo o nulo coste económico, así como el establecimiento de estándares mínimos de eficiencia, a cumplir por los nuevos edificios de la Generalitat, durante el año 2013.

Entre las diferentes medidas contempladas en el Plan de Ahorro y Eficiencia Energética de los Edificios Públicos de la Generalitat destaca la introducción de normativa interna y estándares de uso de la energía, tales como la limitación de horarios de los equipos de climatización e iluminación, el ajuste de niveles de temperatura que permitan un consumo eficiente de la energía, ajustes niveles de iluminación, el aprovechamiento de la luz natural y criterios de eficiencia energética que deberán aplicarse tanto en la contratación de obras,



como en la gestión patrimonial y en la adquisición de equipamiento consumidor o transformador de energía en los edificios públicos.

El Plan también contempla, entre otros, el apagado de los equipos de climatización y la iluminación en estancias no ocupadas, la introducción de medidas de racionalización del uso de los equipos informáticos, la instalación de detección de presencia para apagado de equipos y uso racional de los ascensores.

En el caso de los edificios de “gran consumo energético”(aquellos cuyo consumo anual es superior a 200.000 kilovatios/hora), se ha trabajado para elaborar por parte de cada subsecretaría y por los órganos correspondientes de entes, empresas u organismos del sector público empresarial y fundacional, un Plan de Gestión Energética, para el que cuentan con la colaboración y asesoramiento de IVACE-Energía. Cabe destacar que en la actualidad, existen más de 300 edificios de la Generalitat con estas características de consumo.

El Plan de Gestión Energética detalla el registro de las facturas energéticas, determina los ratios de consumo en función de la tipología y uso del edificio y elabora una comparativa anual de los consumos para detectar desviaciones y proponer mejoras y modificaciones de las instalaciones existentes. El Plan de Gestión Energética se ha llevado mediante una herramienta informática desarrollada para tal fin durante el ejercicio 2012-2013.

IVACE-Energía es la responsable del seguimiento y control de su ejecución, elaborando informes anuales de seguimiento donde se refleja el grado de cumplimiento y actuaciones ejecutadas, así como las propuestas o medidas correctoras para los supuestos en los que no se hayan alcanzado los objetivos fijados.

Además, IVACE-Energía ha proporcionado asesoramiento a los distintos departamentos que componen la Generalitat sobre medidas de ahorro y eficiencia energética y modelos de diagnóstico energético, con el objetivo de tener una herramienta avanzada para diseñar, dimensionar, planificar y cuantificar energética y económicamente las medidas e inversiones.

Por ello, IVACE-Energía junto con el Instituto Valenciano de Administración Pública (IVAP) organizó en 2013 tres cursos (con 17 horas de duración) en los que se formó a los responsables de la gestión energética de los edificios en materia de eficiencia energética, tarifas y suministros energéticos, y compra/adquisición eficiente de equipos. Además, IVACE-Energía ha efectuado campañas específicas dirigidas tanto a dichos responsables, como al personal al servicio de la Administración Pública, en las que se ha informado sobre medidas y hábitos que suponen comportamientos más eficientes en el uso de la energía.

## **5.4. CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA Y ACÚSTICA**

### **5.4.1. Contaminación Atmosférica**

En relación con la contaminación atmosférica y teniendo en cuenta la normativa europea y estatal de la calidad del aire, se presentan los datos recogidos en las estaciones automáticas de control de contaminación atmosférica, de la Red Valenciana de Vigilancia y Control de la Contaminación Atmosférica.

La evaluación de la calidad del aire ambiente se realiza en base a la normativa derivada de la Directiva 2008/50/CE, relativa a la calidad del aire ambiente y a una atmósfera más limpia en Europa, plasmada en el marco normativo estatal mediante el Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire.

Esta normativa establece valores límite y umbrales de alerta para los distintos parámetros, a excepción del ozono, para el cual se establecen valores objetivos, umbrales de información y alerta, regulándose también en la normativa la evaluación, mantenimiento y la mejora de la calidad del aire en relación a dichas sustancias.

A continuación, figuran los cuadros correspondientes al análisis de los parámetros de contaminación para el año 2013 en las distintas estaciones de control de nuestra Comunidad.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

El Cuadro III.5.37 recoge las estaciones automáticas de control de contaminación atmosférica en la Comunitat Valenciana en servicio durante el ejercicio 2013.

Cuadro III.5.37

**ESTACIONES AUTOMÁTICAS CONTROL DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA  
Comunitat Valenciana, 2013**

ALICANTE		CASTELLÓN		VALENCIA	
Nombre	Municipio	Nombre	Municipio	Nombre	Municipio
AGOST	Agost	ALMASSORA-C.P.	Almassora	ALBALAT DELS T.	Albalat dels Tarongers
EL PLA	Alacant	OCHANDO		ALGAR DE PALAN	Algar de Palància
FLORIDA-BABEL	Alacant	BENICÀSSIM	Benicàssim	ALZIRA	Alzira
RABASSA	Alacant	BURRIANA	Burriana	BENIGÁNIM	Benigánim
V. DELS LLIRIS	Alcoi	BU. RESIDENCIA	Burriana	BUÑOL CEMEX	Buñol
BENIDORM	Benidorm	PENYETA	Castelló	FACULTATS	Burjassot
ELDA-LACY	Elda	ERMITA	Castelló	CAUDETE	Caudete de las Ftes.
AGROALIMENTARI	Elx	GRAU	Castelló	C. DE PALLÁS	Cortes de Pallás
ELX-PARC	Elx	P. D'ESPORTS	Castelló	GANDIA	Gandia
DE BOMBERS		ITC	Castelló	ONTINYENT	Ontinyent
ORIHUELA	Orihuela	CIRAT	Cirat	PATERNA-CEAM	Paterna
EL PINÓS	Pinoso	CORATXAR	P. Benifassar	QUART	Quart de Poblet
SANT VICENT DEL	S. Vicent de	LA VALL D'UIXÓ	Vall d'Uixó	PORT DE SAGUNT	Sagunt
RASPEIG	Raspeig	ALCORA-PM	L'Alcora	SAGUNT-NORD	Sagunt
TORREVIEJA	Torrevieja	ALCORA	L'Alcora	CEA-SAGUNT	Sagunt
		MORELLA	Morella	TORREBAJA	Torrebaja
		ONDA	Onda	P. SILLA	Valencia
		SANT JORDI	San Jorge	VIVERS	Valencia
		T. ENDOMÉNECH	Torre Endoménech	POLITÉCNICA	Valencia
		VALL D'ALBA PM	Vall d'Alba	AVD. FRANCIA	Valencia
		VILA-REAL-PM	Vila-real	MOLÍ DEL SOL	Valencia
		VILAFRANCA	Villafranca del Cid	C <sup>a</sup> METEO.	Valencia
		VINAROSPLANTA	Vinarós	BULEVARD SUD	Valencia
		VINAROS PLAT.	Vinarós	VLC-ALBUFERA	Valencia
		VIVER	Viver	VILAMARXANT	Vilamarxant
		ZORITA	Zorita del Maestrazgo	VILLAR DEL ARZ.	Villar del Arzobispo
				ZARRA EMEP	Zarra

Fuente: Direcció General de Qualitat Ambiental. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient.

Todas las estaciones automáticas de control de la contaminación atmosférica se encuentran equipadas con monitores de medida y un sistema de adquisición de datos, que recoge la información registrada por cada monitor. Los datos se transmiten hasta el Centro de Contaminación Atmosférica, ubicado en la Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient donde se analiza y evalúa la información recibida.

MEMORIA 2013

Los Cuadros III.5.38 a III.5.47 analizan los distintos parámetros de contaminación: arsénico, benceno, cadmio, dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno, monóxido de carbono, níquel, ozono, partículas en suspensión y plomo.

Cuadro III.5.38

**NIVELES DE ARSÉNICO (As) 2013, SEGÚN NORMATIVA EUROPEA**

Estación	Valor promedio de Arsénico (ng/m <sup>3</sup> )
AGOST	0,21
ALACANT - EL PLA	0,20
LLIRIS	0,17
ALZIRA	0,32
FACULTATS	0,35
RESIDENCIA	1,55
PATRONAT	0,69
CIRAT	0,40
EL PINÓS	0,13
AGROALIMENTARI	0,20
BOMBERS	0,22
LA VALL D'UIXÓ	0,43
L'ALCORA - PM	0,99
MORELLA	0,22
ONDA	0,65
PATERNA - CEAM	0,30
SAGUNT - NORD	0,35
SANT JORDI	0,25
SANT VICENT DEL RASPEIG	0,21
TORREBAJA	0,17
TORREVIEJA	0,15
BULEVARD SUD	0,52
VALÈNCIA - VIVERS	0,37
VALL D'ALBA PM	0,59
VILA-REAL-PM	1,60
<b>UMBRAL</b>	<b>6</b>

Fuente: Direcció General de Qualitat Ambiental. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient.

Cuadro III.5.39

**NIVELES DE BENCENO (C6H6) 2013, SEGÚN NORMATIVA EUROPEA**

Estación	Valor Promedio
ALACANT-EL PLA	1,2
CASTELLÓ-PATRONAT D'ESPORTS	2,1
VALENCIA-VIVERS	2,7
<b>LÍMITE</b>	<b>5</b>

Todos los valores se indican en microgramos por metro cúbico (ug/m<sup>3</sup>).

Fuente: Direcció General de Qualitat Ambiental. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.5.40

**NIVELES DE CADMIO (Cd) 2013, SEGÚN NORMATIVA EUROPEA**

Estación	Valor promedio de Cadmio (ng/m <sup>3</sup> )
AGOST	0,06
ALACANT-EL PLA	0,07
ALCOI-VERGE DELS LLIRIS	0,05
ALZIRA	0,09
BURJASSOT-FACULTATS	0,07
BURRIANA-RESIDENCIA	0,40
CASTELLÓ-PATRONAT D'ESPORTS	0,10
CIRAT	0,06
EL PINÓS	0,05
ELX-AGROALIMENTARI	0,09
ELX-PARC DE BOMBERS	0,07
LA VALL D'UIXÓ	0,06
L'ALCORA-PM	0,10
MORELLA	0,03
ONDA	0,09
PATERNA-CEAM	0,05
SAGUNT-NORD	0,06
SANT JORDI	0,04
SANT VICENT DEL RASPEIG	0,06
TORREBAJA	0,03
TORREVIEJA	0,05
VALENCIA-BULEVARD SUD	0,14
VALENCIA-VIVERS	0,07
VALL D'ALBA PM	0,08
VILA-REAL-PM	0,22
<b>UMBRAL</b>	<b>5</b>
<b>LÍMITE</b>	

Fuente: Direcció General de Qualitat Ambiental. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient.

## MEMORIA 2013

Cuadro III.5.41

**NIVELES DE DIÓXIDO DE AZUFRE, AÑO 2013 SEGÚN NORMATIVA EUROPEA**

Estación	Nº Superaciones Horarias de SO <sub>2</sub> 350 µg/m <sup>3</sup>	Nº Superaciones Diarias de SO <sub>2</sub> 125 µg/m <sup>3</sup>
ALACANT - EL PLA	0	0
ALACANT - FLORIDA BABEL	0	0
ALACANT - RABASSA	0	0
ALBALAT DELS TARONGERS	0	0
ALCOI - VERGE DELS LLIRIS	0	0
ALGAR DE PALÀNCIA	0	0
ALMASSORA - C.P.OCHANDO	0	0
ALZIRA	0	0
BENICASSIM	0	0
BENIDORM	0	0
BENIGÀNIM	0	0
BUÑOL - CEMEX	0	0
BURJASSOT - FACULTATS	0	0
BURRIANA	0	0
CASTELLÓ - ERMITA	0	0
CASTELLÓ - GRAU	0	0
CASTELLÓ - PATRONAT D'ESPORTS	0	0
CASTELLÓ - PENYETA	0	0
CAUDETE DE LAS FUENTES	0	0
CIRAT	0	0
CORATXAR	0	0
EL PINÓS	0	0
ELDA - LACY	0	0
ELX - AGROALIMENTARI	0	0
ELX - PARC DE BOMBERS	0	0
GANDIA	0	0
LA VALL D'UIXÓ	0	0
L'ALCORA	0	0
MORELLA	0	0
ONDA	0	0
ONTINYENT	0	0
ORIHUELA	0	0
PATERNA - CEAM	0	0
QUART DE POBLET	0	0
SAGUNT - CEA	0	0
SAGUNT - NORD	0	0
SAGUNT - PORT	0	0
SANT JORDI	0	0
SANT VICENT DEL RASPEIG	0	0
TORRE ENDOMÉNECH	0	0
TORREBAJA	0	0
TORREVIEJA	0	0
VALÈNCIA - AVD. FRANCIA	0	0
VALÈNCIA - BULEVARD SUD	0	0
VALÈNCIA - MOLÍ DEL SOL	0	0
VALÈNCIA - PISTA DE SILLA	0	0
VALÈNCIA - POLITÈCNIC	0	0
VALÈNCIA - VIVERS	0	0
VALÈNCIA - ALBUFERA	0	0
VILAFRANCA	0	0
VILAMARXANT	0	0
VILLAR DEL ARZOBISPO	0	0
VINARÒS PLANTA	0	0
VINARÒS PLATAFORMA	0	0
VIVER	0	0
ZARRA-EMEP	0	0
ZORITA	0	0
<b>LÍMITE</b>	<b>24</b>	<b>3</b>

Todos los valores se indican en microgramos por metro cúbico (mg/m<sup>3</sup>).

Fuente: Direcció General de Qualitat Ambiental. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.5.42

**NIVELES DE DIÓXIDO DE NITRÓGENO, AÑO 2013 SEGÚN NORMATIVA EUROPEA**

Estación	Nº Superaciones Horarias de 200 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ de $\text{NO}_3$	Valor Promedio de $\text{NO}_2$ ( $\mu\text{g}/\text{m}^3$ )
ALACANT - EL PLA	0	26
ALACANT - FLORIDA BABEL	4	24
ALACANT - RABASSA	0	17
ALBALAT DELS TARONGERS	0	8
ALCOI - VERGE DELS LLIRIS	0	11
ALGAR DE PALÀNCIA	0	2
ALMASSORA - C.P.OCHANDO	0	9
ALZIRA	0	12
BENICASSIM	0	13
BENIDORM	0	6
BENIGÀNIM	0	8
BUÑOL - CEMEX	0	12
BURJASSOT - FACULTATS	0	23
BURRIANA	0	7
CASTELLÓ - ERMITA	0	31
CASTELLÓ - GRAU	0	16
CASTELLÓ - PATRONAT D'ESPORTS	0	18
CASTELLÓ - PENYETA	0	11
CAUDETE DE LAS FUENTES	0	9
CIRAT	0	7
CORATXAR	0	6
EL PINÓS	0	2
ELDA - LACY	0	6
ELX - AGROALIMENTARI	0	12
ELX - PARC DE BOMBERS	0	20
GANDIA	0	25
L'ALCORA	0	10
MORELLA	0	5
ONDA	0	12
ONTINYENT	0	5
ORIHUELA	0	4
PATERNA - CEAM	0	13
QUART DE POBLET	0	24
SAGUNT - CEA	0	8
SAGUNT - NORD	0	9
SAGUNT - PORT	0	25
SANT JORDI	0	3
TORREVIEJA	0	8
VALÈNCIA - AVD. FRANCIA	0	27
VALÈNCIA - BULEVARD SUD	0	30
VALÈNCIA - MOLÍ DEL SOL	0	29
VALÈNCIA - PISTA DE SILLA	0	45
VALÈNCIA - POLITÈCNIC	0	22
VALÈNCIA - VIVERS	0	35
VILAFRANCA	0	6
VILAMARXANT	0	4
VILLAR DEL ARZOBISPO	0	4
VINARÒS PLANTA	0	11
VINARÒS PLATAFORMA	0	6
VIVER	0	5
ZARRA - EMEP	0	2
ZORITA	0	6
<b>LÍMITE</b>	<b>18</b>	<b>40</b>

Todos los valores se indican en microgramos por metro cúbico.

Fuente: Direcció General de Qualitat Ambiental. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient.

## MEMORIA 2013

Cuadro III.5.43

**NIVELES DE MONÓXIDO DE CARBONO, AÑO 2013 SEGÚN NORMATIVA EUROPEA**

Estación	Nº Superaciones Máximas		
	Octohorarias de 10 mg/m <sup>3</sup> de CO	Media Octohoraria	Máximo Octohorario
ALACANT - EL PLA	0	0,1	0,9
ALACANT - FLORIDA BABEL	0	0,1	0,7
ALACANT - RABASSA	0	0,1	0,8
ALBALAT DELS TARONGERS	0	0,0	0,4
ALCOI - VERGE DELS LLIRIS	0	0,1	0,4
ALGAR DE PALÀNCIA	0	0,0	0,4
ALMASSORA - C.P.OCHANDO	0	0,1	0,6
ALZIRA	0	0,2	0,7
BENICASSIM	0	0,1	0,5
BENIDORM	0	0,2	0,5
BENIGÀNIM	0	0,0	0,0
BUÑOL - CEMEX	0	0,1	0,7
BURJASSOT - FACULTATS	0	0,1	0,7
BURRIANA	0	0,1	0,6
CASTELLÓ - ERMITA	0	0,2	0,5
CASTELLÓ - GRAU	0	0,3	1,3
CASTELLÓ - PATRONAT D'ESPOR	0	0,1	1,1
CIRAT	0	0,1	0,4
EL PINÓS	0	0,1	0,5
ELX - AGROALIMENTARI	0	0,1	0,8
ELX - PARC DE BOMBERS	0	0,1	0,5
GANDIA	0	0,2	0,9
LA VALL D'UIXÓ	0	0,2	0,4
L'ALCORA	0	0,1	0,5
ONTINYENT	0	0,1	0,4
ORIHUELA	0	0,1	0,6
PATERNA - CEAM	0	0,1	0,6
QUART DE POBLET	0	0,1	0,5
SAGUNT - CEA	0	0,1	0,5
SAGUNT - NORD	0	0,2	0,6
SAGUNT - PORT	0	0,2	0,6
TORRE ENDOMÈNECH	0	0,3	0,4
TORREBAJA	0	0,0	0,0
TORREVIEJA	0	0,3	0,9
VALÈNCIA - AVD. FRANCIA	0	0,2	0,6
VALÈNCIA - BULEVARD SUD	0	0,2	1,1
VALÈNCIA - MOLÍ DEL SOL	0	0,1	0,4
VALÈNCIA - PISTA DE SILLA	0	0,2	0,9
VALÈNCIA - VIVERS	0	0,2	0,7
VILAMARXANT	0	0,2	0,4
VIVER	0	0,1	0,4
<b>LÍMITE</b>	-	-	-

Fuente: Direcció General de Qualitat Ambiental. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient.



NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.5.44

**NIVELES DE NÍQUEL (Ni), AÑO 2013 SEGÚN NORMATIVA EUROPEA**

Estación	Valor Promedio de Níquel (ng/m <sup>3</sup> )
AGOST	3,23
ALACANT-EL PLA	2,71
ALCOI-VERGE DELS LLIRIS	1,65
ALZIRA	2,25
BURJASSOT-FACULTATS	2,41
BURRIANA-RESIDENCIA	2,11
CASTELLÓ-PATRONAT D'ESPORTS	1,84
CIRAT	1,97
EL PINÓS	1,54
ELX-AGROALIMENTARI	2,12
ELX-PARC DE BOMBERS	2,20
LA VALL D'UIXÓ	1,14
L'ALCORA-PM	2,21
MORELLA	1,47
ONDA	1,65
PATERNA-CEAM	2,05
SAGUNT-NORD	2,03
SANT JORDI	1,64
SANT VICENT DEL RASPEIG	2,63
TORREBAJA	0,92
TORREVIEJA	2,35
VALENCIA-BULEVARD SUD	4,36
VALENCIA-VIVERS	2,55
VALL D'ALBA PM	2,01
VILA-REAL-PM	2,40
<b>UMBRAL</b>	<b>20</b>

Fuente: Direcció General de Qualitat Ambiental. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient.

## MEMORIA 2013

Cuadro III.5.45

**NIVELES DE OZONO(O3), 2013. SEGÚN NORMATIVA ESTATAL**

	Nº Superaciones Octohorarias de 120 µg/m3 de O <sub>3</sub>	Nº Superaciones horarias de 180 µg/m3 de O <sub>3</sub>	Nº Superaciones horarias de 240 µg/m3 de O <sub>3</sub>
ALACANT - EL PLA	3	0	0
ALACANT - FLORIDA BABEL	8	0	0
ALACANT - RABASSA	4	0	0
ALBALAT DELS TARONGERS	41	0	0
ALCOI - VERGE DELS LLIRIS	6	0	0
ALGAR DE PALÀNCIA	18	0	0
ALZIRA	2	0	0
BENIDORM	30	0	0
BENIGÀNIM	15	0	0
BUÑOL - CEMEX	4	0	0
BURJASSOT - FACULTATS	21	0	0
BURRIANA	11	0	0
CASTELLÓ - ERMITA	1	0	0
CASTELLÓ - GRAU	1	0	0
CASTELLÓ - PATRONAT D'ESPOI	2	0	0
CASTELLÓ - PENYETA	34	0	0
CAUDETE DE LAS FUENTES	12	0	0
CIRAT	24	0	0
CORATXAR	5	0	0
CORTES DE PALLÁS	4	0	0
EL PINÓS	39	0	0
ELDA - LACY	12	0	0
ELX - AGROALIMENTARI	17	0	0
ELX - PARC DE BOMBERS	19	0	0
GANDIA	7	0	0
LA VALL D'UIXÓ	4	0	0
L'ALCORA	13	0	0
MORELLA	39	0	0
ONDA	9	0	0
ONTINYENT	2	0	0
ORIHUELA	18	0	0
PATERNA - CEAM	10	0	0
QUART DE POBLET	8	0	0
SAGUNT - CEA	1	0	0
SAGUNT - NORD	18	0	0
SAGUNT - PORT	1	0	0
SANT JORDI	12	0	0
SANT VICENT DEL RASPEIG	8	0	0
TORRE ENDOMÉNECH	3	0	0
TORREBAJA	0	0	0
TORREVIEJA	1	0	0
VALÈNCIA - AVD. FRANCIA	0	0	0
VALÈNCIA - BULEVARD SUD	1	0	0
VALÈNCIA - MOLÍ DEL SOL	0	0	0
VALÈNCIA - PISTA DE SILLA	0	0	0
VALÈNCIA - POLITÈCNIC	1	0	0
VALÈNCIA - VIVERS	0	0	0
VILAFRANCA	0	0	0
VILAMARXANT	60	0	0
VILLAR DEL ARZOBISPO	40	0	0
VINARÒS PLANTA	3	0	0
VINARÒS PLATAFORMA	34	0	0
VIVER	0	0	0
ZARRA - EMEP	18	0	0
ZORITA	22	0	0
<b>LÍMITE</b>	<b>25</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Fuente: Direcció General de Qualitat Ambiental. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.5.46

VALORES DE PM10\*, 2013 SEGÚN NORMATIVA EUROPEA

Estación	Nº Superaciones Diarias de PM10 de 50 µg/m <sup>3</sup>	Valor Promedio de PM10 (µg/m <sup>3</sup> )
AGOST	2	18
ALACANT - EL PLA	2	21
ALACANT - RABASSA	1	11
ALBALAT DELS TARONGERS	0	10
ALCOI - VERGE DELS LLIRIS	1	12
ALGAR DE PALÀNCIA	0	10
ALMASSORA - C.P.OCHANDO	0	10
ALZIRA	0	17
BENICASSIM	0	9
BENIDORM	0	10
BUÑOL - CEMEX	0	7
BURJASSOT - FACULTATS	1	19
BURRIANA	0	11
BURRIANA - RESIDENCIA	1	21
CASTELLÓ - ERMITA	0	13
CASTELLÓ - GRAU	0	16
CASTELLÓ - PATRONAT D'ESPORTS	0	15
CASTELLÓ - PENYETA	0	9
CAUDETE DE LAS FUENTES	1	12
CIRAT	0	8
CORATXAR	0	15
EL PINÓS	2	12
ELDA - LACY	1	12
ELX - AGROALIMENTARI	3	20
ELX - PARC DE BOMBERS	2	21
GANDIA	2	17
LA VALL D'UIXÓ	0	17
L'ALCORA	12	28
L'ALCORA - PM	0	20
MORELLA	0	8
ONDA	0	15
PATERNA - CEAM	0	16
QUART DE POBLET	2	17
SAGUNT - CEA	0	10
SAGUNT - NORD	0	15
SAGUNT - PORT	0	10
SANT JORDI	0	13
SANT VICENT DEL RASPEIG	1	21
TORREBAJA	0	8
TORREVIEJA	0	17
VALÈNCIA - AVD. FRANCIA	0	15
VALÈNCIA - BULEVARD SUD	1	22
VALÈNCIA - MOLÍ DEL SOL	0	14
VALÈNCIA - PISTA DE SILLA	6	20
VALÈNCIA - POLITÈCNIC	0	15
VALÈNCIA - VIVERS	0	21
VALL D'ALBA PM	0	17
VILA-REAL-PM	0	22
VILLAR DEL ARZOBISPO	0	16
VINARÒS PLANTA	0	12
VINARÒS PLATAFORMA	1	10
VIVER	0	10
ZORITA	0	12
<b>LÍMITE</b>	<b>35</b>	<b>40</b>

(\*) Partículas en suspensión.

Todos los valores se indican en microgramos por metro cúbico.

Fuente: Direcció General de Qualitat Ambiental. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient.

## MEMORIA 2013

## Cuadro III.5.47

**NIVELES DE PLOMO (Pb) 2013, SEGÚN NORMATIVA EUROPEA**

Estación	Valor medio de Pb. Año civil
AGOST	0,002
ALACANT-EL PLA	0,001
ALCOI-VERGE DELS LLIRIS	0,001
ALZIRA	0,001
BURJASSOT-FACULTATS	0,002
BURRIANA-RESIDENCIA	0,214
CASTELLÓ-PATRONAT D'ESPORTS	0,020
CIRAT	0,002
ELX-AGROALIMENTARI	0,001
ELX-PARC DE BOMBERS	0,001
LA VALL D'UIXÓ	0,000
L'ALCORA-PM	0,015
MORELLA	0,000
ONDA	0,041
PATERNA-CEAM	0,001
SAGUNT-NORD	0,002
SANT JORDI	0,001
SANT VICENT DEL RASPEIG	0,002
TORREBAJA	0,001
VALENCIA-BULEVARD SUD	0,005
VALENCIA-VIVERS	0,002
VALL D'ALBA PM	0,003
VILA-REAL-PM	0,013
<b>LÍMITE</b>	<b>0,5</b>

Todos los valores se indican en microgramos por metro cúbico.

Fuente: Direcció General de Qualitat Ambiental. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient.

*Del análisis de los cuadros anteriormente expuestos, se constata que los niveles de los parámetros se encuentran por debajo de los umbrales establecidos en la normativa correspondiente, con la salvedad de los niveles de ozono recogidos en algunas estaciones de la Red de Vigilancia. En este sentido, el CES-CV valora positivamente la calidad del aire en nuestra Comunidad.*

De ámbito autonómico, en mayo de 2006 quedaba aprobada la Ley 2/2006 de 5 de mayo, de Prevención de la Contaminación y Calidad Ambiental, cuyo objeto es definir y regular los instrumentos de intervención administrativa ambiental a los que deben sujetarse las instalaciones o actividades, que se desarrollen o pretendan desarrollarse en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana, susceptibles de afectar a la seguridad, a la salud de las personas o al medio ambiente. Esta norma fue objeto de desarrollo reglamentario mediante el Decreto 127/2006, de 15 de septiembre, del Consell, regulándose en el mismo, entre otros, el Registro de Instalaciones de la Comunitat Valenciana, el Registro

de Emisiones de la Comunitat Valenciana, la autorización ambiental integrada, el procedimiento de licencia ambiental, la modificación de oficio de la autorización ambiental integrada y la licencia ambiental, y la autorización de inicio de la actividad y licencia de apertura.

En fecha 13 de diciembre de 2013 el Pleno del CES-CV aprobaba por unanimidad de sus miembros, el Dictamen al Anteproyecto de Ley, de la Generalitat, de Régimen Ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana. Este texto tiene como finalidad ajustar la vigente Ley 2/2006, anteriormente mencionada, al nuevo marco jurídico existente tanto en materia de actividades industriales como en materia de simplificación administrativa.

En España, a finales de 2007, se aprobaba y entraba en vigor la Ley 34/2007 de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera, sustituyendo a la Ley 38/1972, de 22 de diciembre, de protección del medioambiente atmosférico, que junto a su extenso desarrollo reglamentario sirvió como norma básica para enmarcar la respuesta a los problemas de contaminación del aire. En enero de 2011, se aprobaba el Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire y que tiene por objeto determinar la información sobre las concentraciones de los distintos contaminantes que regula, el cumplimiento de los objetivos de la calidad del aire, los planes de mejora y los demás aspectos que éste regula.

#### **5.4.2. Contaminación Acústica**

La contaminación acústica es un fenómeno medio ambiental, que aparece cuando el sonido en forma de ruido molesto o no deseado pasa a ser un factor contaminante más, capaz de producir efectos perjudiciales para la salud de las personas, tanto fisiológicos como psicológicos. Uno de los principales efectos nocivos de la contaminación acústica es que interfiere en la comunicación hablada, base ésta de la convivencia humana.

Hoy en día, el ruido se considera una forma importante de contaminación que deteriora la calidad de vida. Las consecuencias del impacto acústico afectan cada vez a un mayor número de personas y en particular a los habitantes de las ciudades provocando entre otros los siguientes efectos: estados de cansancio y tensión, perturbación del sueño y disminución de la concentración.

La contaminación acústica se ha convertido en uno de los problemas medioambientales más importantes en la actualidad. En particular, en la Comunitat Valenciana, los estudios realizados indican la existencia de unos

niveles de ruido por encima de los límites máximos admisibles por organismos internacionales y por la Unión Europea, al superar los 65dB(A) de nivel equivalente diurno y los 55dB(A) durante el periodo nocturno.

Los estudios realizados en el marco del Sexto Programa Comunitario de Acción en materia de Medio Ambiente para 2001-2010, evidenciaron que en Europa el ruido representa un problema creciente. Se calcula que afecta a la salud y calidad de vida de, al menos, el 25% de la población de la Unión Europea.

El ruido agrava el estrés, perturba el sueño y puede incrementar los riesgos de enfermedad cardiaca. Esta preocupación quedó patente en el marco de la política comunitaria, que trató de alcanzar un elevado grado de protección del medioambiente y la salud, siendo uno de sus objetivos la protección contra el ruido.

El Decreto 104/2006, de 14 de julio, de Planificación y Gestión en materia de Contaminación Acústica, tiene por objeto la regulación de los distintos instrumentos de planificación y gestión acústica y el establecimiento de procedimientos de evaluación de los diversos emisores acústicos, de conformidad con lo previsto en la Ley 7/2002, de 3 de diciembre, de la Generalitat Valenciana de Protección contra la Contaminación Acústica.

Entre los instrumentos de la planificación y gestión acústica, el decreto prevé el Plan Acústico de Acción Autonómica y los Planes Acústicos Municipales.

El primero de ellos tiene por objeto el coordinar las actuaciones de las Administraciones Públicas en sus acciones contra el ruido, fomentar la adopción de medidas para su prevención y la reducción de emisiones sonoras por encima de los máximos legalmente previstos, concienciar y formar a los ciudadanos, y potenciar la investigación e implantación de nuevas tecnologías para conseguir la reducción o eliminación de la contaminación acústica.

El segundo de estos instrumentos tiene por objeto la identificación de las áreas acústicas existentes en el municipio, en función del uso que sobre las mismas exista o esté previsto y de sus condiciones acústicas, así como la adopción de medidas que permitan la progresiva reducción de sus niveles sonoros para situarlos por debajo de los previstos en la Ley 7/2002, antes mencionada.

Deberán elaborar los Planes Acústicos Municipales (PAM) los municipios de más de 20.000 habitantes, cuyos planes acústicos contemplarán todo el término municipal. Potestativamente podrán también elaborarlos el resto

de municipios, si así lo deciden mediante acuerdo del Pleno de la Corporación municipal. El 30 de septiembre de 2010 era el último día para la presentación de proyectos de PAM y afectaba a aquellos municipios entre 20.000 y 30.000 habitantes.

Los planes constan de un mapa acústico (representación gráfica de los niveles de ruido existentes con el objetivo de analizarlos y aportar información sobre las fuentes sonoras causantes de la contaminación acústica) y de un programa de actuación, el cual ha de contener las medidas a adoptar para mejorar la situación acústica del municipio (ordenación de actividades generadoras de ruido, regulación del tráfico rodado, sistemas de control de ruido, programas para su minimización).

Entre los municipios de la Comunitat Valenciana que han presentado un PAM están Onda, Vinarós, Castellón de la Plana, Petrer, Pilar de la Horadada, Lliria, Valencia, Vila-real, Xativa La Vilajoiosa, Almassora, Torrent y Vall d'Uixó, éstos dos últimos en diciembre de 2013, respectivamente.

La contaminación acústica en nuestras ciudades incide de manera negativa en la calidad de vida de sus ciudadanos. Es un problema que hay que prevenir y controlar, tareas en las que quedan implicadas las administraciones públicas. Con la aprobación en la Comunitat Valenciana de la Ley 7/2002 se ha despertado un interés creciente en la mejora de la calidad acústica, traduciéndose esto en la necesidad de adaptar las ordenanzas y actuaciones diversas, que en el ámbito de la Administración pública se lleven a cabo.

Dentro de estas actuaciones está la declaración de Zonas Acústicamente Saturadas (ZAS). Según el artículo 28 de la Ley 7/2002, se trata de zonas en las que se producen unos elevados niveles sonoros por la existencia de numerosas actividades recreativas, espectáculos o establecimientos públicos, a la actividad de las personas que las utilizan, al ruido del tráfico en dichas zonas, así como a cualquier otra actividad que incida en la saturación del nivel sonoro de las mismas. En la Comunitat Valenciana se han declarado 10 zonas: Peñíscola, Benicásim, Formentera del Segura, Cullera, Valencia zona Woody, Valencia zona Juan LLorens, Castellón de la Plana zona Las Tascas, Calpe calle Castellón y su entorno, Peñíscola calle Mayor y su entorno y El Perelló-Sueca en la calle Isaac Peral y otras. Las dos últimas datan de junio y septiembre de 2013, respectivamente.

Por lo que respecta a comprobación sonora de vehículos, en fecha 15 de abril de 2008 (con corrección de errores de fecha 9 de mayo) se publicaba el Decreto 43/2008 de 11 de abril, del Consell, por el que se modifica el Decreto 19/2004, de 13 de febrero, del Consell, por el que se establecen normas para el

control del ruido producido por los vehículos a motor, y el Decreto 104/2006, de 14 de julio, del Consell, de planificación y gestión en materia de contaminación acústica.

En el Cuadro III.5.46 quedan recogidos los datos correspondientes a actuaciones en materia de comprobación sonora de vehículos en la Comunitat Valenciana para el ejercicio 2013. Se han realizado un total de 1.521.959 inspecciones, un 13,1% más que en el año 2012 (1.346.242), de las cuales un 74,1% corresponde a comprobación de turismos, un 13,4% a vehículos mixtos y el 3,9% a camiones. El 8,6% restante agrupa a los ciclomotores (2,3%) motocicletas (5%), tractocamiones (0,9%), autobuses (0,4%) y cuadríciclos. Este incremento provocado principalmente por el aumento en el número de motocicletas y ciclomotores que se han sometido a la comprobación sonora en las ITV's correspondientes, obedece a la intensificación de los controles de inspección por parte de la Dirección General de Tráfico y Cuerpos de la Policía Autonómica y Local.

Cuadro III.5.48

**COMPROBACIÓN SONORA DE VEHÍCULOS EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2013**

Entidad Concesionaria	Nº de vehículos sometidos a comprobación sonora								Total E. Concesionaria / tipo vehículo
	Ciclomotor	Motocicleta	Cuadríciclos	Turismos	Vehículo Mixto	Autobús	Camión	Tractocamió	
ASEGURAMIENTO TEC. CALIDAD, SA	10.422	14.615	136	223.146	44.447	500	9.804	2.588	<b>305.658</b>
VALENCIANA ITV-UTE=Val. de Servicios	4.402	14.596	76	240.026	50.479	1.225	11.943	3.158	<b>325.905</b>
IT.V. VEGA BAJA, S.A.	2.616	4.999	69	109.947	20.489	522	16.335	2.301	<b>157.278</b>
ITEUVE ALICANTE, S.A.=Appus Iteuve	7.937	16.818	89	179.278	29.271	1.258	7.131	731	<b>242.513</b>
PISTAS ITEUVE, S.A.	1.343	1.974	38	60.727	8.791	94	2.308	399	<b>75.674</b>
IT.V. DE LEVANTE, S.A.	4.178	13.709	28	160.023	20.566	1.465	5.091	2.056	<b>207.116</b>
VALENCIANA DE REVISIONES, U.T.E.	4.481	8.518	110	154.262	29.904	410	7.317	2.813	<b>207.815</b>
<b>TOTAL</b>	<b>35.379</b>	<b>75.229</b>	<b>546</b>	<b>1.127.409</b>	<b>203.947</b>	<b>5.474</b>	<b>59.929</b>	<b>14.046</b>	<b>1.521.959</b>

Fuente: Direcció General de Qualitat Ambiental. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient.



## 5.5. RESIDUOS

El Cuadro III.5.49 contiene los datos sobre el balance de gestión de los residuos urbanos en la Comunitat Valenciana para el ejercicio 2012, último dato disponible a cierre de la Memoria.

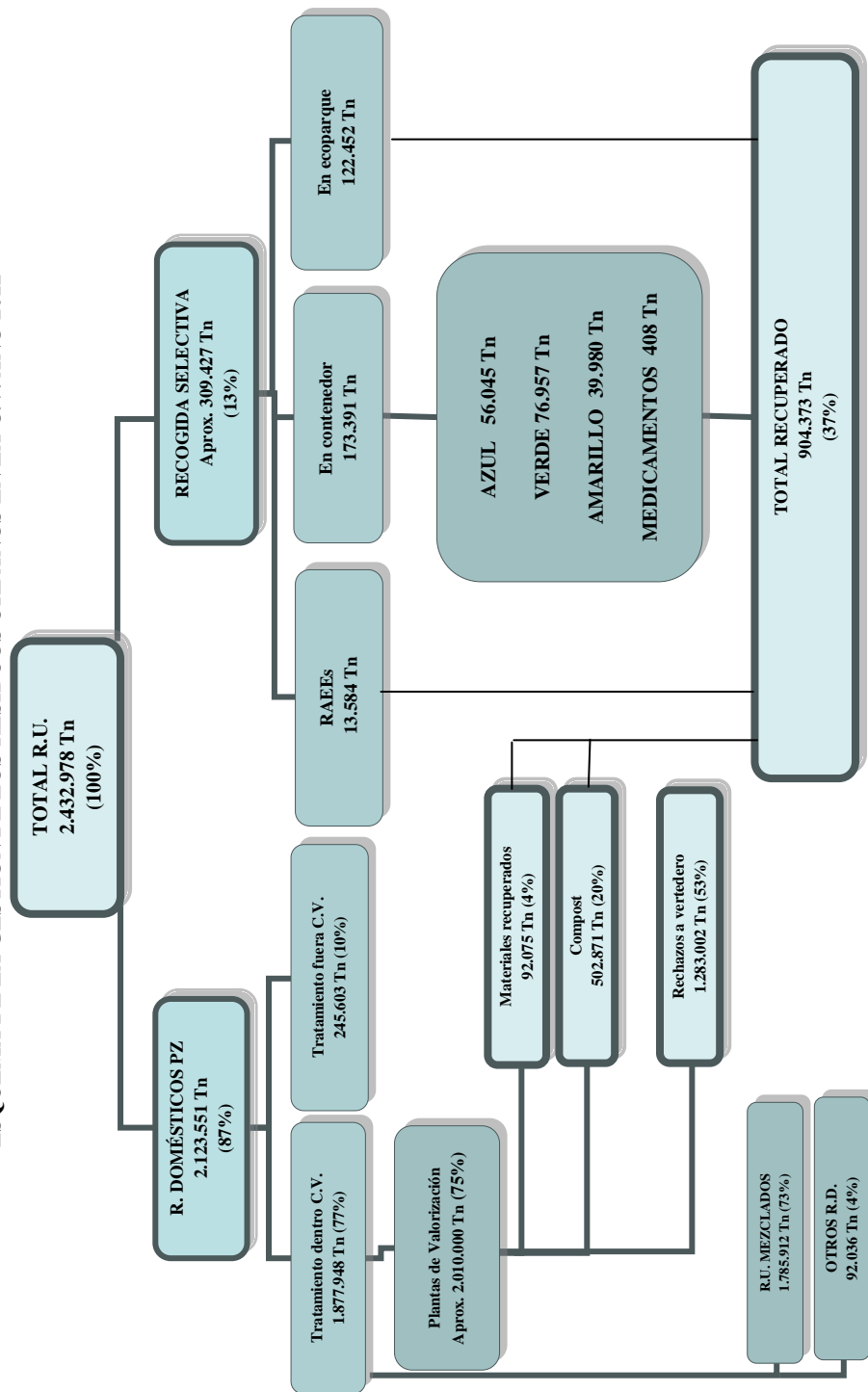
A continuación, los Cuadros III.5.50 a III.5.55 muestran la situación de la recogida selectiva, papel-vidrio-envases ligeros, ofreciendo los datos correspondientes a los últimos cinco ejercicios (2009-2013). Las tablas contienen el número de kilogramos y contenedores, así como la ratio de éstos por número de habitantes. Respecto a los resultados del Centro de Envase de Vidrio, desde la entrada en vigor de la Ley 11/97 de Envases y Residuos de Envases, la responsabilidad en esta materia corresponde a los Sistemas Integrados de Gestión: ECOEMBES (envases ligeros), ECOVIDRIO (vidrio), SIGFITO (envases fitosanitarios) Y SIGRE (envases productos farmacéuticos). De conformidad con la Ley 11/1997 de Envases y Residuos de Envases, una vez se recogen estos residuos de manera selectiva, son enviados a las distintas plantas de clasificación y selección de envases (Castellón, Benidorm, Alzira, Villena) y de allí a los recicladores.

Analizando los datos de estos cuadros puede apreciarse un incremento en el número total de contenedores de papel, vidrio y envases, si bien se constata una reducción en la recogida selectiva de los mismos, reduciéndose el número de toneladas que se reciclan tanto en papel y cartón como en envases ligeros. La razón de este descenso obedece al menor consumo que se está produciendo como consecuencia de la crisis económica, más que a una disminución en la cultura del reciclaje. Sin embargo, y al igual que sucediera el año anterior, en 2013 se constata un incremento en la recogida selectiva de vidrio.

Por otra parte, en los Cuadros III.5.56 y III.5.57 se presentan los datos correspondientes a la recogida selectiva de envases de medicamentos y de envases de fitosanitarios. Al igual que en los cuadros anteriores, figura el número de kilogramos/año, número de habitantes y la ratio kilogramos/año por número de habitantes. Con respecto a la recogida selectiva de envases de medicamentos se observa un nuevo descenso con relación a 2012, en sintonía con la tendencia de éste con respecto a 2011. Tendencia distinta es la observada en envases fitosanitarios, habiéndose incrementado la recogida respecto a 2012, al igual que sucediera en este ejercicio en relación a su precedente.

*El CES-CV valora positivamente el esfuerzo que se viene llevando a cabo en la recogida selectiva de residuos durante los últimos años y recomienda a las partes implicadas continuar fomentando la cultura del reciclaje.*

Cuadro III.5.49  
**ESQUEMA DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS URBANOS EN LA C.V. AÑO 2012**



Fuente: Direcció General de Qualitat Ambiental, Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient.

Cuadro III.5.50

**CONTENEDORES DE PAPEL**

	2009		2010		2011		2012		2013	
	Habitantes	Cont.	Habitantes	Cont.	Habitantes	Cont.	Habitantes	Cont.	Habitantes**	Cont.
Castellón	604.274	1.933	604.344	1.933	604.564	1.978	601.699	2.038	587.192	2.141
Valencia	2.581.147	7.011	2.578.719	7.393	2.580.792	7.843	2.566.474	7.942	2.545.665	8.333
Alicante	1.926.285	4.963	1.934.127	5.068	1.943.916	5.214	1.945.642	5.263	1.862.359	5.468
Total C. Valenciana	5.111.706	13.907	5.117.190	14.394	5.129.272	15.035	5.113.815	15.243	4.995.216	15.942

\* Ratio = Habitantes / Contenedores

\*\* Avance del Padrón a fecha 01/01/2014.

Fuente: Dirección General de Qualitat Ambiental. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient. Elaboración propia.

Cuadro III.5.51

**RECOGIDA SELECTIVA DE PAPEL**

	2009		2010		2011		2012		2013	
	Habitantes	(kg/año) / Habitantes	Habitantes	(kg/año) / Habitantes	Habitantes	(kg/año) / Habitantes	Habitantes	(kg/año) / Habitantes	Habitantes**	(kg/año) / Habitantes**
Castellón	604.274	7.130.288	604.344	7.015.000	604.564	7.699.000	601.699	6.463.367	587.192	5.661.859
Valencia	2.581.147	41.408.929	2.578.719	38.100.000	2.580.792	33.644.000	2.566.474	30.675.582	2.545.665	28.516.508
Alicante	1.926.285	26.097.606	1.934.127	26.203.000	1.943.916	22.023.000	1.945.642	18.906.241	1.862.359	17.247.979
Total C. Valenciana	5.111.706	74.636.823	5.117.190	71.318.000	5.129.272	63.366.000	5.113.815	56.045.190	4.995.216	51.426.346

\* Ratio = (kg/año) / Habitantes

\*\* Avance del Padrón a fecha 01/01/2014.

Fuente: Dirección General de Qualitat Ambiental. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient. Elaboración propia.

Cuadro III.5.52

**CONTENEDORES DE VIDRIO**

	2009		2010		2011		2012		2013	
	Habitantes	Cont.	Habitantes	Cont.	Habitantes	Cont.	Habitantes	Cont.	Habitantes**	Cont.
Castellón	603.861	2.278	604.344	2.295	604.564	2.495	601.699	2.589	587.192	2.700
Valencia	2.573.425	7.868	2.578.719	8.303	2.580.792	8.652	2.566.474	9.039	2.545.665	9.268
Alicante	1.921.988	7.874	1.934.127	8.068	1.943.916	8.267	1.945.642	8.513	1.862.359	8.690
Total C. Valenciana	5.099.274	18.020	5.117.190	18.666	5.129.272	19.414	5.113.815	20.141	4.995.216	20.658

\* Ratio = Habitantes / Contenedores

\*\* Avance del Padrón a fecha 01/01/2014.

Fuente: Dirección General de Qualitat Ambiental. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient. Elaboración propia.

Cuadro III.5.53

**RECOGIDA SELECTIVA DE VIDRIO**

	2009		2010		2011		2012		2013	
	Habitantes	(kg/año)	Habitantes	(kg/año)	Habitantes	(kg/año)	Habitantes	(kg/año)	Habitantes**	(kg/año)
Castellón	603.861	6.942.070	604.344	7.332.890	604.564	6.910.000	601.699	7.539.250	587.192	7.600.506
Valencia	2.573.425	37.579.749	2.578.719	37.515.504	2.580.792	36.295.000	2.566.474	37.245.460	2.545.665	37.651.230
Alicante	1.921.988	33.086.470	1.934.127	32.014.830	1.943.916	31.090.000	1.945.642	32.172.170	1.862.359	35.116.595
Total C. Valenciana	5.099.274	77.608.289	5.117.190	76.863.224	5.129.272	74.295.000	5.113.815	76.956.880	4.995.216	80.368.331

\* Ratio = (kg/año) / Habitantes

\*\* Avance del Padrón a fecha 01/01/2014.

Fuente: Dirección General de Qualitat Ambiental. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient. Elaboración propia.

Cuadro III.5.54

**CONTENEDORES DE ENVASES LIGEROS**

	2009		2010		2011		2012		2013	
	Habitantes	Cont.	Habitantes	Cont.	Habitantes	Cont.	Habitantes	Cont.	Habitantes**	Cont.
Castellón	603.861	1.836	604.344	2.237	604.564	1.889	601.699	1.970	587.192	2.047
Valencia	2.573.425	7.116	2.578.719	7.058	2.580.792	8.110	2.566.474	9.249	2.545.665	9.475
Alicante	1.921.988	4.933	1.934.127	4.720	1.943.916	5.066	1.945.642	5.103	1.862.359	5.300
Total C. Valenciana	5.099.274	13.885	5.117.190	14.015	5.129.272	15.065	5.113.815	16.322	4.995.216	16.822

\* Ratio = Habitantes / Contenedores

\*\* Avance del Padrón a fecha 01/01/2014.

Fuente: Direcció General de Qualitat Ambiental. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient. Elaboración propia.

Cuadro III.5.55

**RECOGIDA SELECTIVA DE ENVASES LIGEROS**

	2009		2010		2011		2012		2013	
	Habitantes	(kg/año)	Habitantes	(kg/año)	Habitantes	(kg/año)	Habitantes	(kg/año)	Habitantes**	(kg/año)
Castellón	603.861	4.476.641	604.344	4.774.000	604.564	4.124.000	601.699	3.900.886	587.192	3.836.702
Valencia	2.573.425	22.393.079	2.578.719	23.275.000	2.580.792	23.634.000	2.566.474	22.790.251	2.545.665	22.305.786
Alicante	1.921.988	12.583.514	1.934.127	13.228.000	1.943.916	13.494.000	1.945.642	13.289.293	1.862.359	13.268.631
Total C. Valenciana	5.099.274	39.453.234	5.117.190	41.277.000	5.129.272	41.252.000	5.113.815	39.980.430	4.995.216	39.411.119

\* Ratio = (kg./año) / Habitantes

\*\* Avance del Padrón a fecha 01/01/2014.

Fuente: Direcció General de Qualitat Ambiental. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient. Elaboración propia.

Cuadro III.5.56

**RECOGIDA SELECTIVA ENVASES DE MEDICAMENTOS**

	2009			2010			2011			2012			2013		
	Habitantes	(kg/año)	ratio*	Habitantes	(kg/año)	ratio*	Habitantes	(kg/año)	ratio*	Habitantes	Cont.	ratio*	Habitantes**	Cont.	ratio*
Castellón	604.274	42.788	0,07	604.344	45.089	0,07	604.564	47.498	0,08	601.699	44.220	0,07	587.192	42.264	0,07
Valencia	2.581.147	232.571	0,09	2.578.719	241.752	0,09	2.580.792	252.804	0,10	2.566.474	235.824	0,09	2.545.665	235.038	0,09
Alicante	1.926.285	115.510	0,06	1.934.127	119.652	0,06	1.943.916	129.597	0,07	1.945.642	128.321	0,07	1.862.359	129.909	0,07
Total C. Valenciana	5.111.706	390.869	0,08	5.117.190	406.493	0,08	5.129.272	429.899	0,08	5.113.815	408.365	0,08	4.995.216	407.211	0,08

\* Ratio = (kg./año) / Habitantes

\*\* Avance del Padrón a fecha 01/01/2014.

Fuente: Direcció General de Qualitat Ambiental. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient. Elaboración propia.

Cuadro III.5.57

**RECOGIDA SELECTIVA ENVASES DE FITOSANITARIOS**

	2009			2010			2011			2012			2013		
	Habitantes	(kg/año)	ratio*	Habitantes	(kg/año)	ratio*	Habitantes	(kg/año)	ratio*	Habitantes	(kg/año)	ratio*	Habitantes**	(kg/año)	ratio*
Castellón	604.274	80.227	0,13	604.344	85.807	0,14	604.564	91.200	0,15	601.699	79.830	0,13	587.192	85.210	0,15
Valencia	2.581.147	173.355	0,07	2.578.719	168.405	0,07	2.580.792	151.667	0,06	2.566.474	163.050	0,06	2.545.665	202.020	0,08
Alicante	1.926.285	58.565	0,03	1.934.127	59.959	0,03	1.943.916	44.453	0,02	1.945.642	52.737	0,03	1.862.359	56.034	0,03
Total C. Valenciana	5.111.706	312.147	0,06	5.117.190	314.171	0,06	5.129.272	287.320	0,06	5.113.815	295.617	0,06	4.995.216	343.264	0,07

\* Ratio = (kg./año) / Habitantes

\*\* Avance del Padrón a fecha 01/01/2014.

Fuente: Direcció General de Qualitat Ambiental. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient. Elaboración propia.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.5.58

**RESIDUOS RECOGIDOS EN ECOPARQUES DE LA COMUNITAT VALENCIANA, 2012**

	Cantidad en Toneladas
Residuos de pintura	9,880
Cartuchos vacíos tóner y tinta	16,894
Radiografías	4,083
Residuos de materiales de fibra de vidrio	0,050
Moldes desechados	605,860
Envases ligeros	14,330
Envases plástico RP	47,279
Envases metal RP	22,524
Sprays	14,064
Absorbentes/Filtros usados de automoción	4,999
Neumáticos	79,573
Gases en recipientes a presión	2,068
Productos químicos de laboratorio	0,314
RCDs limpio	22.114,600
Mezclas bituminosas	35,436
Materiales de aislamiento	0,066
Materiales de construcción de yeso	417,740
RCDs peligroso	10,388
RCDs mezclado	36.183,474
Tierra y piedras	383,180
Papel-Cartón	4.248,445
Vidrio	2.583,295
Ropa/Textil	23,724
Disolventes	0,710
Ácidos	0,000
Productos fotoquímicos	0,000
Pesticidas/Fitosanitarios	3,861
Fluorescentes	20,671
Frigoríficos	177,876
Aceites de fritura	123,585
Aceites usados (de motor)	75,603
Pintura al disolvente	141,317
Detergentes	0,313
Medicamentos	0,156
Baterías	32,411
Pilas botón (con mercurio)	4,664
Pilas no botón (pilas alcalinas)	33,276
RAEE	1.566,300
Maderas	11.525,250
Plásticos	772,445
Metales	1.107,141
Poda	8.978,520
Voluminosos	31.064,705
Bombonas butano	1,278
<b>TOTAL ECOPARQUES</b>	<b>122.452,348</b>

Fuente: Direcció General de Qualitat Ambiental. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient.

El Cuadro III.5.58 desglosa las toneladas de residuos recogidos durante el ejercicio 2012 en los ecoparques de la Comunitat Valenciana. En total, se han recogido 122.452 toneladas frente a las 124.154 toneladas de 2011, lo que supone un 1,4% menos, por un menor consumo motivado principalmente por la crisis económica.

Como hecho relevante, desde el punto de vista normativo, hay que destacar que, a mediados de 2011, se publicaba la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, la cual deroga la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos. Esta nueva Ley tiene por objeto regular la gestión de los residuos, impulsando medidas que prevengan su generación y mitiguen los impactos adversos sobre la salud humana y el medio ambiente asociados a su generación y gestión, mejorando la eficiencia en el uso de los recursos. Asimismo, tiene como objeto regular el régimen jurídico de los suelos contaminados.

Con respecto al número de Centros Autorizados de Tratamiento de Vehículos al final de su vida útil, nuestra Comunidad contaba a finales de 2013 con 117 instalaciones, con una capacidad total de tratamiento de 203.750 vehículos fuera de uso al año. Por provincias, Alicante disponía de 45 centros autorizados, Castellón, 16 y Valencia, 56 (Cuadro III.5.59). Tanto el número de centros autorizados, con 5 más, como la capacidad de tratamiento, superior en un 2,2%, se han visto incrementados para este ejercicio con relación a su precedente.

Cuadro III.5.59

**CENTROS AUTORIZADOS DE TRATAMIENTO DE VEHÍCULOS AL FINAL DE SU VIDA ÚTIL Y CAPACIDAD DE TRATAMIENTO. COMUNITAT VALENCIANA, 2012-13**

	Nº de centros autorizados de tratamiento (CAT)		Capacidad de tratamiento (VFVU/año)		% sobre la capacidad total	
	2012	2013	2012	2013	2012	2013
Alicante	41	45	65.300	66.950	32%	33%
Castellón	16	16	20.500	20.500	10%	10%
Valencia	55	56	113.600	116.300	56%	57%
<b>C. Valenciana</b>	<b>112</b>	<b>117</b>	<b>199.400</b>	<b>203.750</b>	<b>98%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Direcció General de Qualitat Ambiental. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient.



NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

El Cuadro III.5.60 expone los datos correspondientes a neumáticos fuera de uso declarados por los gestores de la Comunitat Valenciana, generados tanto dentro como fuera de la Comunitat, para el ejercicio 2012. Tanto las unidades generadas como el peso han disminuido con relación al año anterior. En tal sentido, para el ejercicio 2011, el número de unidades generadas en la Comunitat Valenciana fue de 2.468.385, con un peso de 23.891 Tm. En 2012, el número de unidades generadas en la Comunitat fue de 2.368.057, con un peso de 22.920 Tm. El número de unidades generadas fuera de la Comunitat Valenciana en 2011 fue de 1.769.268 con un peso de 39.356 Tm. En 2012, el número de unidades generadas fuera de la Comunitat fue de 1.783.832, con un peso de 33.438 Tm.

Cuadro III.5.60

**NEUMÁTICOS FUERA DE USO DECLARADOS POR LOS GESTORES  
COMUNITAT VALENCIANA, 2012**

Categoría	Generados en la C.V. (Tm)		Generados fuera de la C.V. (Tm)		Total Entradas		
	Unidades	Peso (Tm)	Unidades	Peso (Tm)	Unidades	Peso (Tm)	%
Camiones	83.993	4.435	83.597	5.112	167.590	9.547	16,9
Maquinaria agrícola	1.493	54	259	11	1.752	65	0,1
Maquinaria industrial/constr.	7.072	655	2.233	224	9.305	879	1,6
Turismos ligeros	2.198.714	16.863	1.346.173	10.687	3.544.887	27.550	48,9
Vehículos semiligeros	71.265	851	350.231	3.631	421.496	4.482	8,0
Otros	5.520	62	1.339	12	6.859	74	0,1
Vehículos triturados				13.761		13.761	24,4
<b>TOTAL</b>	<b>2.368.057</b>	<b>22.920</b>	<b>1.783.832</b>	<b>33.438</b>	<b>4.151.889</b>	<b>56.358</b>	<b>100</b>

Fuente: Direcció General de Qualitat Ambiental. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient.

Por su parte, el Cuadro III.5.61 contiene un resumen de los diferentes destinos de los neumáticos fuera de uso (NFU) generados en la Comunitat Valenciana para el ejercicio 2012. A partir del año 2011, los cálculos relativos al cumplimiento de los objetivos medioambientales de gestión de los neumáticos fuera de uso se realizan teniendo en cuenta que los residuos que se trasladen de una Comunidad Autónoma a otra para su tratamiento, se computarán en la Comunidad Autónoma de origen, a los efectos del cumplimiento de los objetivos contenidos en su plan autonómico de gestión de residuos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados. Por ello, no es posible hacer una comparativa con respecto a años anteriores.

Cuadro III.5.61

**DESTINO DE LOS NEUMÁTICOS FUERA DE USO GENERADOS EN LA C.V.  
INCLUYE AQUELLOS CON TRATAMIENTO FINAL FUERA DE ESTA COMUNIDAD**

	TM 2012*	%
Reutilización directa	4.564	20%
Recauchutado	1.611	7%
Valorización material	10.803	46%
Valorización energética	6.195	27%
Ingeniería Vertedero	149	1%
<b>Total TM NFU generados</b>	<b>23.322</b>	<b>100%</b>

(\*) A partir del año 2011, los cálculos relativos al cumplimiento de objetivos medioambientales de gestión de NFUs se realizan teniendo en cuenta que los residuos que se trasladen de una Comunidad Autónoma a otra para su tratamiento, se computarán en la Comunidad Autónoma de origen, a los efectos del cumplimiento de los objetivos contenidos en su plan autonómico de gestión de residuos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 22/2011, de 28 julio, de residuos y suelos contaminados.

Fuente: Direcció General de Qualitat Ambiental. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient.

Como novedad con respecto a Memorias anteriores, se presentan los datos correspondientes a recogida de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) para los últimos ejercicios. El Cuadro III.5.62 realiza una comparativa para los años 2012 y 2013 atendiendo a las diversas categorías de este tipo de residuos y por uso, ya sea profesional o doméstico. Por su parte, el Cuadro III.5.63 analiza la evolución de la recogida de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos en la Comunitat Valenciana para el periodo 2008-2013, por uso y ratio kilogramos/habitantes/año.

El primer ejercicio con el que se cuenta con datos corresponde al año 2008, siendo el ejercicio 2011 el que ha registrado un mayor número de toneladas recogidas para este tipo de residuos. El año 2013 es el que ocupa el segundo lugar de esta serie con 20.081 toneladas, de las cuales 19.505 proceden de hogares particulares y 576 toneladas lo son de uso profesional.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.5.62

**TONELADAS DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE) RECOGIDAS. COMUNITAT VALENCIANA, 2012-2013**

Categoría	Hogares Particulares		Uso Profesional		Total	
	2012	2013	2012	2013	2012	2013
1 Grandes electrodomésticos	5.919,28	14.427,67	134,49	14,21	6.053,77	14.441,88
2 Pequeños electrodomésticos	465,30	407,70	1,28	0,02	466,58	407,72
3 Equipos Informática y Telecomunicacion	1.382,98	1.247,40	1.705,58	176,31	3.088,56	1.423,71
4 Aparatos eléctricos de consumo	2.956,65	2.990,79	118,03	0,26	3.074,68	2.991,05
5 Lámparas de descarga de gas	301,09	326,73	28,92	40,16	330,01	366,89
6 Herramientas eléctricas y electrónicas	149,23	44,96	4,12	0,64	153,35	45,60
7 Juguetes, eq. deportivos o tiempo libre	100,33	52,68	260,13	311,17	360,46	363,85
8 Aparatos médicos	7,25	4,34	33,90	18,18	41,15	22,52
9 Instrumentos de vigilancia y control	6,79	2,87	6,71	15,16	13,50	18,03
10 Máquinas expendedoras	0,00	0,00	2,32	0,00	2,32	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>11.288,90</b>	<b>19.505,13</b>	<b>2.295,48</b>	<b>576,11</b>	<b>13.584,38</b>	<b>20.081,24</b>

RAEE: Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos

Fuente: Direcció General de Qualitat Ambiental. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient.

Cuadro III.5.63

**EVOLUCIÓN RECOGIDA DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE). COMUNITAT VALENCIANA, 2008-2013**

EVOLUCIÓN RECOGIDA RAEE EN LA CV -Tn-			
Año	Hogares Particulares	Uso Profesional	Total
<b>2008</b>	4.714,00	946,00	<b>5.660,00</b>
<b>2009</b>	8.227,05	1.746,41	<b>9.973,46</b>
<b>2010</b>	13.679,40	1.119,07	<b>14.798,47</b>
<b>2011</b>	23.019,80	792,36	<b>23.812,16</b>
<b>2012</b>	11.288,90	2.295,48	<b>13.584,38</b>
<b>2013</b>	19.505,13	576,11	<b>20.081,24</b>

EVOLUCIÓN RECOGIDA RAEE EN LA CV -Kg/hab/año-			
Año	Hogares Particulares	Uso Profesional	Total
<b>2008</b>	0,93	0,34	<b>1,27</b>
<b>2009</b>	1,65	0,34	<b>1,99</b>
<b>2010</b>	2,67	0,21	<b>2,88</b>
<b>2011</b>	4,50	0,15	<b>4,65</b>
<b>2012</b>	2,20	0,44	<b>2,64</b>
<b>2013</b>	3,81	0,11	<b>3,92</b>

Fuente: Direcció General de Qualitat Ambiental. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient.